

Ignacio del Río

*El régimen jesuítico
de la antigua California*

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

2003

254 p.

Cuadros y mapa

(Serie Historia Novohispana, 69)

ISBN 970-32-1166-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 10 de noviembre de 2016

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/regimen/antigua_california.html

DR © 2016, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS



CAPÍTULO II

LAS CONDICIONES DE LA VIABILIDAD ECONÓMICA DE LA PROVINCIA

Hacia una producción económica de base agropecuaria

Ante la evidencia de que todos los indios peninsulares vivían de la caza y la recolección y de que, por ello mismo, no contaban con más reservas alimenticias que las que ellos consumían día con día, los grupos forasteros que entraron en la península californiana con propósitos de poblamiento, como fue el caso de los fundadores del real y misión de Nuestra Señora de Loreto, tuvieron ante sí un reto que no siempre pudieron enfrentar con buen éxito: el de llevar de fuera de la península la totalidad de los bastimentos que les eran necesarios —lo cual disparaba excesivamente el costo de la respectiva empresa— o, en su defecto, el de hacer producir la tierra en el plazo más breve posible, si no para alcanzar la autosuficiencia alimentaria, por lo menos para no depender del todo respecto de la constancia y la oportunidad del abastecimiento externo. Las expediciones colonizadoras realizadas antes de la de 1697 fracasaron justamente por haber tenido que abastecerse por entero con recursos llevados del exterior y por no haber conseguido producir en tierras californianas una parte sustancial de los víveres necesarios para su mantenimiento.

Dijimos ya que los padres jesuitas habían concebido desde fechas muy tempranas que las misiones que la Compañía de Jesús tenía en las provincias del noroeste continental (Sinaloa, Ostimuri y Sonora) podían proporcionar un apoyo fundamental en este sentido, como, llegado el momento, lo hicieron dichos establecimientos. Pero, aun contando con la relativa seguridad que ofrecían las prósperas misiones de la contracosta continental, los religiosos que se propusieron fundar misiones en tierras californianas fueron plenamente conscientes de que, para ser realmente viable, su proyecto

colonizador exigía el desarrollo de un sistema productivo en el propio ámbito peninsular. Como el objetivo era dotar de las necesarias provisiones de boca a la población que se incorporara a las misiones, la base de dicho sistema debía ser necesariamente agropecuaria.

Si el desarrollo de la agricultura y la ganadería en los centros misionales se veía como una de las condiciones que facilitarían la permanencia en la península, los religiosos tuvieron también presente que la pretendida reducción de los indios cazadores-recolectores sólo podría realizarse en la medida en que las misiones se desarrollaran como centros de producción agropecuaria. Una larga experiencia colectiva acumulada por misioneros de la Compañía de Jesús y de otras órdenes religiosas había demostrado que no era posible que los grupos humanos que vivían de la caza y la recolección adoptaran el modo de vida llevado por los misioneros-conquistadores si no se daba a aquella gente la oportunidad de conocer y practicar la agricultura y la ganadería, que era lo que, según se esperaba, los podría encaminar hacia el sedentarismo; sin ofrecerles la seguridad del alimento no podían abandonar la vida nómada, ni siquiera transitoriamente.¹

Estas necesidades y perspectivas llevaron a los misioneros de California, como a todos sus congéneres que participaron en las reducciones del norte de Nueva España, a emplear buena parte de sus esfuerzos en el fomento de los bienes temporales de las misiones. Decía uno de los padres jesuitas que actuaron en la península que, aunque esas pesadas tareas venían a sumarse al nada fácil trabajo de administrar los establecimientos misionales en lo social y en lo religioso, era “obvio que no podía prescindirse de ellas si se que-

¹ Fueron los misioneros franciscanos los primeros que lograron sedentarizar grupos de cazadores-recolectores en el norte de la Nueva España. Cito aquí un texto del cronista franciscano José Arlegui, en el que este religioso refiere los procedimientos y logros de fray Gerónimo de Mendoza, uno de los frailes menores que, a mediados del siglo XVI, iniciaron los trabajos de reducción entre los indios de Zacatecas y lo que hoy es el estado de Durango. Dice el cronista: “Juntos y congregados comenzaron [los indios que habitaban la región donde quedaría fundado el pueblo de San Francisco del Nombre de Dios, al noroeste de Zacatecas], con la industria de su devoto y religioso maestro, a cultivar y sembrar la tierra de maíz, calabazas y otras semillas que les dio el padre fray Gerónimo, y fue la cosecha tan abundante de todo que se admiraron los gentiles recién convertidos con la abundancia, teniendo desde entonces las palabras de su ministro como oráculos, experimentando que de su político obrar siempre les provenía mucho bien y que, teniendo lo necesario para su mantenimiento, para aprender la doctrina les sobraba tiempo”. José Arlegui, *Crónica de la provincia de N. P. S. Francisco de Zacatecas*, México, Cumplido, 1851, p. 27-28.

ría ayudar a los californios a conseguir el cielo”,² es decir, si se quería trabajar en favor de lo que se postulaba como la finalidad última de las misiones.

Poco propicio resultaba el medio peninsular para la agricultura y la ganadería. La imagen de un verdadero páramo es la que, en el siguiente pasaje, ofrece el padre Miguel del Barco respecto del medio físico californiano:

puede decirse en general que su temple [el de la península de California] es seco y caliente con exceso, y que la tierra es quebrada, áspera y estéril, cubierta casi toda de tierras, pedregales y arenas inútiles, escasa de lluvias y de manantiales, y por eso poco a propósito para ganados y del todo inepta para siembras y árboles frutales si no hay agua con qué regarlos con frecuencia.³

No era ésta, por supuesto, una imagen falsa, exagerada o nacida de un extremo pesimismo; era en rigor, y según todas las demás descripciones con que contamos, la imagen de la mayor parte del medio californiano. Grandes extensiones de la península eran notables precisamente por su sequedad, como lo son hoy en día. La tierra que habitaban los indios guaycuras, que se extendía desde la bahía de La Paz hasta la región misma de Loreto, era, según el propio Miguel del Barco, “de lo más estéril de la California toda”,⁴ cosa que también se decía en general de las llanuras de la vertiente peninsular del Pacífico, en las que, del grado 31, latitud norte, hasta el cabo de San Lucas, se observaba, según el mismo padre Del Barco, una “uniforme... esterilidad y sequedad”, excepto en una microrregión localizada precisamente a la altura del Trópico de Cáncer, que fue en la que se fundó la misión de Todos Santos.⁵

Pero lo que resultaba de la mayor importancia, y que fue una condición favorable para la colonización misional que impulsaron los padres jesuitas, era que en distintas partes de la península se hallaban nichos con ecosistemas más propicios para la ocupación

² J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 183. El mismo padre Baegert decía: “Entre todos ellos [los demás ministros religiosos] no conocí a ninguno que no se haya quejado de estas actividades, como de una carga pesada que con gusto se hubieran quitado de encima”. *Ibid.*, p. 182.

³ M. del Barco, *Historia natural y crónica...*, p. 3.

⁴ *Ibid.*, p. 4.

⁵ *Ibid.*, p. 5.

humana. De ellos se beneficiaba ampliamente la población autóctona y de algunos de ellos se sirvieron los religiosos jesuitas para dar asiento a sus establecimientos misionales. Una de las ventajas decisivas con que contaron los padres fundadores de misiones consistió en no tener sobre sí la presión del tiempo, como les sucedió a todos sus predecesores. Apoyados por las misiones que la Compañía de Jesús tenía en la contracosta continental, abastecidos con cierta continuidad gracias a las embarcaciones con que contaron, y disponiendo de una fuente de financiamiento permanente y no condicionado a la recuperación económica del mismo, los misioneros de California pudieron dedicarse pacientemente a explorar la tierra peninsular hasta encontrar, como lo fueron haciendo, los parajes más adecuados para la fundación de sus misiones. En el medio peninsular, las aisladas fundaciones de los jesuitas florecieron como especies de oasis, si no es que lo fueran ya desde antes de la ocupación misional.

La tierra en sí era en algunas partes bastante fértil; pero el problema mayor, el más generalizado, era el de la falta de agua. Como lo son hoy día, las lluvias eran irregulares y escasas; los aguajes tampoco abundaban y su caudal apenas bastaba para irrigar cortas extensiones. A veces el manantial brotaba en los peñascales, de modo que fue preciso a menudo conducir el agua hasta algún terreno a propósito, a través de canales artificiales, como se hizo en Santa Gertrudis, donde, para poder irrigar un “corto pedazo de tierra”, hubo que llevar el agua por una zanja de “más de un cuarto de legua”, que se tuvo que abrir “a fuerza de barras... en piedra viva, con gran dificultad”.⁶ En otras partes fue menester llevar la tierra a donde con facilidad y seguridad pudiera recibir el beneficio del agua. El padre Juan de Ugarte llegó a formar “un ameno vergel” en un pueblo de visita de la misión de Santa Rosalía de Mulegé luego de haber hecho transportar a lomo de mula hasta aquel pueblo unas “ciento y sesenta mil cargas de tierra”.⁷ Tareas fueron éstas que se tuvieron que realizar a veces infructuosamente en varios de los sitios en que se asentaron los establecimientos misionales:

Algunas veces —escribió el padre Baegert—, el agua se introducía por

⁶ *Ibid.*, p. 283.

⁷ Juan Joseph de Villavicencio, *Vida y virtudes de el venerable y apostólico padre Juan de Ugarte, de la Compañía de Jesús, misionero de las islas Californias y uno de sus primeros conquistadores...*, México, Imprenta del Real y Más Antiguo Colegio de San Ildefonso, 1752, p. 82.



altos y hondonadas desde una distancia de media hora, por medio de canales angostos, contruidos de piedra y mezcla o tallados en la roca viva; otras, los pequeños chorros de agua se juntaban de seis o doce lugares diferentes en un depósito común; en otra parte se tapaba un pantano con veinte mil cargas de piedra y otras tantas cargas de tierra; en otra más, tenía que removerse la misma cantidad de piedra para preparar el terreno para la siembra. Casi siempre resultaba indispensable rodear el agua y la tierra con muros o baluartes, o levantar presas para evitar que en un lugar se escurriera la poca agua, o que en otro fuera arrastrada la tierra por los torrentes impetuosos de los arroyos. Y sin embargo, frecuentemente todo resultaba en vano, de modo que todos los años había algo que componer o remendar, y en otros hubo que comenzarse totalmente de nuevo.⁸

Por las condiciones generales del medio natural, las siembras tuvieron que hacerse en terrenos más bien pequeños, cuya extensión quedaba acotada en la mayor parte de los casos por la disponibilidad del agua de riego. No se practicó en las misiones la agricultura de temporal porque, según decía uno de los religiosos, “siendo las lluvias tan pocas e irregulares nunca se puede con solas ellas lograr alguna siembra”.⁹ Por supuesto que también se extraía agua de pozos artesianos, pero era para usos domésticos o, acaso, para regar alguna pequeña huerta u hortaliza.

Pese a todo esto no es raro que, en sus escritos, los misioneros se refieran con gran entusiasmo a la fecundidad de la tierra y a la alta calidad de algunos de los productos agrícolas logrados. No hay duda de que había motivos para ello; pero cabe también pensar que las muchas dificultades que tenían que superarse para que la tierra produjera hacían extraordinariamente apreciables los frutos de ésta.

Los indios participaron en las labores agrícolas, pero la mayoría de ellos lo hizo de una manera inconsistente, debido a que la economía desarrollada en las misiones permitió mantener el contacto permanente con los cazadores-recolectores, pero no integrarlos a ellas de una manera plena y definitiva. No obstante su vinculación con los centros misionales, el grueso de la población indígena tuvo que seguir practicando la caza y la recolección para asegurar su sobre-

⁸ J. J. Baegert, *Noticia de la península...*, p. 176.

⁹ M. del Barco, *Historia natural y crónica...*, p. 120. *Vid.* también p. 256.

vivencia y, así, se mantuvo inevitablemente con un pie en el nomadismo y otro en la vida sedentaria.

El trabajo en las misiones era comunal, y lo organizaba y dirigía el misionero, en un principio de un modo directo y más tarde a través de mayordomos. Hay autores que afirman que los jesuitas repartieron tierras y animales entre sus neófitos, para que los poseyeran y disfrutaran de un modo particular;¹⁰ pero, aunque se dieron casos aislados en ese sentido, no fue en modo alguno la regla general. No llegaron a darse las condiciones necesarias para que los padres pensarán en combinar, como se hizo en las misiones de la contracosta continental, el trabajo y la producción comunales con el trabajo y la producción individuales o, más bien, familiares. El padre Sebastián de Sistiaga sostenía, por ejemplo, que no podían repartirse tierras de cultivo a los indios porque era seguro que por pura desidia no las habrían de trabajar, ya que, según dicho religioso, bien se había experimentado que cuando tenían que cumplir con las faenas colectivas los indios iban “como si fueran a galeras, muy despacio”, a pesar de que invariablemente recibían su dotación de comida y vestido.¹¹ Para hacer ver la imprevisión de los naturales cuando estaban fuera de la vigilancia del religioso, el padre Baegert refiere que una vez un misionero le regaló unos chivos a un indio para que formara su hato, pero que, en sólo unos cuantos días, ya el indio había dado muerte a todos los animales que se le dieron.¹² No podemos discutir aquí el muy amplio y complejo tema de la incorporación de los indios en las misiones —tema que ya hemos tratado en otro trabajo—,¹³ así que bástenos señalar que otro elemento limitante de la producción misional fue seguramente la precariedad de por lo menos una porción de la fuerza de trabajo de los indios peninsulares.

Las primeras siembras en la península de California fueron realizadas durante la expedición comandada por el almirante Isidro de Atondo y Antillón. En 1683, unos cuantos días después de haber pisado tierra en la región de La Paz, informaba el padre Eusebio Fran-

¹⁰ Vid. G. Decorme, *La obra de los jesuitas...*, v. II, p. 493, y C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 188-189.

¹¹ *Carta del padre Sebastián de Sistiaga al padre visitador José de Echeverría*: San Ignacio, 27 octubre 1730, AGNM, *Historia* 308, f. 478v.

¹² J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 95-96.

¹³ Vid. I. del Río, *Conquista y aculturación...*, *passim*.



cisco Kino al padre Francisco de Castro: “Sembramos maíz, melones, sandías, etcétera, y esperamos que todo se ha de dar”.¹⁴ No se pudo esperar allí la cosecha porque, como explicamos en su oportunidad, los colonos tuvieron que abandonar precipitadamente la bahía de La Paz para ir a establecerse en otro sitio, el de San Bruno.

En ese otro lugar reiniciaron las siembras y ya para el mes de diciembre las milpas empezaban a dar sus primeros elotes, en tanto que los melones, sandías y calabazas crecían, según la optimista referencia del padre Kino, “como si se hubieran sembrado en Sinaloa o [en la región del río] Mayo”.¹⁵ En el mes de enero de 1684 pudieron recogerse los primeros frutos californianos cultivados: maíz, frijol y nabos.¹⁶ Poco tiempo después, en abril, empezaba a espigar el trigo y días más tarde se cosechaban melones y habas.¹⁷

Estos datos dan cuenta del interés y del esfuerzo que los expedicionarios ponían en estas labores, pero no de los resultados obtenidos. En una certificación firmada por Atondo y otros testigos se dice que, de un cultivo que se hizo de siete almudes de maíz y tres de frijol, sólo alcanzaron a crecer unas sesenta o setenta matas, “las cuales, por falta de humedad, no llegaron a granar con perfección”, por lo que de ellas se obtuvieron solamente “siete sacas y media de elotes, algunos de ellos vanos y sin grano alguno”.¹⁸ Por el mismo documento nos enteramos de que, si bien alguna vez se recogió una corta cosecha de ajos, cebollas, rábanos y nabos, “que se dieron tan buenos como los de la Nueva España”, siembras enteras de maíz, calabaza, garbanzo, melón y sandía se perdieron antes de producir fruto alguno, como también “se secaron y nunca llegaron a retoñar” las plantas que se llevaban de parra, membrillo, granada, higuera, naranjo y limón.¹⁹ Allí en San Bruno se produjo algo de trigo de buena calidad, pero a costa de regar a mano la mayor parte del

¹⁴ *Carta del padre Eusebio Francisco Kino al padre Francisco de Castro*: La Paz de las Californias, 20 abril 1683, en *Kino escribe...*, p. 196.

¹⁵ *Carta de Eusebio Francisco Kino a la duquesa de Aveiro*: San Bruno, 15 diciembre 1683, en *Kino escribe...*, p. 231.

¹⁶ *Carta del padre Eusebio Francisco Kino*, en *Continuación de los materiales para la historia de Sonora*, México, Imprenta de Vicente García Torres, 1856, 468 p. (Documentos para la Historia de México, Cuarta Serie, I), p. 418.

¹⁷ *Carta de Eusebio Francisco Kino*, en *Continuación de los materiales...*, p. 453-454.

¹⁸ *Auto formado por el almirante Isidro de Atondo*: Real de San Bruno, 6 junio 1684, en *Californiana III...*, v. II, p. 521.

¹⁹ *Ibid.*, p. 522.

sembradío.²⁰ Tenemos noticia de que Atondo mandó llevar de Sinaloa algunos animales domésticos,²¹ pero no sabemos con precisión si efectivamente fueron conducidos a la península.

Aunque los resultados hayan sido entonces más bien magros, los padres jesuitas que entraron después en la península con la intención de quedarse en definitiva obraron con la convicción de que su proyecto fracasaría del todo si no lograban sustentar sus fundaciones en las actividades agropecuarias. El padre Salvatierra puso desde luego manos a la obra y en la misión de Loreto procedió a hacer las primeras siembras. Pronto la tierra dio sus primicias, que podemos suponer escasas: maíz, trigo, garbanzo, lenteja y frijol. Como quiera que fuese, el logro estimuló las expectativas de los religiosos. El padre Píccolo dice que sembró calabazas, melones y sandías, que “se dieron de extraordinaria grandeza”, y que “unas mismas plantas, en un año, dieron tres veces fruto”.²²

De manera continua, los misioneros se esforzaron por introducir en California cuantos cultivos pudieron, a fin de experimentar con ellos y ver si podían aclimatarse. Píccolo encargó a Sinaloa rosas de Castilla y membrillos; sembró y cosechó algo de arroz. Otros misioneros llevaron diversas variedades de frutales. En resumen: los jesuitas lograron introducir en California, al paso de los años, los siguientes cultivos, quizá entre otros más: maíz, frijol, trigo, garbanzo, calabazas, melones, sandías; en algunas misiones sembraron algo de arroz; en otras, caña de azúcar, y en otras más, “un poco de algodón, del que se hicieron vestidos ligeros para los californios y... algunas medias, cachuchas y otras cosas”.²³ También se llevaron higueras, limones, naranjos, zapotes, granados, plátanos, olivos y palmas datileras. Se dieron allá, según el padre Baegert, “uvas dulces y riquísimas”, y parras hubo que, al segundo año de vida, produjeron hasta “una mediana canasta de buenas uvas”.²⁴ Se plantaron asimismo duraznos, aunque no se dieron bien. Fueron cultivados pimientos, tomates, lechugas, coles, camotes, cebollas, ajos, nabos, rábanos y otras especies de hortaliza.

²⁰ *Ibid.*, p. 521-522.

²¹ *Relación puntual de la entrada del almirante Isidro de Atondo y Antillón a la grande isla de la California...* [1683], BNM, *Archivo Franciscano* 3/39.1, f. 5v.

²² F. M. Píccolo, *Informe del estado...*, p. 61-62.

²³ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 177.

²⁴ *Ibid.*, p. 33.



Dos fueron los cultivos básicos de las misiones californianas: el del maíz y el del trigo. Ambos se desarrollaron en condiciones difíciles, justamente por la escasez del agua. Clavijero recoge el dato de que, por lo general, el maíz rendía de doscientos a cuatrocientos tantos de lo sembrado, y que cuando no llegaba a ciento, se reputaba por “miserable la cosecha”.²⁵ El trigo llegó a darse espléndidamente en algunos de los lugares en que se sembró, aunque no en todas partes fue posible cultivarlo. Lugares hubo en que sólo se lograron cosechas de una cierta variedad de trigo, el llamado trigo espiguín, muy resistente, que podía aprovecharse para preparar una especie de atole, pero no para hacer pan.²⁶ En las tierras de menor calidad, el trigo rendía “cuarenta, cincuenta o sesenta por uno”; en otras, “ochenta, ciento y ciento veinte”, y en las superiores, “doscientos y aún trescientos y más”.²⁷

El procedimiento seguido en la siembra de estos cereales consistía en preparar primeramente la tierra con un arado rudimentario. El padre Baegert describe el suyo así:

un simple fierro que mucho se parece a una teja hueca y que tiene, en un extremo, una punta larga o pico. En el otro extremo está fijado un palo, con el que el labrador maneja el arado, mientras que los bueyes más bien lo arrastran en vez de remolcar, porque no tiene ruedas.²⁸

Con el arado se hacían surcos ondulados, a efecto de que el agua pudiera detenerse en ellos mayor tiempo, hecho lo cual se regaba el campo, para después depositar los granos, utilizando para ello el bastón sembrador o, como más comúnmente se le llamaba en toda la Nueva España, la *coa*.²⁹ La recolección del cereal se hacía a mano, incluso la del trigo, que no se segaba propiamente sino que se recogía espiga por espiga.³⁰

Si los padres jesuitas consideraban que el maíz era un recurso imprescindible para atraer a los indios, mantenerlos luego vinculados a la misión y, en fin, terminar por “conquistarlos”, según decía

²⁵ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 25.

²⁶ *Autos de la visita [del padre José de Ultrera]: 1755*, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 67, f. 193.

²⁷ *Ibid.*, p. 9.

²⁸ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 176.

²⁹ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 24.

³⁰ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 177.



el padre Ignacio María Nápoli,³¹ causa extrañeza advertir que, al paso del tiempo, en el conjunto de las misiones se llegó a obtener una mayor producción de trigo que de maíz. Interpretando los datos que consigna el padre José de Utrera en los autos de la visita que realizó en 1755 a las misiones californianas podemos decir que, hacia esas fechas, la producción anual de maíz en la provincia oscilaba entre las 2 500 y las 3 000 fanegas, mientras que la de trigo superaba ligeramente las 3 500 fanegas.³² Tal desigualdad posiblemente se pueda explicar en razón de que una buena parte del maíz necesario en la península se llevaba de las misiones jesuíticas establecidas en la contracosta, sobre todo de las de los ríos Fuerte, Mayo y Yaqui. Este déficit productivo era inevitable, según el padre Baegert, quien decía que aunque no se dejaba sin cultivar ningún pedazo de tierra aprovechable,

nunca era la cosecha, entre maíz y trigo, lo suficientemente rica para que se hubiera podido llenar el estómago y satisfacer el hambre durante doce meses a mil doscientos o mil quinientos californios adultos, y que no se hubiera visto uno obligado a mandar traer anualmente de otras partes algunos miles de cargas para el sustento de los soldados y otras necesidades.³³

Como ya lo indicamos, lo común fue que las misiones se fundaran en lugares que contaran con agua, no sólo para el uso doméstico sino también para emprender labores agrícolas. Sin embargo, a veces fue preciso erigir establecimientos misionales en sitios desventajosos para la agricultura, pero que estaban habitados por grupos indígenas más o menos numerosos. La productividad de las misiones fue, por esta razón, variada, pues así como las hubo relativamente pródigas, existieron también otras que subsistieron en las condiciones más precarias. Las que disfrutaron alguna vez de excedentes de producción ayudaban al abastecimiento de las menos dotadas.

Por la mayor abundancia de aguas y calidad de sus tierras, las misiones del sur padecieron menos necesidades. En San José del

³¹ Ignacio María Nápoli, *Relación del padre... acerca de la California, hecha el año de 1721*, ed. y nota preliminar de Roberto Ramos, México, Editorial Jus, 1958, p. 12.

³² Estas cantidades resultan de las cifras parciales que se registran en *Autos de la visita [del padre José de Utrera]: 1755*, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 67, *passim*.

³³ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 176.

Cabo, a los seis meses de su fundación se recogía la primera cosecha de maíz, y eran tan halagüeñas las perspectivas que el padre Jaime Bravo aseguraba que sería esta misión la “más numerosa de gente y la más surtida de todo lo necesario para la vida humana” de cuantas se fundaran en Californias.³⁴ Su primer misionero, el padre Nicolás Tamaral, procuró aprovechar todos los sitios cercanos que tuvieran agua y ya para diciembre de 1730 tenía siembra en el paraje de La Soledad, donde había fabricado un canal de “dos mil quinientas y noventa y dos varas, con un buen golpe de agua”, que se hizo para aprovechar una parcela en que podían cultivarse hasta cinco fanegas de maíz. Tamaral esperaba poder llevar el agua más adelante para regar una “mesa de buena tierra”, capaz de otras cinco o seis fanegas del grano.³⁵ Sabía dicho religioso, como todos sus demás compañeros, que asegurando los bienes temporales de la misión se facilitaría el contacto con los indios y su posible evangelización; por eso trataba de ampliar los cultivos cuanto le fuera posible:

Tengo como [a] una legua de aquí —escribía— otro sitio destinado para el pueblo de Santa Rosa; tiene mucha agua y buenas tierras, y en estos tres sitios, San José, La Soledad y Santa Rosa, veré si puedo con el favor del Señor juntar en tres pueblos mi gente, pues en ellos puede haber qué comer para todos y para muchos más.³⁶

La misión de Santiago también se caracterizó por la buena calidad de sus aguas y tierras. Su fundador, el padre Ignacio María Nápoli, formó una pequeña huerta, que después quedó al cuidado del padre Lorenzo Carranco. Junto a la casa del misionero pasaba un caudalillo de agua con la que se regaba “una laborcita harto buena, capaz de tres fanegas de maíz de sembradura”.³⁷ Los ministros de este centro extendieron luego las siembras a Caduaño, Aguacaliense y un sitio conocido como la Misión Vieja, asiento que había sido de la primera casa misional de la región. Hacia 1755, en los distintos terrenos pertenecientes a la misión de Santiago se produ-

³⁴ *Carta del padre Jaime Bravo al marqués de Villapiente*: Loreto, 10 octubre 1730, BNM, *Archivo Franciscano* 4/56.2, f. 1v.

³⁵ *Carta del padre Nicolás Tamaral al padre visitador José de Echeverría*: San José de los Coras, 9 diciembre 1730, AGNM, *Historia* 308, f. 472v.

³⁶ *Ibid.*

³⁷ *Carta del padre José de Echeverría al marqués de Villapiente*: Loreto de Californias, 12 julio 1730, BNM, *Archivo Franciscano* 4/55.2, f. 2.

cían anualmente unas 1 100 fanegas de maíz y unas 1 500 de trigo, cuando la langosta no lo impedía.

El lugar en donde se fundó la misión de Todos Santos fue visitado por el padre Bravo poco tiempo después de que este misionero quedara establecido en el puerto de La Paz. Para 1724 Bravo había hecho en aquel sitio una siembra de la que esperaba obtener, según su propio dicho, “hasta cien fanegas de maíz”. Como Todos Santos fue en un principio sólo un pueblo de visita —primero, de la misión de Nuestra Señora del Pilar de la Paz, y después de la de San José del Cabo— fueron allí los indios lugareños los que quedaron encargados en los primeros tiempos de todas las siembras. Así lo refiere el padre Tamaral en carta escrita precisamente desde el pueblo de Todos Santos el año de 1730:

los hijos pericúes ya van formando un gran pueblo; tienen mucho número de milpitas; cada familia va limpiando [el terreno] y sembrando. Si no me engaño son ya dos fanegas o más de tierra lo que tienen sembrado y hay otros pedazos que están recién desmontados, aunque no sembrados todavía, y prosiguen limpiando y desmontando.³⁸

En esta misión y en las de San José del Cabo y Santiago se cultivó arroz, frijol y caña de azúcar, cultivo este último que rendía unas cien cargas de panocha —o sea piloncillo— por año en cada una de estas misiones.³⁹

La misión de Nuestra Señora del Pilar de la Paz tuvo desde un principio dificultades para consolidarse, pese a estar situada en una magnífica bahía; como se ha dicho en parte antecedente, esta misión quedó extinguida el año de 1748 y sus neófitos fueron trasladados a la misión de Todos Santos.

Las misiones de Los Dolores o La Pasión y San Luis Gonzaga pudieron subsistir a duras penas. El padre Baegert, a quien tocó administrar la de San Luis, dice que tuvo frente a su casa un pedazo de tierra sembrado con caña de azúcar, hasta que “los indios se excedieron en sus robos” y arrancaron “las plantas con todo y raíz, aun antes de que maduraran”.⁴⁰ Cuenta el mismo religioso que durante unos

³⁸ *Carta del padre Nicolás Tamaral al padre visitador general José Echeverría*: Pueblo de Todos Santos, 26 diciembre 1730, AGNM, *Historia* 308, f. 474-474v.

³⁹ *Certificación del comisario Bernardo Moreno y Castro sobre el estado de las doce doctrinas de California... en los años 1768 a 1773*, BNM, *Archivo Franciscano* 4/76.1, f. 2-4.

⁴⁰ *Noticias de la península...*, p. 184.



seis o siete años cosechó en terrenos cercanos a la misión hasta doscientas cargas de maíz y trigo, pero que después disminuyeron los cultivos.⁴¹ Hacia 1755 sólo se sembraban en esta misión media fanega de maíz y poco más de una fanega de trigo; se cultivaba también una poca de caña de azúcar. No eran mucho mayores las siembras de maíz y trigo que se hacían en la misión de Los Dolores, aunque allí llegó a haber una pequeña viña que rendía cada año “tres o cuatro tinajas de vino”.⁴²

San Francisco Javier, misión ubicada en una cañada de la sierra, gozaba de un clima benigno, sólo que sus terrenos propios para la agricultura, aunque de buena calidad, no fueron muy dilatados. El inicio de sus pequeñas huertas, en las que había olivos, parras y otros frutales, se debió a la actividad incansable del padre Juan de Ugarte. En el huerto de la misión llegó a haber hasta 70 olivos, de los que se obtenía aceite. También había dos viñas, seguramente de buenas proporciones pues bastaban para elaborar cada año unas 100 tinajas de vino y unas 25 de aguardiente. Aunque anualmente se levantaban unas 200 fanegas de maíz y otras tantas de trigo, la nutrida población indígena que tuvo en un principio necesitó siempre para su sustento de granos llevados del exterior.⁴³ Sólo fue autosuficiente cuando ya sus indios eran muy pocos.

Cerca de allí, en la costa, Loreto, la misión madre, poco pudo obtener en materia de productos de la tierra. En un principio se hicieron allí algunos cultivos; pero, por motivos que desconocemos, esa práctica decayó. Para 1755 no se sembraba cosa alguna en la misión, según lo registró el padre visitador José de Utrera.⁴⁴

Una misión situada un poco al sur de la de Loreto, San Juan Bautista Liguig, quedó extinguida desde el año de 1721; según el padre Francisco María Pícolo, esta misión siempre fue “la *petra escandali* de las misiones de California por no tener ni agua para beber”.⁴⁵

⁴¹ *Ibid.*

⁴² *Autos de la visita [del padre José de Utrera]: 1755, University of Texas, Austin, W. B. Stephens Collection 67, f. 108-109, 215-216.*

⁴³ *Informe de la misión de San Francisco Javier de California... por el padre Miguel del Barco: marzo 1744, transcrito en el apéndice documental de M. del Barco, Historia natural y crónica..., p. 424-425.*

⁴⁴ *Autos de la visita [del padre José de Utrera]: 1755, University of Texas, Austin, W. B. Stephens Collection 67, f. 101.*

⁴⁵ *Carta del padre Francisco María Pícolo al padre provincial Alejandro Romano: Loreto, 17 julio 1721, en F. M. Pícolo, Informe del estado..., p. 214.*

Difíciles fueron los principios de la misión de San José de Comondú, uno de cuyos ministros, el padre Julián de Mayorga, expresaba en esta forma sus penalidades:

Por lo que toca a la siembra (que es lo principal y sin lo cual todo lo demás se debe decir que es nada) no hay aquí en este pueblo de Comondú posibilidad de sembrar una mata de calabaza. Año y medio, si no más, estuve aquí... trabajando en una saca de agua, y después de un gran trabajo a punta de barra en tepetate y piedra viva, y de un gran costo para mis costillas, me burló el agua, que por poca no pudo salir donde era menester para la siembra, conque desengañado hube de dejarla.⁴⁶

Con el tiempo, sin embargo, se hicieron siembras en la misión y en terrenos localizados en sus cercanías, y pudieron alzarse unas 900 fanegas de trigo espiguín y casi 500 de maíz. De sus viñas y olivares se obtenían más de 70 botijas de vino y algunas botijas de aceite.⁴⁷

La misión de La Purísima Concepción tenía “muchas y buenas tierras y aguas a propósito para siembras de trigo, maíz y semillas”.⁴⁸ Se cultivaban allí, además, algo de caña de azúcar y diversos árboles frutales. El padre Nicolás Tamaral, su fundador, informaba hacia 1730 que la misión contaba con los siguientes cultivos:

la viña, de sesenta y cuatro varas de largo y treinta y ocho de ancho, con doscientas y ochenta parras en sus *tapeztlés*, con una cerca de granados de cincuenta y cinco plantas y... otra cerca, después de los granados, de tuna mansa, y después de ésta, cercado y guardando todo, una cerca muy tupida del mezcal manso. Alrededor de la viña, en distancia suficiente, [hay] treinta y nueve higueras. Item dos suertes de caña de humedad, y tierra dispuesta para otra suerte. Item una huerta de sesenta y seis varas de largo y diez de ancho, toda cercada y sembrada de hortaliza, y el primer cuartel sembrado de nardos y el último de rosas y flores para el adorno de la iglesia.

En dicha huerta [hay] algunos arbolitos frutales de limón, guayabo y zapote. Item un pedazo de tierra de humedad cercado, para sembrar

⁴⁶ *Informe del padre Julián de Mayorga al padre provincial*: San Juan, 20 octubre 1720, BNM, *Archivo Franciscano* 3/51.1, f. 1.

⁴⁷ *Autos de la visita [del padre José de Ultrera]*: 1755, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 67, f. 102 y 205-206.

⁴⁸ *Certificación del comisario Bernardo Moreno y Castro sobre el estado de las doce doctrinas de California... en los años 1768 a 1773*, BNM, *Archivo Franciscano* 4/76.1, f. 5v.



fruta de verano. Item los manantiales de agua sembrados de saucedá tupida para que se conserve.⁴⁹

No tenemos datos en cuanto a la cantidad de maíz y trigo que se producía en esta misión. Cuando la visitó el padre Utrera en 1755 dicho religioso consignó que en la misión no se llevaban libros de cuentas porque su ministro, el padre Jacobo Druet, sólo se ocupaba de dirigir las labores agropecuarias y de repartir los productos entre los indios de su misión, sin cuidarse de anotar cantidad alguna.⁵⁰

A diferencia de la misión de La Purísima Concepción, que debe haber sido un vergel, la misión de Guadalupe disponía de “pocas tierras útiles para siembras por falta de aguas”.⁵¹ Sus ministros aprovecharon más bien las tierras de un sitio cercano, llamado San José de Gracia. Aun así, las cosechas de trigo y maíz eran “cortísimas por falta de tierra”, pues sólo se alcanzaban a coger unas 70 fanegas de trigo espiguín y unas 60 de maíz. Tenía una viña pequeña, que rara vez rendía algo porque casi siempre caía sobre ella la langosta. Otras misiones la dotaban del vino necesario para la misa.⁵²

Santa Rosalía de Mulegé se distinguió por sus huertas de palmas datileras y contó asimismo con un buen número de parras e higueras. En esta misión se aprovecharon en un principio algunas tierras para el cultivo del maíz y el trigo, las que más tarde se perdieron a causa de las torrenciales corrientes de los arroyos. Sabemos que en 1753 sólo pudo cosecharse “fanega y media de maíz [y] nada de trigo”. Tampoco se obtuvo vino “porque una horrible avenida del arroyo se llevó enteramente la viña, la presa y la tierra útil para siembras”.⁵³ En años normales se obtenían bastantes dátiles y algunos higos y calabazas; también se alzaba una corta cosecha de algodón.

⁴⁹ *Informe del padre Nicolás Tamaral al padre visitador de las misiones de California (ca. 1730)*, AGNM, *Historia* 21, f. 171v-172. Un fragmento de este informe se publica en *Crónicas jesuíticas de la Antigua California*, selec. de textos, ed., introd. y notas de Ignacio del Río, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2000 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 132), p. 91-101.

⁵⁰ *Autos de la visita [del padre José de Utrera]: 1755*, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 67, f. 103.

⁵¹ *Certificación del comisario Bernardo Moreno y Castro sobre el estado de las doce doctrinas de California... en los años 1768 a 1773*, BNM, *Archivo Franciscano* 4/76.1, f. 5v.

⁵² *Autos de la visita [del padre José de Utrera]: 1755*, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 67, f. 104 y 193.

⁵³ *Ibid.*, f. 105 y 195

Las misiones del norte fueron en general bastante populosas y a eso debieron precisamente sus padecimientos, pues no alcanzaban a producir lo necesario para alimentar a los indios, salvo en el caso de San Ignacio, que durante algunos años fue autosuficiente. Su fundador, Juan Bautista Luyando, sembró en esta misión, a los dos años de haber llegado, “dos fanegas y media de trigo” y poco más de seis de maíz, aunque originalmente disponía de tierras para mayores siembras. Se plantaron hasta quinientas parras, de las que se obtuvo buen vino.⁵⁴ Se llegó por el año de 1730 a recoger suficiente maíz y trigo para alimentar a los 1 249 catecúmenos que en aquel tiempo tenía, y aun para ayudar a otras misiones necesitadas;⁵⁵ pero más tarde las avenidas de los arroyos se llevaron los terrenos buenos y dejaron la misión “bien distinta de lo que dicen que antes era”.⁵⁶ Fueron necesarios entonces muchos esfuerzos para construir diques que protegieran las pocas parcelas útiles que quedaron. Un observador decía en el año de 1746 que, no obstante que San Ignacio era una misión “muy amena y abundante de trigo, maíz y demás frutos”, no era capaz de dar de comer a todos sus indios para así mantenerlos en el pueblo.⁵⁷ Llegaron a producirse cada año en esta misión unas 100 tinajas de vino y aguardiente y unas 100 arrobas de higos; se obtenía también algodón, que se procesaba en tres telares que estaban instalados en el pueblo.⁵⁸

El agua de un pequeño manantial que brotaba en Santa Gertrudis fue conducida, mediante un canal artificial, hasta un terreno vecino, en donde se sembraron algunos árboles y viñas. Lograron sus misioneros obtener cosechas de maíz y trigo en cantidad suficiente para alimentar a su población, rotando para ello los cultivos a fin de levantar trigo en el mes de mayo y maíz en el de septiembre.⁵⁹ Este sistema fue empleado en otras misiones para conseguir el mayor

⁵⁴ *Respuestas del padre Juan Bautista Luyando a un interrogatorio del padre Miguel Venegas*: México, 11 enero 1737, BNM, *Archivo Franciscano* 4/60.1, f. 1-1v.

⁵⁵ *Informe del padre Juan Bautista Luyando sobre la misión de San Ignacio*: 1730, AGNM, *Historia* 308, f. 465.

⁵⁶ *Informe del padre José Mariano Rotea al padre visitador* [1762], AGNM, *Historia* 21, f. 195-195v.

⁵⁷ *Descripción de las Californias desde el cabo de San Lucas...*, por Guillermo Stratford: 1746, en Roberto Ramos (ed.), *Tres documentos sobre el descubrimiento y exploración de Baja California...*, México, Editorial Jus, 1958, p. 58.

⁵⁸ *Autos de la visita [del padre José de Ultrera]*: 1755, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 67, f. 106 y 219.

⁵⁹ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 205.



provecho posible de las escasas tierras. Hacia 1754, en dos “laborcitas abiertas con sumo trabajo”, se levantaron 151 fanegas de trigo y 28 de maíz, cantidades escasas si se considera que por ese entonces asistían a la misión 1 588 catecúmenos. El agua disponible apenas alcanzaba para las siembras de maíz y trigo y para regar “una huertecita de hortaliza con más de 100 higueras [y] 200 plantas de algodón”.⁶⁰

Muy diferente era el panorama de la misión de San Francisco de Borja, según lo describía el padre Link:

Es la tierra tan infeliz y estéril como todas las de California, porque aunque hubiera aquí tierra bastante y buena para sembrar... falta el agua, que es tan poca que si ella da abasto para regar dos fanegas de trigo será a buen andar.⁶¹

Fundada en 1762, esta misión contaba, al año de su fundación, con 2 059 neófitos, que no vivían en el asentamiento misional, pero que asistían regularmente a él.⁶² Podemos suponer que esta misión funcionó gracias a los bastimentos que le proporcionaban otras misiones o que se remitían del almacén de Loreto.

En la última misión que fundaron los padres jesuitas en la península, la de Santa María de los Ángeles (fue establecida en 1767, precisamente el año de la expulsión de los regulares de la Compañía de Jesús), no hubo oportunidad de emprender trabajos agrícolas.

Muchas veces se malograron las cosechas por la acción de un enemigo implacable: la langosta. Abundan las referencias a los estragos que esta plaga ocasionaba en los cultivos, con el resultado de que, cuando caía la langosta sobre las siembras, todos los moradores del lugar padecían hambre por uno o más años.⁶³

⁶⁰ *Autos de la visita [del padre José de Ultrera]: 1755*, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 67, f. 107 y 217.

⁶¹ *Informe del padre Wenceslao Link al padre visitador [San Francisco de Borja, ¿1762?]*, AGNM, *Historia* 21, f. 191.

⁶² *Noticia de la visita del padre Ignacio Lizasoáin...: 1761-1763*, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 47, f. 1-3.

⁶³ Un observador acucioso que llegó a California el año en que fueron expulsados los jesuitas, Joaquín Velázquez de León, aseguraba que la langosta no azotaba todos los años y que podían aplicarse diversos métodos para destruirla. Es de pensarse que en tiempos de los jesuitas la gente no encontró el modo de exterminar la langosta cuando ésta caía sobre los sembradíos. *Cfr.* Joaquín Velázquez de León, *Descripción de la Antigua California: 1768*, La Paz, Baja California Sur, H. Ayuntamiento de La Paz, 1975, p. 16-18.

Hemos insistido en que el problema más general era el de la falta de agua, falta que por supuesto obraba como una limitante para el desarrollo de las actividades agrícolas. Hay que decir que de tiempo en tiempo también se presentaba el fenómeno contrario, el de las lluvias torrenciales que llegaban con los ciclones de verano y tenían por consecuencia que corrieran grandes caudales de agua por los innumerables lechos de los arroyos, generalmente secos. Corrientes impetuosas y a menudo erráticas, las que se producían entonces amenazaban las tierras de cultivo y aun llegaban a arrastrar parte de ellas, como ya dijimos que sucedió en las misiones de Santa Rosalía de Mulegé y San Ignacio.

Para complementar la producción de los campos se llevaron a la península animales domésticos, tales como vacas, cabras, ovejas y puercos, sin que hayan faltado las bestias necesarias para el transporte, entre las que se contaron caballos, burros y mulas. Se llevaron bueyes, para auxiliar en las labores agrícolas, y se introdujeron también perros y gatos. Extrañamente faltan referencias a las aves de corral, que es de suponerse que no se dejaron de llevar. Solamente el padre Pícolo dice que había “palomas y aves de Castilla”;⁶⁴ es de suponerse que estas “aves de Castilla” fueran gallináceas.

Salvatierra llevó los primeros animales: “un caballo, diez carneros, cuatro cabras con su macho y cuatro lechoncitos”;⁶⁵ poco después llegaron las primeras reses en pie, enviadas éstas por el padre Kino, quien fue el principal abastecedor de ganado de las misiones californianas, pues, según él mismo declaró, se impuso el compromiso de enviar a la península por lo menos cien animales por año,⁶⁶ aunque sucedió frecuentemente que remitiera de una vez hasta varios cientos de cabezas de ganado mayor y menor.⁶⁷ A los pocos años de la llegada del padre Salvatierra y su gente, el ganado menor alcanzaba el número de 1 000 cabezas y se procuraba aumentar en lo posible el ganado mayor, que se empezaba a contar por cientos. En

⁶⁴ *Informe del estado...*, p. 68.

⁶⁵ *Carta del padre Juan María de Salvatierra al padre Juan de Ugarte*: Real de Nuestra Señora de Loreto, 27 noviembre 1697, en *La fundación de la California...*, p. 71.

⁶⁶ *Carta del padre Eusebio Francisco Kino al padre general*, citada por G. Decorme, *La obra de los jesuitas...*, v. II, p. 456.

⁶⁷ *Carta del padre Eusebio Francisco Kino al padre general Tirso González*: Nuestra Señora de los Dolores, 2 febrero 1702, publicada en *Correspondencia del P. Kino con los generales de la Compañía de Jesús, 1682-1707*, pról. y notas de Ernest J. Burrus, México, Editorial Jus, 1961, p. 69-70.



el año de 1715 “ya abastaban carne fresca 400 cabezas de ganado mayor”,⁶⁸ bien que había que protegerlo de los asaltos de los indios, que lo acometían frecuentemente.

Con el tiempo la ganadería llegó a representar uno de los más estables apoyos del sistema misional. Todas las misiones recibían al momento de fundarse una dotación inicial de ganado, que alcanzaba a veces la cantidad de trescientas cabezas. Como la aridez general de los suelos no permitía tener los animales estabulados, se les dejaba vagar por los montes para que libremente buscaran su alimento. Esta práctica, ineludible por lo demás, fue la causa de que muchas reses se alzaran y, ya fuera del control humano, se hicieran montaraces. El ganado alzado superó con mucho en cantidad al que se conservó a la vista de los misioneros. El franciscano fray Juan Ramos de Lora, que en 1768 pudo darse cuenta de la gran cantidad de ganado montaraz que había, pensaba que si se hubiera podido coger todo se habría resuelto el problema de la falta de bastimentos en la provincia.⁶⁹ Un informe fechado en 1774 hablaba de más de cuarenta mil reses alzadas solamente en la región de las misiones del sur,⁷⁰ pero esta apreciación parece ser exagerada. Los registros hechos por el padre José de Utrera durante su visita a las misiones el año de 1755 hacen constar la existencia de unas 12 000 cabezas de ganado vacuno, poco más de 13 000 cabezas de ganado menor, incluyendo en éste tanto las ovejas como las cabras y los puercos, y algo más de 1 600 cabezas de ganado caballar y mular.⁷¹ Se incluyeron en estos registros cifras estimadas del ganado vacuno alzado, que estaba fuera del control de los vaqueros de las misiones.

El cuadro 2, elaborado con base en el informe que redactó en 1761 el padre visitador Ignacio Lizassoán,⁷² es un registro más o menos puntual de los animales que en esa fecha tenían las misiones, bien que es de advertirse que las cifras correspondientes al ga-

⁶⁸ C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 192-193.

⁶⁹ Vid. Ignacio del Río, “Población y misiones de Baja California en 1772. Un informe de fray Juan Ramos de Lora”, en *Estudios de Historia Novohispana*, v. V, 1974, p. 250-251.

⁷⁰ *Informe de Manuel Antonio de Soto: México, 12 julio 1774*, AGNM, *Provincias Internas* 211, f. 20.

⁷¹ *Autos de la visita [del padre José de Utrera]: 1755*, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 67, *passim*.

⁷² *Noticia de la visita del padre Ignacio Lizassoán...: 1761-1763*, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 47.



CUADRO 2
GANADO EN LAS MISIONES DE CALIFORNIA (1761-1763)

<i>Misiones</i>	<i>Ganado vacuno</i>	<i>Caballos y yeguas</i>	<i>Mulas y burros</i>	<i>Ganado menor</i>
Loreto	3 000	116	18	
San Francisco Javier	1 000	90	44	1 000
San José de Comondú	2 500	237	59	2 020
La Purísima Concepción	700	95	14	
Santa Rosalía de Mulegé	1 000		200	2 000
Guadalupe	4 000	209	67	363
San Ignacio	1 500	120	65	4 080
Santa Gertrudis		(no trae datos)		
San Luis Gonzaga		3		poco
Los Dolores		pocos	pocos	
El Pilar de Todos Santos	1 200	238	69	
Santiago	16 000	500		

Para la fecha en que se hizo este informe, las misiones de Nuestra Señora del Pilar de la Paz y de San José del Cabo se habían asimilado a las de Todos Santos (que desde entonces empezó a ser llamada Nuestra Señora del Pilar de Todos Santos) y de Santiago.



nado vacuno incluyen los animales estabulados y los montaraces, de los que sólo podían hacerse estimaciones, no siempre bien fundamentadas.⁷³ Muestra el cuadro que todas las misiones estaban dotadas de un buen número de cabezas de ganado mayor y que algunas contaban también con hatos de ganado menor, que debe haber sido caprino en su mayoría. El ganado propio abastecía a las misiones de carne, leche y sus derivados, sobre todo queso, y cueros.

Fuera de los productos agropecuarios de consumo inmediato, poco se produjo en California. Las misiones que tenían viñas pudieron elaborar algo de vino, que se consumía en parte en la misma provincia y del que sólo se exportaba un corto excedente a las misiones de Sonora y Sinaloa, donde se cambiaba por provisiones de grano. Debido a la falta de lugares apropiados para la fermentación, buena parte del mosto se convertía en vinagre.⁷⁴ Algunas misiones producían algo de aceite de olivo, que en parte enviaban al almacén de Loreto para su redistribución en la provincia.

Del ganado, además de la carne y la leche, se obtenía manteca (generalmente de res), sebo y jabón. Los cueros se utilizaban para hacer zapatos, monturas, correas y bolsas para el depósito y conducción de provisiones.⁷⁵ Todos estos aprovechamientos se destinaban al consumo interno, pero sabemos que se llegaban a comercializar fuera de la provincia algunas gamuzas de venado.⁷⁶

También se aprovechó la lana, que, al igual que el poco algodón que se producía, se hilaba y tejía para aliviar en parte la necesidad de vestido de los indígenas.⁷⁷ Empeñoso promotor de estas actividades artesanales fue el padre Juan de Ugarte, quien se aplicó a construir él mismo “ruedas, tornos y telares, del mejor modo que pudo”, y luego llevó de fuera de la provincia a un maestro tejedor para que enseñara su industria a algunos de los neófitos californianos.⁷⁸ Seguramente otros religiosos también tuvieron buen cuidado de impulsar esta actividad artesanal, pues al paso del tiem-

⁷³ Se dice así expresamente respecto de la misión de Guadalupe, pero es seguro que los datos de otras misiones también incluyeran lo que se calculaba que había de ganado no estabulado. No es fácilmente creíble que en la sola misión de Santiago, por ejemplo, se hubieran tenido bajo control directo de los vaqueros 16 000 reses.

⁷⁴ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 179-180.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 177-178.

⁷⁶ *Vid.* H. W. Crosby, *Antigua California...*, p. 218.

⁷⁷ *Ibid.*, p. 180.

⁷⁸ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 81.

po, según dejó registrado el padre Del Barco, casi en todas las misiones de la provincia había mujeres que sabían “hacer medias de punto” y que las hacían “de algodón y bien hechas”, como también confeccionaban gorros, frezadas y sayales de algodón y lana.⁷⁹ Las mujeres dedicadas a estas tareas hilaban y tejían “de comunidad para vestirse”, se dice en un testimonio,⁸⁰ lo que nos hace pensar que no se trataba de una actividad artesanal independiente y que, en general, no se producía para el mercado. Sabemos, sin embargo, que, a veces, los soldados compraban algunas prendas de vestir elaboradas por los indígenas, sobre todo gorros y medias.⁸¹

Más que alcanzar altos volúmenes de producción en estos renglones, el propósito de los misioneros era que se produjeran localmente ciertos necesarios satisfactorios que no siempre era dable o costeable llevar de fuera. Es obvio, por lo demás, que, dentro del programa misional, el trabajo de los indios cumplía funciones que iban más allá de lo estrictamente económico.⁸²

Dos actividades ajenas al sistema: la pesca de perlas y la minería

Así como los fundadores de misiones no escatimaron esfuerzos para emprender desde luego las actividades productivas que pudieran favorecer el buen éxito de la ocupación colonial de la península y de la evangelización de su población autóctona, así también se cuidaron celosamente de no verse involucrados en explotaciones de carácter económico que no estuvieran orientadas básicamente al autoconsumo y que pudieran dar pábulo a los intereses ajenos o contrarios a los de su peculiar proyecto de colonización. Por ello, ni la pesca de perlas ni la minería formaron parte de la agenda de las actividades que los misioneros estuvieron dispuestos a practicar o a alentar en la colonia californiana. La posición de preeminencia que los religiosos ignacianos tuvieron en el proceso de ocupación colonial de la península les permitió a ellos, si no evitar que gente ajena

⁷⁹ M. del Barco, *Historia natural y crónica...*, p. 209.

⁸⁰ *Autos de la visita [del padre José de Utrera]: 1755*, University of Texas, Austin, *W. B. Stephens Collection* 67, f. 111.

⁸¹ M. del Barco, *Historia natural y crónica...*, p. 209.

⁸² *Cfr.* I. del Río, *Conquista y aculturación...*, p. 169-193.

a la empresa misional explotara los placeres perleros y los yacimientos minerales del país peninsular, sí mantener al margen de esas actividades a sus dependientes directos, entre ellos a los soldados, que no siempre se mostraron conformes con ser simples asalariados al servicio de las misiones. Esa política restrictiva, que dentro del proyecto jesuítico tuvo evidentemente un valor estratégico, no dejó de provocar tensiones entre los religiosos y los inmigrantes laicos.

Aun desde antes de hacer su primer viaje a la península, el padre Salvatierra proclamó su decisión de apartar de la pesca de perlas a la gente que lo apoyara en su proyecto de fundación misional. También desde entonces aparecieron los primeros brotes de inconformidad de parte de quienes veían en California una rica fuente perlera, más que una potencial tierra de misiones. La protesta inicial se produjo entre los marineros que conducían las naves que debían recoger en Sinaloa al padre Salvatierra y a los demás pioneros; “como la gente de mar conoció que su viaje no era para la pesca de perlas —escribió Salvatierra a su correligionario y confidente Juan de Ugarte— por poco se le amotina al capitán”.⁸³ Ajenos los marinos al cometido religioso de los promotores del viaje debe haberles desconcertado el hecho de que se pasara a California con un propósito que no fuera el de buscar placeres perleros.

Como no tuvieron los padres facultad para impedir la pesca de perlas a los armadores de la contracosta, que desde mucho tiempo antes acostumbraban hacer incursiones en la zona donde se hallaban los placeres peninsulares,⁸⁴ hubieron de conformarse con prohibirla a los soldados y pobladores que estaban bajo su directa autoridad. La pesca de perlas pasó a ser por ende una actividad vedada a los residentes de la provincia, excepto a los indios, porque ellos extraían las ostras para aprovechar simplemente la parte comestible.

La proscripción de la pesca de perlas se habría deslegitimado si los religiosos mismos no hubieran sido los primeros en repudiarla, como desde un principio lo hizo el padre Salvatierra. Dice Clavijero que los superiores de la Compañía mandaron a los misioneros de

⁸³ *Carta del padre Juan María de Salvatierra al padre Juan de Ugarte*: Real de Nuestra Señora de Loreto, 27 noviembre 1697, en *La fundación de la California...*, p. 69.

⁸⁴ Una breve reseña de lo que fueron las pesquerías perleras de California durante tres siglos se hace en Peter Gerhard, “Pearl Diving in Lower California, 1533-1830”, *Pacific Historical Review*, v. XXV, n. 3, August, 1966, p. 239-249.

California “con precepto de santa obediencia” que no pescaran, hicieran pescar o compraran perlas “de quien quiera que fuese”, y que ese “precepto jamás fue quebrantado”.⁸⁵ Cabe pensar que un mandato expreso en este sentido resultaba hasta cierto punto innecesario, ya que los padres que laboraban en California tenían bastante claro que acopiar perlas o negociar con ellas podía atraerles más males que beneficios y que, por lo tanto, más les valía desentenderse de ellas.

Los soldados, en cambio, no aceptaron de buen grado la taxativa, cuyas razones seguramente no alcanzaban a comprender, y protestaron, según lo dice Venegas, porque “no se les dejaba gozar de la única cosa buena de aquella tierra”.⁸⁶ A los reclamos de los hombres de armas Salvatierra respondía invariablemente que él los había contratado como soldados y no como buzos, y “que desde luego se diese por despedido el soldado o marinero que no quisiese sujetarse a esta condición o la quebrantase de cualquier modo”.⁸⁷

La disposición no siempre fue obedecida puntualmente, sobre todo en los inicios de la conquista. Cuenta Salvatierra, por ejemplo, que en 1699 tuvo que retirarse la fragata *San José* a la isla de Coronados para hacer algunas reparaciones, pero que allí los marineros “al trabajo de la bomba supieron juntar el trabajo del buceo de perlas, ayudándose con indios californios”.⁸⁸ Bien podemos suponer que en más de una ocasión se contravinieron las órdenes de Salvatierra y que éste, aunque dijera que lo desconsolaba ver que la codicia de las perlas podía llegar a comprometer el buen éxito de la empresa,⁸⁹ no podía decidirse a despedir a todos los infractores porque se hubiera quedado sin gente. Antes que aplicar el castigo anunciado, el jefe del grupo colonizador prefería apelar a la piedad religiosa de sus hombres y tratar de hacerles comprender que la empresa estaba bajo la protección de la Divinidad y que, así, no necesitaba “del arrimo de las perlas”, cuya codicia, decía, había “sido de grande daño en otras entradas”.⁹⁰ Pero si los soldados y

⁸⁵ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 237.

⁸⁶ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 180.

⁸⁷ *Ibid.*, v. II, p. 174.

⁸⁸ *Carta del padre Juan María de Salvatierra al padre Juan de Ugarte* [Loreto, 1 abril 1699], en *La fundación de la California...*, p. 141.

⁸⁹ *Vid. ibid.*

⁹⁰ *Ibid.*, p. 142.



marineros pudieron ocasionalmente obtener perlas de manera furtiva, no estuvieron en condiciones, por la vigilancia de los padres, de organizar abiertamente una empresa de pesquería de perlas sin poner en riesgo su empleo.

Los indios cambiaban perlas por los más simples utensilios, de ahí que todos los marineros y soldados quisieran aprovecharse clandestinamente de esta ventajosa situación. Lo ocurrido alguna vez en uno de los barcos, cerca de la isla de San José, podrá darnos una idea de las condiciones en que se realizaba el trueque. Unos indios que navegaban por la costa se habían acercado a la nave para solicitar permiso de abordarla y ofrecer sus perlas a los tripulantes, los que no desaprovecharon la oportunidad de adquirir las piezas que se les ofrecían. Se hizo la transacción y, como resultado de ella, los marineros se quedaron con las perlas que llevaban los indios, mientras que éstos se dieron por satisfechos con recibir a cambio un hacha vieja, un cuchillo “belduque”, dos navajas, unos fragmentos de aro de barril y un pedazo de tortilla.⁹¹

Difícilmente podría sostenerse la idea de que era por mera humildad por lo que los padres responsables de las misiones californianas renunciaron a procurar un provecho económico de la explotación de los placeres perleros. Aun cuando se admita que no movía a los misioneros el afán de lucro, como ellos mismos declaraban insistentemente, es obvio que en el fondo de su actitud estaba el temor de que la codicia de las perlas soliviantara los ánimos de sus dependientes y se destruyera con ello la armonía de la colonia. Los padres jesuitas también deben haber tenido en cuenta que si ellos propiciaban la pesca de perlas y, sobre todo, si trataban de obtener un beneficio de ello, aunque fuera para el sostenimiento de las misiones, se debilitaría el argumento de que su presencia en California era tan sólo para conseguir la evangelización de los indios.

Los militares no se conformaron fácilmente con la restricción que les imponían los padres ignacianos. En 1703, el capitán Esteban Rodríguez Lorenzo, tratando de salvar el obstáculo de los misioneros, llevó el asunto hasta el virrey, a quien pidió que otorgara a los soldados de California el derecho exclusivo para la pesca de perlas. Antes de dar respuesta a la petición, el duque de Alburquerque,

⁹¹ *Carta del padre Juan de Ugarte al padre Alonso de Quirós*: Loreto, 15 septiembre 1702, transcrita parcialmente por C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 196-197.

entonces titular del virreinato, pidió a Salvatierra que expresara su parecer sobre la conveniencia de fomentar las pesquerías de la península. El religioso respondió en sentido afirmativo, haciendo ver que las ventajas serían múltiples, pues aumentarían la construcción de barcos y la navegación por aquellos mares, se incrementarían los empleos para los habitantes de tierra firme y, además de todo esto, podría la Corona obtener proporcionadas utilidades. Pero puntualizaba que de ninguna manera convenía que los soldados y marineros de California pudieran ocuparse en la pesca de perlas, ni mucho menos tener derechos preferenciales, pues ello los distraería de los trabajos para los que habían sido originalmente contratados.⁹² La solicitud de Rodríguez Lorenzo fue por esta razón denegada.

Si a los misioneros californianos les pareció inconveniente admitir que los soldados y marineros que dependían de ellos se dedicaran a la pesca de perlas, no tuvieron a mal, en un principio, y hasta lo propusieron así, que gente que no residiera en la península se beneficiara de aquella riqueza. Pedían que otros pescaran las perlas para provecho personal y de la Corona, pero que se dejara a los jesuitas y sus dependientes ocuparse tan sólo de extender y afirmar la conquista del país peninsular.

En un informe que formuló el padre Gaspar Rodero hacia 1737 puede observarse no sólo la buena disposición de los jesuitas, sino su interés de que fueran explotados los placeres de perlas californianos por los hombres que se dedicaban a eso. Decía el referido sacerdote en cuanto a esta cuestión:

Lo que hace apreciable, sobre todos los frutos de la tierra y minas de oro y plata, aquel país [de California] es hallarse en él diversos placeres de preciosas perlas. No es dudable que, dando vuestra majestad orden para el buceo de ellas, podrá recibir aumentos crecidos su erario real, según lo han informado a vuestra majestad los jesuitas desde el principio de la conquista que hicieron de dicha tierra en obsequio de vuestra majestad, como lo practicó el padre Bernardo Rolandegui, procurador de la provincia de México, por un memorial presentado a vuestra majestad en 11 de julio de 1703, y posteriormente el padre Alejandro Romano, provincial que fue de dicha provincia, y el padre Jaime Bravo, superior de las misiones de dicha California y compañero del primer conquistador de ella [el padre Juan María de Salvatierra],

⁹² M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 176-177.



por otro [memorial] que firmaron en México en 8 de abril del año pasado de 1720.⁹³

No es incongruente que los padres jesuitas contribuyeran a propalar la idea de que en la península había placeres perleros susceptibles de ser explotados e incluso que hicieran ver al rey que ésa era una riqueza que debía ser aprovechada. Deslindados ellos de la pesca de perlas, resultaba obviamente de su conveniencia que se desvaneciera la especie de que California era una provincia improductiva.

En aquellas costas había ciertamente numerosos criaderos de ostras perleras, pero este dato no debe llevar a pensar que bastaba detenerse en cualquier sitio del litoral para estar en posibilidad de explotarlos. Había partes en las que los placeres proliferaban, como fue el caso de las islas de San José y Espíritu Santo, cuyos abundantes lechos perleros eran bien conocidos desde el siglo XVI;⁹⁴ pero no era fácil localizar los placeres verdaderamente importantes o acceder a ellos. Era bastante común, además, que la mayor parte de las perlas obtenidas fuera de escaso valor y que sólo excepcionalmente se obtuviera alguna pieza verdaderamente valiosa.

En la época jesuítica no escasearon los viajes de los pescadores, que pasaban libremente a la península, aunque estaba prohibido hacerlo sin licencia. En 1703, cerca de ochenta pescadores que habían naufragado llegaron hasta la ensenada de San Dionisio en demanda de auxilio, y desde entonces continuaron llegando barcos pesqueros, ya para reparar sus naves, ya para solicitar provisiones. En alguna ocasión el padre Bravo informaba que en un solo año, el de 1730, habían concurrido seis barcos a las misiones de la costa para solicitar bastimentos. “Estos buceos los ciegan, y se arrojan bárbaramente en canoítas ridículas, expuestos a perecer”, comentaba el misionero al referirse a los trabajos y peligros que pasaban estos hombres, y agregaba: “si por la salvación de las almas padeciéramos nosotros la mitad fuera un gran sacrificio el que se hiciera a Dios”.⁹⁵

A unos años apenas de haberse iniciado la reducción de los californios, en 1702, el capitán del presidio de Loreto envió al vi-

⁹³ Informe del padre [Gaspar] Rodero sobre California: 1737, en F. M. Pícolo, *Informe del estado...*, p. 281-282.

⁹⁴ P. Gerhard, “Pearl Diving...”, p. 239.

⁹⁵ Carta del padre Jaime Bravo al marqués de Villapiente: Loreto, 10 octubre 1730, BNM, *Archivo Franciscano* 4/56.2, f. 2v-3.



rrey una carta-consulta en la que le decía que, aunque él obraba como justicia mayor de la provincia, los pescadores que se acercaban a las playas peninsulares rehusaban exhibirle sus licencias, arguyendo que el militar no tenía órdenes escritas para emplazarlos a ello. El caso se discutió en una junta general convocada por el virrey, en la que se acordó que se remitiera al capitán una autorización oficial, a efecto de que actuara como superintendente de la Real Hacienda en lo relativo a la pesca de perlas.⁹⁶ Desde entonces el jefe del presidio fue el encargado de cobrar los reales quintos y remitir a Guadalajara el producto de la recaudación. La imposibilidad de que un hombre o aquellos soldados en quienes el capitán delegaba esta función vigilaran el extenso litoral donde se diseminaban los placeres perleros impidió que este control se ejerciera en forma estricta.

Clavijero nos proporciona alguna información acerca del modo en que se armaban las flotas y se practicaba la pesca. Los patrones de los barcos realizaban todos los preparativos en las costas de tierra firme, contratando para el efecto buzos y marineros. Además del salario convenido, los patrones se comprometían a alimentar a la tripulación por el tiempo que durara la entrada. Algunos buzos trabajaban por salario fijo; otros preferían obtener un porcentaje de lo que logaran sacar. En este último caso, la repartición se hacía de la siguiente forma: de cada cinco ostras recogidas, la primera y la tercera eran para el armador dueño del barco; la segunda y la cuarta, para el buzo, y la quinta se reservaba para el rey. Se procedía entonces a abrir las ostras, quedando así, a la suerte, el obtener perlas de buena o de mala calidad, o no obtener nada. Los patrones casi siempre compraban a los buzos las perlas que les hubieran correspondido en este azaroso reparto.⁹⁷ Cuando se empleaba como buzos a los indios californios, la ganancia para el armador era todavía mayor, cosa que sucedía muy frecuentemente.

La pesca se realizaba en los meses de julio, agosto y septiembre. Se aprovechaban las horas cercanas al medio día, a fin de que se gozara de una mejor visibilidad bajo el agua. Los buzos descendían a una profundidad que iba de los tres a los seis u ocho metros, llevando una red atada al cuerpo, en la que depositaban las conchas, y

⁹⁶ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 175-176.

⁹⁷ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 43-44.



un bastón aguzado para poder desprenderlas del lecho.⁹⁸ La faena resultaba peligrosa para los que no tuvieran la pericia necesaria.

Siempre que les era posible, los pescadores de perlas se servían de los indios de las costas, que eran magníficos nadadores. El pago que les daban era normalmente insignificante y en general consistía en utensilios de metal de poco valor. Quizás haya sido un caso de excepción el que refiere el padre Del Barco, quien dice que los indios de la isla de San José cambiaron a veces perlas por canoas, aunque el mismo religioso hace ver que entre los armadores que llegaban a las costas de la península no faltaban quienes pidieran a los indios cantidades exorbitantes de perlas a cambio de una embarcación.⁹⁹

La escasa retribución fue muchas veces acompañada de abusos y malos tratos. Esto llevó a los jesuitas a tratar de convencer a los indios de que, por su propio bien, no se pusieran al servicio de los armadores de la contracosta. El padre Bravo pidió en una ocasión que se destacaran cinco soldados en la región del sur, que en un principio era la más frecuentada por los buscadores de perlas, para que protegieran a los indios de las extorsiones de los visitantes,¹⁰⁰ lo que sólo podía conseguirse retirando a los indios de la costa en cuanto se sabía de la presencia de una nave extraña. Después, cuando empezaron a agotarse esos placeres y las pesquerías se desplazaron hacia la parte norte, los misioneros de aquella zona tuvieron que prohibir definitivamente a los indios catecúmenos que se acercaran a las costas para evitar así los excesos de los pescadores.¹⁰¹ No es posible decir con fundamento hasta qué punto llegó a ser efectiva esa prohibición.

En 1740 y los años siguientes, el entonces presidente de la Real Audiencia de Guadalajara, marqués del Castillo de Aysa, trató de recabar las más amplias noticias acerca de los puertos y los placeres de perlas de California. El expediente que al efecto formó demuestra que no era escaso el número de los que acudían a la pesca.¹⁰² Uno de los declarantes, un mulato llamado Blas de los Reyes, manifestó que

⁹⁸ *Ibid.*

⁹⁹ M. del Barco, *Historia natural y crónica...*, p. 140-141.

¹⁰⁰ C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 197.

¹⁰¹ *Descripción de las Californias, desde el cabo de San Lucas...*; por Guillermo Stratford: 1746, en R. Ramos (ed.), *Tres documentos...*, p. 58. El documento se encuentra en BNM, *Archivo Franciscano* 4/65.1.

¹⁰² Un tanto del expediente se guarda en AGNM, *Provincias Internas* 87, f. 151-197v.



él había hecho diez viajes a las pesquerías de Sonora y California y que eran innumerables los que se hacían a la península, pues, según aseguraba, desde la isla de Cerralvo hasta la misión de Guadalupe había “un continuo placer”.¹⁰³ El capitán Agustín de Vildósola, gobernador de Sonora, dijo que bajo sus auspicios se habían descubierto tres nuevos placeres en las costas californianas.¹⁰⁴ Y así los testigos de vista como los que declaraban de oídas coincidían en afirmar que eran abundantes los criaderos y grande el número de viajes que se hacían desde la contracosta continental con el propósito de explotarlos.

Con tales antecedentes elaboró el marqués un escrito que dirigió al virrey, en el cual proponía que se poblaran las islas Marías y las costas de Sonora, Sinaloa y California con reos y gentes dadas a los vicios, para contar con un conjunto estratégico de núcleos de población en toda esa zona; sugería también que se adquirieran dos balandras de guerra como medida de seguridad frente a alguna eventual incursión extranjera y que, en fin, se explotaran los placeres perleros de los litorales del golfo, de los que tan favorables informes había recogido. Decía que en el último trienio los placeres del golfo habían estado arrendados en la cantidad de doce mil pesos.¹⁰⁵

La propuesta del marqués fue enviada a España, donde fue puesta a la consideración del Consejo de Indias. Conocida la opinión favorable del Consejo, el rey expidió una real cédula, que fechó el 13 de noviembre de 1744, en la que dispuso que el virrey de México se reuniera con el marqués a fin de acordar con él la mejor manera de poner en práctica lo propuesto, excepto lo de poblar las islas Marías. Debían tomarse las providencias necesarias para armar dos navíos que protegieran las costas, fomentar las pesquerías de perlas y el comercio y ayudar a la sujeción de los indios de California y las otras provincias cercanas; también mandaba el rey que se procurara establecer en la península una población de españoles,¹⁰⁶ asunto del que nos ocuparemos en el capítulo tercero.

¹⁰³ *Ibid.*, f. 176.

¹⁰⁴ *Ibid.*, f. 184-185v.

¹⁰⁵ *Carta del marqués del Castillo de Aysa al virrey conde de Fuencalra*: Guadalajara, 21 enero 1743. AGNM, *Provincias Internas* 87, f. 148v.

¹⁰⁶ *Real cédula al virrey conde de Fuencalra*: Buen Retiro, 13 noviembre 1744, AGNM, *Misiones* 22, f. 206v y siguientes.

En el largo memorial que, para responder a la real cédula que arriba mencionamos, redactó el padre provincial Cristóbal de Escobar y Llamas, está incluido un párrafo en el que, luego de hacer referencia a los abusos que los pescadores de perlas cometían en contra de los indios californios, el prelado formula una solicitud que no se concilia con lo que antes hemos dicho respecto de la aceptación, por parte de los misioneros jesuitas, de las visitas ocasionales de los pescadores de perlas. En estos términos presentaba el problema el padre Escobar y Llamas:

No me quiero apartar de las Californias sin informar de un desorden que en gran parte puede frustrar los buenos deseos de que todos [los indios californios] sean reducidos a la fe. Este desorden se origina por la pesca de perlas, porque, habiéndose agotado los placeres que estaban en las playas de las misiones ya fundadas, han procedido los codiciosos su curso para arriba, hacia el norte, en donde se encuentran placeres intactos y abundantes, y ya tocan las tierras de los gentiles californios. Pero atrayendo esta pesca mucha gente, y no la mejor, a proporción de su calidad son los ejemplos que dan a aquellos bárbaros. Algunos los han aporreado [a los indios], otros han prohibido el agua dulce a sus mismos inquilinos para que la disfruten y gocen los advenedizos, otros se han propasado a regocijos y bailes poco decentes, otros han hurtado algunas hijas de los gentiles... [para] llevarlas consigo a Sinaloa, de todo lo cual no sólo se han escandalizado aquellos bárbaros gentiles —en lo demás bien inclinados a abrazar la fe—, mas también se han mostrado irritados y deseosos de venganza, si no temieran la fuerza de las armas españolas.

Aunque se reclama por parte de los nuestros [o sea, de los misioneros jesuitas] no son atendidas sus razones y a todo prevalece la codicia... Señor, si es de su agrado que aquellos pobres se conviertan y no se enajenen más de la santa fe, juzgo por conveniente que al capitán del presidio de Loreto, a quien pertenece la superintendencia de esta pesca, se ordene apretadamente que, o por los años en que se entendiere en esta conversión se suspenda la pesca, o se remedien eficazmente estos desórdenes, aplicando la parte de los culpados al fisco, haciendo sumaria sin muchas largas de procesos, pues sólo esta multa cobrada sin admitir intercesión podrá remediar estos desórdenes y quitar el óbice que los desmanes referidos causan a los progresos de nuestra santa religión.¹⁰⁷

¹⁰⁷ *Memorial del padre provincial Cristóbal de Escobar y Llamas al rey*: México, 30 noviembre 1745, AGNM, *Reales Cédulas* 67, f. 111-112.

Posiblemente para el tiempo en que el padre Escobar y Llamas hacía este llamamiento se habían empezado a incrementar los viajes de los pescadores de perlas. Dos circunstancias pudieron haber servido de incentivo a esos viajes: la difusión de los resultados de la encuesta hecha por el marqués del Castillo de Aysa y el descubrimiento de placeres perleros en los litorales del norte de la península. Pero quizá lo que en realidad provocaba el reclamo del padre Escobar y Llamas no era que estuvieran aumentando los viajes y, con ello, los abusos que los pescadores de perlas solían cometer en perjuicio de los indios, sino una perspectiva todavía más grave a los ojos de los jesuitas: que esos pescadores llegaran a establecerse de fijo en la península. Más aún: es bastante probable que el provincial no estuviera reaccionando ante una hipotética situación futura sino ante hechos que se venían produciendo y que amenazaban con abrir una grieta en el sistema exclusivista de poblamiento que los jesuitas habían logrado mantener en la península durante casi cincuenta años. En esos hechos estuvo involucrada gente que formaba parte de las fuerzas presidiales, en particular un emprendedor y decidido andaluz llamado Manuel de Ocio.¹⁰⁸

Sucedió en 1740 que una tormenta puso al descubierto algunos criaderos de ostras perleras en el litoral californiano del golfo, hacia los 28 grados de altura, o sea hacia la parte media de la península,¹⁰⁹ visto lo cual, los indios de la región se dieron a la captura de los moluscos y obtuvieron algunas perlas, que llevaron a la cercana misión de San Ignacio para ofrecerlas a los soldados. Uno de éstos era Manuel de Ocio, que obraba como soldado escoltero, aunque ya tenía por lo menos siete años residiendo en la península.¹¹⁰ Un dato que debe resultarnos interesante es el de que unos años antes Ocio se había casado con Rosalía Rodríguez Larrea, una de las hijas del capitán del presidio de Loreto, Esteban Rodríguez Lorenzo.¹¹¹ Independientemente de lo que haya podido significar para

¹⁰⁸ El acopio más completo de datos sobre la persona, la familia y los negocios de este personaje, del que nos ocuparemos con alguna frecuencia en este libro, se encuentra en H. W. Crosby, *Antigua California...*, p. 318-328.

¹⁰⁹ El sitio donde se descubrieron estos placeres se llamaba Santa Ana. *Vid. Descripción de las Californias, desde el cabo de San Lucas...*, por Guillermo Stratford: 1746, en R. Ramos (ed.), *Tres documentos...*, p. 58.

¹¹⁰ Hay constancia de su presencia en la península en el año de 1733. H. W. Crosby, *Antigua California...*, p. 320.

¹¹¹ *Ibid.*



su persona e intereses el emparentar con el viejo capitán, lo que es de destacarse aquí es que el matrimonio le permitió a Ocio tener en lo sucesivo una raigambre familiar en la península.

Ocio rescató las perlas que llevaban los indios y pasó luego a la zona de los placeres, que le deben haber parecido muy prometedoras, pues al poco tiempo optó por solicitar su retiro como militar a fin de poder dedicarse por entero al negocio de las pesquerías. En 1742 viajó a la Nueva Galicia, donde vendió las perlas que había adquirido y compró varias canoas, con las que se propuso seguir beneficiando los placeres californianos. Se sabe que a Ocio le fue bastante bien en las pesquerías durante los dos años siguientes, pues en las temporadas de 1743 y 1744 se hizo de poco más de 16 arrobas —o sea de 400 libras— de perlas,¹¹² cuya venta le permitió al exsoldado hacerse de varios bienes raíces en la capital de la Nueva Galicia y disponer de una reserva pecuniaria para futuras inversiones.

En Guadalajara, Ocio, tenido ya por un hombre más o menos rico, entró en relación con dos acaudalados e influyentes vecinos de la ciudad: el terrateniente Juan Manuel Sánchez Leñero y el comerciante Antonio Ignacio de Mena. Con el primero se asoció para obtener en arriendo, por la cantidad de 400 pesos anuales, la recolección de los reales quintos de todas las perlas que se extraían en las costas novohispanas del Pacífico, incluyendo las de la península de California; del segundo se valió más que nada para que le ayudara a ser admitido en la sociedad local.¹¹³ Las ligas establecidas con Mena, que era un comerciante de cierta importancia en la ciudad de Guadalajara, le resultaron muy útiles a Ocio tanto para proseguir con las pesquerías de perlas —cuyo rendimiento disminuyó por cierto en los años siguientes— como para iniciarse en la explotación de los minerales de la península de California, como lo hizo por ese mismo tiempo, causando con ello una inquietud todavía mayor entre los misioneros jesuitas por las razones que más adelante mencionaremos.

Hay que decir que Manuel de Ocio no abandonó la pesca de perlas cuando decidió probar suerte en la minería; antes bien, en 1754 formó una compañía con un personaje de nombre Diego Sánchez de

¹¹² F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 42-43, y M. del Barco, *Historia natural y crónica...*, p. 141-142.

¹¹³ H. W. Crosby, *Antigua California...*, p. 324-325.



Peñaherrera, en sociedad con el cual solicitó y obtuvo derecho de exclusividad para la pesca de perlas en las costas del golfo por un periodo de cinco años, comprometiéndose al pago de 420 pesos anuales por concepto del arrendamiento. La concesión le fue renovada en 1759, pero entonces por sólo 220 pesos anuales de contribución al fisco. En todo el nuevo quinquenio, Ocio remitió a México 17 libras, 1 onza y 5 adarmes de perlas, cantidad correspondiente al quinto real, lo que hace suponer que en esos cinco años había recolectado más de unas 85 libras de perlas, no sabemos de qué calidad. Dice Peter Gerhard, que es de quien tomamos algunos de estos datos, que ignora si la licencia fue refrendada en 1764.¹¹⁴ Tal vez no lo haya sido porque justamente en ese año el virrey Cruillas informó al gobierno imperial que el último arrendatario de los placeres —cuyo nombre no menciona, pero que no debe haber sido otro que Manuel de Ocio— había tenido más quebrantos que ganancias y que probablemente se retraería de hacer una nueva postura.¹¹⁵ Por lo menos otro residente de California, Gaspar Pisón, que también tuvo plaza por algún tiempo en el presidio de Loreto, participó en las pesquerías perleras durante los últimos años del periodo jesuítico.¹¹⁶

Dijimos antes que la otra actividad productiva que los misioneros no tuvieron el menor interés en fomentar fue la minería, que no tenía cabida dentro de una economía orientada básicamente al autoconsumo, como era la de las misiones, pero que, en cambio, tenía un valor estratégico dentro de la economía general del imperio. Así como sucedió en lo tocante a la pesca de perlas, los jesuitas no se involucraron en trabajos mineros ni permitieron que lo hicieran sus dependientes, siempre bajo el argumento o el pretexto de que la codicia que podían despertar los metales preciosos perjudicaría las tareas de evangelización; pero, lejos de declarar que veían como una amenaza el posible desarrollo de la minería, solían insinuar que esperaban que algún día llegara a haber condiciones para que esa actividad se practicara en la península. Tenemos, por ejemplo, que el padre Salvatierra le anunciaba al virrey en 1705: “ya empieza a ha-

¹¹⁴ P. Gerhard, “Pearl Diving...”, p. 246-247.

¹¹⁵ *Carta del virrey marqués de Cruillas a Julián de Arriaga*: [México] 3 octubre [17]64, AGNM, *Correspondencia de Virreyes. Segunda serie* 8, f. 196.

¹¹⁶ P. Gerhard, “Pearl Diving...”, p. 247. Pisón también era un soldado retirado, que había formado parte del presidio de Loreto.



ber buenos asomos de minas en el descubierta y obediente país”,¹¹⁷ no obstante que ni él ni sus compañeros hacían cosa alguna para propiciar la explotación de los minerales californianos.

Si el disimulo de los misioneros respecto de las posibilidades de la minería fue constante, las autoridades civiles del virreinato se encargaron de hacer ver a los religiosos que no debería dejarse enteramente de lado la búsqueda de metales preciosos. Precisamente a requerimiento de las autoridades virreinales, hacia el año de 1721 el padre Juan de Ugarte mandó recoger unas muestras de mineral con contenido metálico, que luego fueron enviadas a México por el capitán Esteban Rodríguez Lorenzo. Con referencia al envío le decía el padre Ugarte al virrey que esperaba que el mineral del que se habían tomado las muestras, que tenía el nombre de Los Mártires y estaba localizado unas cincuenta leguas al norte de Loreto, fuera “cosa de sustancia”, para que su descubrimiento redundara pronto en un “aumento de los reales haberes”.¹¹⁸ Podemos suponer que no se encontraron indicios prometedores en el material extraído de Los Mártires, pues ya no hubo referencias oficiales al asunto. Años después, un capitán de barco llamado Guillermo Stratford llevó a la ciudad de México algunas muestras de minerales metálicos recogidas en el cerro o volcán de Las Vírgenes, también al norte de Loreto; dice él que, luego que fue hecho el ensaye del mineral, el padre Alejandro Romano, provincial de la Compañía de Jesús en la Nueva España, le “mandó que no se hablase más sobre el asunto de las minas” de California.¹¹⁹

No al norte de Loreto sino en la parte sur de la península, en una serranía situada entre la bahía de La Paz y la misión de Santiago, fue donde se localizaron finalmente yacimientos de plata capaces de rendir lo necesario para sustentar a un pequeño núcleo de población. De ellos se tenía noticia por lo menos desde el año de 1740, según se desprende de un informe preparado, al parecer, por el capitán Esteban Rodríguez Lorenzo.¹²⁰ Pero su explotación no se inició

¹¹⁷ *Memorial del padre Juan María de Salvatierra al virrey*: México, 25 mayo 1705, en M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 111.

¹¹⁸ *Carta del padre visitador Juan de Ugarte al... marqués de Valero...*: Loreto, 15 marzo 1721, en J. Bravo, J. de Ugarte y C. Guillén, *Testimonios sudcalifornianos...*, p. 74-75.

¹¹⁹ *Descripción de las Californias, desde el cabo de San Lucas...*; por Guillermo Stratford: 1746, en R. Ramos (ed.), *Tres documentos...*, p. 57.

¹²⁰ *Vid.* Miguel León-Portilla, “Descripción y toponimia indígena de California, 1740. (Informe atribuido a Esteban Rodríguez Lorenzo)”, en Miguel León-Portilla, *La California*



sino hasta 1748, cuando Manuel de Ocio decidió beneficiar aquellos minerales, para cuyo fin hizo pasar a la península a un conjunto de nuevos pobladores, con los que se asentó en un paraje de la sierra del sur conocido con el nombre de Santa Ana.¹²¹

El pueblo formado a iniciativa de Ocio se sostuvo gracias a la explotación de los minerales que se localizaban en distintos puntos de la serranía. Parece ser que ninguna de las minas que entonces se explotaron fue particularmente rica, pero se logró que los trabajos mineros fueran permanentes y, con ello, que el poblamiento de la zona subsistiera. Hasta donde sabemos, Ocio fue por algún tiempo el único empresario minero, el único que tenía capacidad financiera para tener gente extrayendo el mineral y trabajando en una rústica hacienda de beneficio que el exsoldado habilitó en las inmediaciones de Santa Ana. Dueño de embarcaciones, Ocio también se hacía cargo de abastecer a los trabajadores y sus familias con víveres y géneros diversos llevados del macizo continental, que parece ser que nunca eran suficientes y que, además, el andaluz vendía a precios muy elevados.¹²²

Pese a que la gente que trabajaba para Ocio no tenía en realidad mayores posibilidades de enriquecimiento, la población de la región minera aumentó lenta, pero continuamente. Parte de esa población se concentró en dos pueblos o reales de minas, como se les decía entonces: el de Santa Ana, que ya nombramos, y el de San Antonio, fundado en 1756 por algunos mineros pobres,¹²³ que probablemente buscaban trabajar por su cuenta. Hubo también asentamientos menores que se formaron luego de que fueron descubiertas nuevas vetas de plata y algunas acumulaciones de oro de placer, que también lo hubo, aunque no con abundancia.¹²⁴ En el año de 1768, recién expulsados de la península los padres jesuitas, había en los reales de Santa Ana y San Antonio unos 400 pobladores; to-

mexicana. Ensayos acerca de su historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Autónoma de Baja California, 1995, p. 119.

¹²¹ Sobre el tema del inicio de la minería en la península de California *vid.* J. L. Amao Manríquez, *Mineros, misioneros y rancheros..., passim.*

¹²² Se decía que Ocio obtenía ganancias de 200 y hasta 300 por ciento en la venta de sus mercancías, que no siempre eran de la mejor calidad. J. Velázquez de León, *Descripción de la Antigua California...*, p. 35.

¹²³ M. del Barco, *Historia natural y crónica...*, p. 154 y 319-320.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 154.



dos eran “advenedizos de la otra banda, en la mayor parte enganchados por Ocio”.¹²⁵

Pese a que los reales de minas se encontraban en una zona serrana, poco apropiada para los cultivos agrícolas y más o menos apartada de las misiones que subsistían en el sur de la península, que eran la de Santiago y la de Nuestra Señora del Pilar de Todos Santos,¹²⁶ los padres jesuitas vieron con preocupación y disgusto la emergencia de esos poblados, que no solamente se formaban al margen del sistema misional, sino que con su sola existencia venían a alterar el funcionamiento de éste.

Pero sabían los religiosos que nada podían hacer para sacar de la provincia a esos incómodos pobladores. Desde un principio fueron tensas las relaciones entre los misioneros y Manuel de Ocio, no sólo porque aquéllos y éste se veían con una cada vez más enconada antipatía, sino porque ni los religiosos ni el empresario minero podían ignorarse del todo mutuamente.¹²⁷

Los testimonios jesuíticos coinciden en señalar que, a la postre, Ocio no consiguió formar una gran fortuna como empresario minero. Clavijero, que resume las opiniones de varios de los misioneros jesuitas que actuaron en California, dice que Ocio se sostuvo pasando de una mina a otra, “sin aumentar considerablemente su capital”, aunque llegó a hacerse relativamente rico con el monopolio de la pesca de perlas.¹²⁸ El padre Baegert, que también consideraba que los recursos económicos de Ocio provenían principalmente de la pesca de perlas, señalaba que el exsoldado de Loreto era el único comerciante establecido en los reales de minas y que, aprovechándose de ello, llevaba mercancías de mala calidad y las vendía a precios altos.¹²⁹ Por su parte, el padre Miguel del Barco afirmaba que solamente en un principio habían rendido algo las minas de plata, ya que al poco tiempo se agotaron o empezaron a emborrascarse las vetas.¹³⁰

¹²⁵ J. Velázquez de León, *Descripción de la Antigua California...*, p. 33.

¹²⁶ Precisamente el año de 1748, la misión de Nuestra Señora del Pilar de la Paz quedó agregada a la de Santa Rosa de Todos Santos (que desde entonces empezó a ser llamada Nuestra Señora del Pilar de Todos Santos) y la de San José del Cabo fue convertida en pueblo de visita de la de Santiago.

¹²⁷ En el capítulo tercero haremos referencia a algunos pleitos que Ocio sostuvo con los padres misioneros.

¹²⁸ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 15.

¹²⁹ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 61.

¹³⁰ M. del Barco, *Historia natural y crónica...*, p. 153.



Si la plata obtenida en la península en tiempos del régimen jesuítico no fue tanta como seguramente esperaba Ocio, tampoco podría decirse que fue tan insignificante como lo sugirieron los cronistas jesuitas. Sabemos que, entre 1753 y 1767, o sea, en un lapso de quince años, Manuel de Ocio pagó en la real caja de Guadalajara aproximadamente 22 900 pesos por concepto de derechos reales sobre el metal obtenido en California.¹³¹ Considerando que la tasa fijada para los productores mineros era del 10 por ciento, podemos concluir que en esos quince años el metal que Ocio presentó en la real caja tuvo un valor aproximado de 229 000 pesos, o sea, un promedio de poco más de 15 000 pesos anuales. Bien podemos pensar que todo el metal que se producía en los reales mineros de la península terminaba concentrándose en las manos de Ocio, que, además de ser dueño de algunas minas, era el único individuo con capacidad para financiar a otros productores y el único comerciante establecido en la zona de los minerales.

Aunque Ocio llegó a tener una buena cantidad de ganado, suficiente, por lo menos, para abastecerse a sí mismo y a los pobladores de los reales de minas de carne, cueros y animales de tiro, él y sus dependientes estuvieron muchas veces obligados a acudir a las misiones cercanas, para proveerse de bastimentos. Los padres encargados de esas misiones solían resistirse a vender a los mineros sus productos agrícolas —por no desprenderse de sus propias reservas, dice el padre Miguel del Barco;¹³² para forzar a los nuevos pobladores a abandonar la tierra, reconoce el padre Francisco Javier Clavijero—;¹³³ pero, en general, esa resistencia no era definitiva. Según la versión del padre Del Barco,

eran tantas las instancias que hacían y las lástimas que lloraban [los pobladores de los reales de minas] que era menester tener un corazón de piedra para no ablandarse, y siquiera por la caridad humana era necesario darles, si no todo, a lo menos parte de lo que pedían.¹³⁴

¹³¹ *Certificación de los oficiales de la real caja de Guadalajara: 1776*, AGNM, *Provincias Internas* 7, f. 48v-49v.

¹³² *Historia natural y crónica...*, p. 320.

¹³³ *Historia de la Antigua...*, p. 216.

¹³⁴ *Historia natural y crónica...*, p. 320.



Puesto que se trataba de ventas y no de dádivas, los reticentes misioneros recibían finalmente plata a cambio de sus productos agrícolas. Según Baegert, parte de esa plata se utilizó para fabricar vajilla para las misiones,¹³⁵ es de suponerse que de la que se utilizaba en las funciones litúrgicas; pero es seguro que la plata también se empleó para adquirir en el exterior los productos que se hacían necesarios en el almacén de Loreto.¹³⁶ Muy ocasionalmente, según parece, la plata californiana fue utilizada por los jesuitas para contribuir al sostenimiento de su propio instituto religioso. Hemos localizado un documento en el que se consigna el envío de “cien marcos, cinco onzas y media de plata de azogue”, que los misioneros de California remitieron en 1767 como limosna al colegio que la Compañía tenía en el real del Parral, en la Nueva Vizcaya.¹³⁷ No sabemos si alguna vez se mandó a México algo más de plata.

De los otros minerales identificados en la península, dos tan sólo, la sal y el yeso, fueron circunstancialmente aprovechados por los padres fundadores de misiones. “De la sal se pueden cargar navíos enteros”, había dicho el padre Pícolo al referirse a las ricas salinas naturales californianas,¹³⁸ observadas ya anteriormente por muchos navegantes. No se puede decir que los jesuitas de California hayan explotado tales yacimientos en forma regular, pero sí que acostumbraban de vez en cuando mandar que sus barcos cargaran de paso algo de la sal que se producía en forma natural, sin necesidad de otro cuidado que recogerla. Y la vendían en la contracosta. Salvatierra dice que ya en 1699 mandó que uno de sus barcos pasara por la Isla del Carmen, donde se encontraban las más importantes salinas del litoral interior, con el fin de que levantara una carga de sal “para alivio del costo del corte de la madera para la fábrica de la santa casa de este reino”,¹³⁹ esto es, la iglesia que en ese entonces estaba por ser construida en la misión de Loreto.

En 1717, cuando, recién fallecido el padre Salvatierra, tocó al padre Bravo presentarse ante las autoridades del virreinato en nom-

¹³⁵ *Noticias de la península...*, p. 192.

¹³⁶ Cuando los jesuitas tuvieron que abandonar la península había en el almacén de Loreto oro y plata por la cantidad de 4 323 pesos.

¹³⁷ *Guía que expide el teniente [del presidio de Loreto] Blas Fernández Somera*: Loreto de Californias, 25 abril 1767, AGNM, *Provincias Internas* 213, f. 158.

¹³⁸ F. M. Pícolo, *Informe del estado...*, p. 63.

¹³⁹ *Carta del padre Juan María de Salvatierra al padre Juan de Ugarte*: [Loreto] 1 abril 1699, en *La fundación de la California...*, p. 147.



bre de las misiones californianas, pidió este religioso que se concediera a los sacerdotes jesuitas el permiso de explotar las salinas de la Isla del Carmen.¹⁴⁰ No se accedió a esta demanda y las salinas permanecieron sin explotarse, o, más bien, siendo aprovechadas por todos aquellos que llegaban a ellas y se llevaban la sal que querían “sin preguntar a nadie ni pagar nada a nadie”, según afirmaba el padre Baegert.¹⁴¹ Ningún ingreso para la Corona significó la existencia y el casual beneficio de ese mineral, que se empleaba en grandes cantidades en las labores mineras.

Todavía menos provecho se obtuvo de los yacimientos de yeso, localizados particularmente en la isla de San Marcos. Clavijero dice que uno de los ministros religiosos pudo fabricar con él “vidrieras, como las que se hacen de alabastro”.¹⁴² No hay evidencias de que se llevara yeso a la contracosta en los barcos de las misiones, ni siquiera en calidad de lastre.

Procuradores, abastecimiento y transportación marítima

La insuficiencia de la producción regional obligó en todo momento a importar provisiones de boca y artículos manufacturados, que se compraban con los recursos financieros del Fondo Piadoso y con los que, andando el tiempo, la Real Hacienda llegó a proporcionar tanto para el pago de la tropa y la marinería como para la compra y reparación de los barcos. En muy escasa medida fue aprovechada para este efecto la producción regional; el vino y el aguardiente que a veces se mandaban a la contracosta continental servían por lo general para obtener algo de maíz,¹⁴³ como también pasaba con los cueros y gamuzas que llegaban a ser exportados, siempre en corta cantidad.¹⁴⁴ También se aprovechaban ciertos productos agrícolas—sobre todo frutas y legumbres frescas— para intercambiarlos con los tripulantes y los pasajeros del galeón de Filipinas y hacerse de

¹⁴⁰ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 190-193.

¹⁴¹ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 243.

¹⁴² F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 14.

¹⁴³ *Carta del padre visitador José de Echeverría al marqués de Villapiente*: Loreto, 28 octubre 1729, BNM, *Archivo Franciscano* 4/55.1, f. 1.

¹⁴⁴ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 191-192.



algunos productos asiáticos, principalmente loza de porcelana, que se repartía en las distintas misiones para el servicio doméstico.¹⁴⁵

Por el volumen y la continuidad del abastecimiento de origen externo de la provincia se hizo necesario que se contara con un procurador en la ciudad de México, cargo que primero ocupó el padre Juan de Ugarte (1697-1700) y luego, sucesivamente, los padres Alejandro Romano (1700-1719) y José de Echeverría (1719-1729), el hermano Juan Francisco Tompes (1729-1750) y, por último, el padre Juan de Armesto (1750-1767). El procurador tenía como residencia en México el Colegio de San Andrés. Los misioneros de la península no podían pedir cosa alguna de la capital sino a través del padre procurador.¹⁴⁶

Se creyó conveniente que hubiera también procuradores en Guadalajara y en las provincias de Sonora y Sinaloa, para que se encargaran de los embarques. En Guadalajara se ocuparon de este oficio los padres Pedro Matías Goñi, primero, y Feliciano Pimentel, después. En Sonora y Sinaloa obraron como procuradores, entre otros, los padres Juan Manuel de Basaldúa y Pedro de Ugarte,¹⁴⁷ quienes previamente habían estado algún tiempo en la península de California. Muy a los principios de la misión californiana, el que obró como un procurador exoficio en la Pimería Alta, o sea, en el norte de Sonora, fue el padre Eusebio Francisco Kino, quien envió a la península buena parte de los productos agropecuarios que hicieron posible el sostenimiento de las primeras fundaciones misionales.¹⁴⁸ También en esos primeros tiempos cumplieron una función semejante en la provincia de Sonora los padres Francisco María Pícolo y Juan de Ugarte; ambos estuvieron de asiento por algún tiempo en la misión de San José de la Laguna de Guaymas, fundada en 1701 por el padre Pícolo y considerada en un principio como parte del sistema misional californiano, aun cuando estaba situada en las costas sonorenses.¹⁴⁹

¹⁴⁵ *Ibid.*, p. 217.

¹⁴⁶ *Carta del padre Miguel del Barco al padre visitador Ignacio Lizassotín*: San Javier, 25 octubre 1764, BNM, *Archivo Franciscano* 4/69.1, f. 2.

¹⁴⁷ M. Venegas, *El apóstol mariano...*, AGNM, *Historia* 300, párrafos 292-296.

¹⁴⁸ El interés constante del padre Kino por California es ostensible en su correspondencia y a todo lo largo del amplio escrito suyo que ha sido publicado con el nombre de *Las misiones de Sonora y Arizona*.

¹⁴⁹ G. Decorme, *La obra de los jesuitas...*, v. II, p. 410.



Los ministros de las misiones recibían un sínodo anual de 500 pesos, que les era remitido desde México en especie, de acuerdo con las relaciones o memorias que cada uno de ellos elaboraba al efecto. El padre Baegert da noticia de lo que normalmente se enviaba a los misioneros. Periódicamente, dice el religioso, se remitía

lo que cada misionero necesitaba para su persona y su iglesia durante un año; por ejemplo, un hábito, algunas varas de tela de lino, algunos pares de zapatos, veinte o más libras de cera blanca, algo de chocolate... y otra cantidad de tela de lino o manta, para poder comprar con ellas, en el curso de un año, otras cosas en Loreto, si eran muy urgentes, como, por ejemplo, maíz para los indios, en caso de que no se cosechara lo suficiente en la misión. En un año se pedía también un alba, en otro una casulla, en otro más una capa de coro, una campana, un cuadro pintado o tallado, un altar, etcétera, etcétera, para la iglesia. El resto, que por lo regular representaba las tres cuartas partes de toda la remesa, consistía en diferentes clases de paño burdo y telas toscas de colores blanco y azul, para vestir a los californios desnudos.¹⁵⁰

Tampoco los soldados y marineros recibían sus sueldos en metálico; se les pagó siempre con la mercancía que los jesuitas adquirían en el macizo continental, llevaban a la península y expendían luego en el almacén de Loreto, en donde cada soldado tenía su cuenta abierta hasta alcanzar la suma equivalente al sueldo devengado. Solamente cuando un soldado tenía que abandonar la península sin haber recibido completo su sueldo anual se le entregaba una libranza a fin de que la hiciera efectiva en las ciudades de México o Guadalupe.¹⁵¹

Una vez al año se recibían en Loreto los artículos especificados en las memorias de los misioneros y los géneros diversos que se enviaban desde la ciudad de México para surtir el almacén general. Sabemos que el cargamento enviado por la procuraduría de las misiones el año de 1767 estaba constituido por 207 tercios y un cajón de santos óleos y cartas.¹⁵² Es posible que éste haya sido el vo-

¹⁵⁰ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 162-163.

¹⁵¹ Varias libranzas de este tipo se encuentran en AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda* 325-1.

¹⁵² *Recibo que extiende el contramaestre del barco Concepción... de la memoria del presente año: Puerto de Matanchel, 29 mayo 1767*, AGNM, *Provincias Internas* 213, f. 157. Referencias de detalle sobre los diversos géneros que se enviaban a la península pueden verse en Rutilio Ortega González, *La California de los jesuitas*, tesis de doctorado, México, El Colegio de México, 1973, p. 115-117. Varias memorias de lo que se enviaba a California se encuentran en



lumen medio de los envíos anuales de artículos manufacturados, lo que no incluye, por supuesto, los envíos que se hacían de Sonora y Sinaloa, que consistían por lo general en productos agropecuarios.

El padre Pícolo concibió en un principio que tanto las pagas de los sueldos de los soldados como las de los sínodos de los misioneros deberían hacerse por una persona nombrada por el rey, con título de adelantado o de proveedor general,¹⁵³ pero esta iniciativa no se impulsó luego por parte de los jesuitas ni volvió a ser mencionada siquiera.

El aumento del tráfico de efectos y mercancías exigió que se radicara en Loreto un religioso con título de procurador, que, sin dejar de estar subordinado a los padres superiores en turno —el rector de Loreto y el padre visitador de la provincia—, tuviera la autoridad suficiente para atender y resolver todos los asuntos administrativos. El cargo se estableció en 1730 y lo ejercieron, sucesivamente, los padres Jaime Bravo, Gaspar de Trujillo, Juan de Armesto, Juan Javier Bischoff y Lucas Ventura.¹⁵⁴ Aparte de cumplir con las obligaciones de su ministerio, el padre procurador de Loreto debía recibir y despachar los barcos, cuidar del almacén, distribuir las memorias de los misioneros, proveer a los soldados del presidio y llevar los registros contables.¹⁵⁵

Aun desde antes de que se estableciera formalmente la procuraduría de Loreto se contó en esa misión con el auxilio de un hermano coadjutor, encargado de recibir y despachar barcos y mercancías, así como de tener el control del almacén general. Tales encargos los tuvieron Jaime Bravo —que ingresó a la Compañía de Jesús como hermano lego y que en 1718 recibió los hábitos sacerdotales en California mismo—, Juan Bautista Mugazábal, Francisco López, Joaquín López y Juan Antonio Villavieja.¹⁵⁶

Las cuentas de lo que entraba y se consumía en California se llevaban cuidadosamente¹⁵⁷ y eran supervisadas por los visitadores

AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda*, leg. 283, exp. 75, 82 y 84, y *Californias* 60 bis, f. 129-130v, 244-371v y 437-440v.

¹⁵³ F. M. Pícolo, *Informe del estado...*, p. 72.

¹⁵⁴ H. W. Crosby, *Antigua California...*, p. 139-140.

¹⁵⁵ *Ibid.*

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 141.

¹⁵⁷ Cuando los jesuitas tuvieron que salir de la península fueron encontrados y recogidos los libros de cuentas de las misiones. El gobernador Felipe de Neve mandó en 1775 al virrey Bucareli 12 libros y un legajo con 46 documentos y 359 folios, papeles que fueron

generales que iban de tierra firme o que se nombraban allí mismo entre los misioneros californianos.¹⁵⁸ Si en un principio las misiones jesuíticas de Sonora y Sinaloa apoyaban a sus hermanas californianas con parte de sus propias producciones —lo que entregaban en calidad de limosna—, con el tiempo esa transferencia de recursos se hizo bilateral y tuvo que ser entonces objeto de un registro puntual, como se ve en un libro de cuentas llevado en el almacén de Loreto y en el que se anotaban los intercambios comerciales habidos entre dicho almacén y las misiones de Ráhum y Pótam, localizadas en el valle del Yaqui.¹⁵⁹ Así como en este caso, todas las mercancías que por compra, donación o trueque ingresaban al almacén de Loreto o salían de él eran registradas con exactitud y con señalamiento de sus valores comerciales,¹⁶⁰ operaciones que resultaban obligadas para poder llevar a efecto una buena administración de los recursos.

El padre Baegert dice que “de vez en cuando venían los delegados virreinales a revisar la contabilidad” del almacén de Loreto;¹⁶¹ fuera de esta noticia, de veracidad dudosa, no hemos encontrado ningún dato que indique la presencia en la península de autoridades del virreinato, ni creemos que alguna vez haya ido alguna, salvo que se tome como tal autoridad al capitán del presidio de Loreto. La supervisión de las cuentas y, en general, de los manejos administrativos fue más bien tarea de los superiores de la misión californiana y de los visitantes generales de misiones.

El centro distribuidor de todos los efectos que ingresaban a la península era el almacén general de Loreto. A él acudían los soldados y marineros para surtirse de telas, zapatos, sombreros; de tabaco y azúcar; de artículos de mercería y jarciería. También podían comprar allí caballos y mulas, monturas, correas, hebillas, cuchillos, armas de fuego, pólvora. Los precios eran fijos, generalmente

encontrados en el almacén de Loreto. *Oficio del gobernador Felipe de Neve al virrey Bucareli*: Loreto, 30 diciembre 1775, AGNM, *Misiones* 22, f. 251-252. Estos libros de cuentas se emplearon en el juicio que, tras del extrañamiento de los regulares de la Compañía de Jesús, se siguió a las temporalidades jesuíticas.

¹⁵⁸ Un expediente con copias de algunas de las actas levantadas en esas visitas se encuentra en AGNM, *Misiones* 27, f. 228-231.

¹⁵⁹ *Traslado del libro de cuentas del almacén de Loreto*: 1737, AGNM, *Californias* 60 bis, f. 121-122.

¹⁶⁰ La documentación contable que se ha conservado es a veces fragmentaria, como por ejemplo la *Razón del estado que tiene este presidio [de Loreto] con las misiones de la otra banda*: 1730, AGNM, *Historia* 308, f. 475.

¹⁶¹ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 191.



al doble de lo que las mercancías costaban en México. Los administradores jesuitas justificaban este sobreprecio por el costo de los fletes, los riesgos y las mermas de los cargamentos; pero hay que considerar que en todos los presidios del norte de la Nueva España era usual que los precios de las mercancías tuvieran un incremento semejante y aun a veces mayor.

Los misioneros enviaban desde sus respectivos establecimientos los productos que podían ser vendidos en el almacén general; así lo hacían con el vino, el piloncillo, los higos, el aceite; igualmente con la carne, pieles, caballos y mulas. El padre procurador radicado en Loreto llevaba la cuenta de cada misionero y en ella le abonaba lo que remitía de su misión, a fin de que al año siguiente se le bonificara al surtirle su memoria anual en México.¹⁶² En las misiones lejanas al almacén general, el ministro respectivo daba al soldado de escolta productos de la misión o mercancías de las que llevaba de Loreto, lo que se anotaba para que se hiciera el cargo correspondiente en el sueldo del militar.

Las misiones de Todos Santos y Santiago se vieron obligadas muchas veces a vender a los mineros de Santa Ana algunos productos de la tierra. Los mineros, con Manuel de Ocio a la cabeza, necesitaban constantemente provisiones para ellos y su gente, las que por lo general obtenían, aunque no sin regateos, en los centros misionales, donde las vacas, por ejemplo, se les vendían a razón de diez pesos de plata cada una. En ocasiones los misioneros se negaban a vender sus productos a los colonos, seguramente, como dice Clavijero, “para obligar de esta manera a Ocio a abandonar aquellas minas, poco útiles para él y muy perniciosas al nuevo cristianismo”.¹⁶³ Casi huelga decir que tales presiones no movieron al minero andaluz y a sus congéneres a abandonar la tierra.

Consecuentemente con todo esto que venimos refiriendo, en la California jesuítica no se desarrolló un sistema comercial que fuera activado por intereses particulares y en el que participara una pluralidad de actores independientes entre sí; más bien habría que hablar de un sistema más o menos eficiente de abastecimiento, en el

¹⁶² En los *Autos de la visita del padre Juan Antonio Baltasar a las misiones de Californias: 1743-1744*, publicados en *El noroeste de México...*, p. 457-470, se registran los estados de cuentas que cada una de las misiones tenía con el oficio de Loreto.

¹⁶³ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 216.



que tanto los valores como los precios de las mercancías servían tan sólo para controlar la distribución interna de éstas o el tráfico de bienes entre las mismas misiones jesuíticas. Ha de tomarse en cuenta que buena parte de la producción agropecuaria local y de los efectos varios llevados de fuera se repartía entre los religiosos, sus sirvientes y, en general, la población autóctona, sin que dichos productos fueran en realidad objeto de transacciones comerciales. Bastante común era que los ministros religiosos se obsequiaran entre sí parte de los productos de sus respectivas misiones, sin que en tales casos se tuviera que llevar contabilidad alguna.

Quizá con los soldados se daba una situación ambigua, pues es claro que a ellos sí se les vendían las mercancías que solicitaban al almacén de Loreto; pero esto no era propiamente una relación de vendedor-consumidor sino de almacenista-consumidor. En cambio, más carácter de operaciones comerciales tuvieron las ventas que las misiones del sur hacían a los pobladores de los reales mineros, ventas que en ningún caso fueron de gran magnitud y que tampoco se realizaban de manera sistemática. Es de afirmarse, por lo demás, que en tiempos de la administración jesuítica no operó en rigor en la provincia de California una economía monetizada, pues ni había circulante¹⁶⁴ ni resultaba éste necesario para que funcionara el sistema de distribución de mercancías; en todo caso, la moneda se utilizó allí como simple medida de valor.

Ya que no se podía acceder a la península sino por la vía marítima, los padres jesuitas debieron contar permanentemente con embarcaciones propias que fueran adecuadas para mantener la comunicación con las provincias del macizo continental, de donde, como hemos visto, debía llevarse por fuerza todo género de provisiones, sin las que la colonia californiana no hubiera podido subsistir. Aun cuando la transportación marítima fue en todo momento un asunto prioritario, durante todo el tiempo en que los padres jesuitas estuvieron al cargo de las misiones peninsulares fueron continuas las zozobras que los misioneros y demás pobladores padecieron por las dificultades de la comunicación y por la pérdida de muchas de las embarcaciones destinadas a llevar a aquel país la gente, los

¹⁶⁴ Así lo dice el padre J. J. Baegert: "En California el dinero no circula..." *Noticias de la península...*, p. 191.

pertrechos y los aprovisionamientos de boca. En un principio, los religiosos enfrentaron el problema del transporte únicamente con los recursos financieros que les facilitaban sus benefactores particulares; luego, según veremos, el real erario también hizo aportaciones de cierta monta para ese mismo efecto. Cabe anticipar que, a pesar de la concurrencia económica de la Real Hacienda, los padres pudieron retener el control de los transportes y, con ello, el del tráfico marítimo a través del golfo.

Las naves que se hicieron necesarias para las primeras entradas fueron provistas por Pedro Gil de la Sierpe, tesorero de Acapulco, quien facilitó temporalmente una galeota que era propiedad del rey, la *Santa Elvira*,¹⁶⁵ y obsequió a las misiones una lancha, *El Rosario*,¹⁶⁶ transportes en los que se llevaron los elementos humanos y materiales necesarios para iniciar la conquista.

Desde un principio Salvatierra debe haber tenido muy claro que las fundaciones californianas podían quedar más aseguradas si su abastecimiento se realizaba en embarcaciones que estuvieran destinadas exclusivamente a ello. Antes de pasar por primera vez a la península entró en tratos con un particular llamado José Ganduso para que éste construyera un barco para las misiones de California; pero, advirtiéndole que la fabricación de la nave podría dilatarse más de lo conveniente, encargó que, en un ingenio que los padres jesuitas tenían cerca de Compostela, el ingenio de Guimaraes, se hiciera corte de madera con miras a construir de pronto un barquichuelo —un “barco luengo”, decía Salvatierra—, pues, según el religioso, “sin tener barco propio de la misión tendría [ésta] siempre mucho desamparo”.¹⁶⁷ Ese barco luengo no se construyó, que sepamos.

La embarcación construida por Ganduso, que recibió el nombre de *San José*, se puso en operación en los primeros meses de 1698 y en el mes de junio de ese año arribó por primera vez a Loreto. Según la describió Salvatierra, era un “navío nuevo y todo de cedro, de veinticinco codos de quilla”, cuyo costo total había ascendido a la canti-

¹⁶⁵ Aunque Gil de la Sierpe había prestado la galeota con su respectiva tripulación, la embarcación era del rey, como lo reconocía el padre Salvatierra. *Vid. Carta de Salvatierra al padre Juan de Ugarte*: [Loreto] 3 julio 1698, en *La fundación de la California...*, p. 103.

¹⁶⁶ *Carta de Salvatierra al padre Juan de Ugarte*: Real de Nuestra Señora de Loreto, 27 noviembre 1697, en *La fundación de la California...*, p. 71.

¹⁶⁷ *Carta de Salvatierra a Juan Caballero y Ocio*: Real de Nuestra Señora de Loreto, 27 noviembre [16]97, en *La fundación de la California...*, p. 64.



dad de catorce mil pesos, que fueron pagados por el presbítero Juan Caballero y Ocio, uno de los benefactores de las misiones.¹⁶⁸

Los colonos de California celebraron la llegada del barco, suponiendo que de ahí en adelante tendrían resuelto el problema del transporte de abastecimientos.¹⁶⁹ Pero no tardaron en percatarse de que el navío sólo era nuevo en apariencia y que en realidad se trataba de una embarcación negligentemente reconstruida. El *San José*, en efecto, empezó a hacer agua cuando apenas había realizado su primer viaje a la región del Yaqui, de modo tal que fue necesario darle carena en las mismas costas californianas, aun cuando no se tenían las instalaciones adecuadas para ello. Como no se resolviera totalmente el problema de la nave, se la tuvo que enviar luego a la contracosta para que allá se le hiciera una reparación adecuada.¹⁷⁰ Aunque se emplearon en ello casi dos años, con un gasto adicional de varios miles de pesos, el *San José* nunca estuvo en condiciones de navegar con seguridad y, por último, según recordaría el padre Juan de Ugarte, tuvo que ser vendido “en quinientos pesos en Acapulco porque no servía”.¹⁷¹

Si bien la desafortunada compra del *San José* implicó una sensible pérdida de tiempo y dinero para los misioneros californianos, en esos primeros años los pobladores de Loreto no quedaron del todo desamparados gracias a que, a principios de 1698, el tesorero de Acapulco, Pedro Gil de la Sierpe, puso al servicio de la misión peninsular el barco *San Fermín* y la lancha *San Francisco Javier*,¹⁷² con lo que pudo asegurarse la comunicación con tierra firme por algunos años. No quedó en esto el apoyo dado por Gil de la Sierpe en materia de transportación y abastecimiento, pues tenemos el dato de que, por disposición suya, la galeota del rey nombrada *Santa Elvira* hizo un nuevo viaje a la península, a donde llegó a mediados de 1699 “cargada toda de socorros de bastimentos” que obsequiaban el propio tesorero de Acapulco y el presidente de la Audiencia

¹⁶⁸ *Carta de Salvatierra al padre Juan de Ugarte*: [Loreto] 3 julio 1698, en *La fundación de la California...*, p. 134.

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 132-133.

¹⁷⁰ *Carta de Salvatierra al padre Juan de Ugarte*: [Loreto] 1 abril 1699, en *La fundación de la California...*, p. 140-141 y 147.

¹⁷¹ *Relación del descubrimiento del golfo de California...*; por el padre Juan de Ugarte: San Pablo, 12 enero 1722, en R. Ramos (ed.), *Tres documentos...*, p. 16.

¹⁷² M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 38.



de Guadalajara.¹⁷³ En 1700, Salvatierra podía informar que la misión californiana tenía en Loreto “una lancha varada en la playa”, es decir, inservible, además de “otras dos fragatas y una lancha en la mar, que van y vienen, asistidos los tres barcos de treinta hombres de mar, todos pagados con sueldos proporcionados”.¹⁷⁴

Ese mismo año, sin embargo, la flotilla de las misiones empezó a verse reducida. En uno de sus viajes a la contracosta, el *San Fermín* encalló cerca del puerto de Ahome, en la provincia de Sinaloa, y, sin que hubiera sido posible volver a ponerlo a flote, pronto el embate de las olas lo desbarató por completo.¹⁷⁵ Esta nueva desgracia puso en dificultades a los colonos californianos, que tuvieron que atenerse a los barcos restantes, que, al parecer, eran de poca capacidad. Cada vez que las naves sufrían un retraso, la colonia padecía, sobre todo por la falta de granos. La lancha *San Francisco Javier* era la que conducía la mayor parte de los efectos, así que cuando no llegaba a tiempo, como ocurrió a mediados de 1702, los colonos se veían obligados a consumir solamente “carne flaca, sin un grano de maíz y trigo”.¹⁷⁶

Ante esta situación, en 1702 el padre Pícolo, de acuerdo seguramente con el padre Salvatierra, solicitó al rey, por intermedio de la Real Audiencia de Guadalajara, que por cuenta del real erario se dotara a las misiones con dos embarcaciones, una grande, para que condujera los avíos que se remitían de México, y otra de mediana capacidad, para mantener la conexión regular con Sonora y Sinaloa, tan necesaria para el continuo abasto de víveres.¹⁷⁷ El rey atendió en cierta forma la solicitud y ordenó, por real cédula expedida el 28 de septiembre de 1703, que con cargo a las cajas reales se comprara una embarcación de buen tamaño y se la dotara con ocho marineros y un arráez, a fin de que ya no hubiera problema para transportar los abastecimientos de las misiones;¹⁷⁸ pero no mandó que la embarcación fuera entregada a los jesuitas de California, sino sólo que en los viajes que la misma hiciera fueran preferidos “los misio-

¹⁷³ *Carta del padre Juan María de Salvatierra al padre Juan de Ugarte*: Loreto Conchó, 9 julio 1699, en *La fundación de la California...*, p. 183-184.

¹⁷⁴ *Memorial del padre Juan María de Salvatierra a la Real Audiencia de México*: Real de Loreto Conchó de las Carolinas, 1 marzo 1700, BNM, *Archivo Franciscano* 3/42.3, f. 8v.

¹⁷⁵ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 46.

¹⁷⁶ *Carta del padre Juan María de Salvatierra al fiscal de la Audiencia de Guadalajara [José] Miranda [Villazán]*: [Loreto] 15 septiembre 1702, AGNM, *Historia* 21, f. 136.

¹⁷⁷ F. M. Piccolo, *Informe del estado...*, p. 70.

¹⁷⁸ *Real cédula*: Madrid, 28 septiembre 1703, AGNM, *Californias* 64, f. 351v.



neros, soldados y demás cosas que [se] embarcasen para aquellas conversiones”.¹⁷⁹ Ni siquiera esto fue así, ya que las autoridades virreinales no procedieron a la compra de la embarcación, del mismo modo que, como veremos en otro apartado de este capítulo, se desentendieron de otras recomendaciones que, en relación con las conversiones de California, hacía el rey en la misma real cédula del 28 de septiembre de 1703. En cambio, desde el año anterior el padre Pícolo había podido adquirir con fondos de las misiones un barco que se localizó en el puerto de Acapulco y al que el religioso puso el nombre de *El Rosario*.¹⁸⁰

Atenidos tan sólo al servicio que les daban la lancha *San Francisco Javier* y el barco *El Rosario*, los nuevos pobladores de la península vivieron tiempos particularmente críticos, por lo menos desde el año de 1700. No es fácil averiguar cómo pudieron los padres comisionados asegurar la continuidad del abasto, sobre todo cuando las embarcaciones disponibles sufrían alguna avería o debían ser carenadas. Lo que, en cambio, resulta claro y puede ser documentado en alguna medida es que la preocupación de los padres jesuitas por asegurar el traslado de bastimentos de la parte continental a la península fue constante, pues del adecuado abastecimiento dependía la permanencia en el suelo peninsular de todo el conjunto de la población forastera.

Desde un principio los misioneros se empeñaron en averiguar si había paso por tierra a la península, pues pensaban que, de haberlo, existiría la posibilidad de abastecer por esa vía las misiones californianas. El padre Kino, sobre todo, fue el que alentó mayormente tales expectativas y, hombre de acción, como era, desde el año de 1694, es decir, desde antes de que el padre Salvatierra pasara por primera vez a la península, empezó a hacer los reconocimientos geográficos que lo llevaron a afirmar, tiempo después, que las tierras de la parte continental y las de la provincia de California se conectaban.¹⁸¹ Salvatierra también tuvo ocasión de participar en es-

¹⁷⁹ *Ibid.*

¹⁸⁰ P. M. Dunne, *Black Robes...*, p. 107-108.

¹⁸¹ Sobre los reconocimientos geográficos hechos por el padre Kino en el norte de Sonora *vid.* Ernest J. Burrus, *Kino and Mange, Explorers of Sonora and Arizona...*, Saint Louis, Mo.-Roma, Jesuit Historical Institute, 1971, XII-796 p. Esta obra incluye un amplio apéndice documental.

tas exploraciones cuando, en 1701, acompañó a Kino en un viaje hecho con miras de buscar el paso terrestre que, según se esperaba, permitiría pasar a California. Esa vez alcanzaron a avistar la desembocadura del Río Colorado, en el extremo septentrional del golfo, aunque no pudieron seguir más adelante.¹⁸² Importantes como fueron estas exploraciones para el conocimiento de la configuración geográfica de las tierras del noroeste novohispano,¹⁸³ no tuvieron de pronto efectos prácticos en lo que se refiere a la expansión del poblamiento español y a la comunicación con las misiones californianas. Las experiencias ulteriores fueron mostrando las dificultades que se presentaban en un trayecto como aquél, que resultaba largo y que debía realizarse a través de una tierra en gran medida desértica y hostil, como era la que se extendía por el noroeste de la provincia de Sonora y el noreste de la península de California.

Así como el padre Kino se empeñó afanosamente en buscar el paso por tierra a California, así también mantuvo la certeza por largos años de que podría ayudar a las misiones peninsulares con la construcción de un barco en la Pimería Alta. Habiéndole ofrecido en 1691 al padre Salvatierra que él construiría la nave en la que los dos habrían de pasar a la península, Kino pasó varios años acopiando madera y haciendo que los indios de las misiones de Los Dolores y La Purísima Concepción de Caborca labraran las piezas con las que debería formarse la prometida embarcación. La nave no estuvo lista cuando Salvatierra hizo su primera entrada a la península, pero tan constante se mostraba Kino en el empeño y tan a pecho había tomado su compromiso que, en 1698, uno de sus correligionarios, el padre Francisco Javier de Mora, informaba que la construcción del barco traía al religioso “desasosegadísimo”, sin que hubiera modo de hacerlo desistir de la obra, a la que el informante

¹⁸² Una puntual descripción de esa entrada se hace en *Carta de Salvatierra al provincial Francisco de Arteaga* [Loreto, ca. mayo 1701], AGNM, *Historia* 21, f. 89-135. Sobre lo mismo, *vid.* también Juan Matheo Mange, *Luz de tierra incógnita en la América Septentrional y diario de las exploraciones en Sonora*, versión, notas e índice de Francisco Fernández del Castillo, México, Archivo General de la Nación, 1926, X-372 p.; la relación del viaje de Kino y Salvatierra está en p. 282-297.

¹⁸³ En relación con este punto *vid.* Ernest J. Burrus, *La obra cartográfica de la provincia mexicana de la Compañía de Jesús (1567-1967)*, 2 v., Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, 1967, v. I, p. 15-25, y v. II, mapas 8 y 11-15; y Miguel León-Portilla, *Cartografía y crónicas de la Antigua California*, México, Universidad Nacional Autónoma de México-Fundación de Investigaciones Sociales, A. C., 1989, p. 103-131.

calificaba de “imposible”.¹⁸⁴ Todavía en 1706, Kino tenía gente trabajando en la fábrica del barco. El padre Juan de Ugarte trató de disuadirlo haciéndole ver que resultaba más oneroso construir un barco en aquellas condiciones que comprarlo,¹⁸⁵ pero el misionero de la Pimería Alta estaba verdaderamente obsesionado con su proyecto y, aunque suspendió por entonces la fábrica de la embarcación, se cuidó de conservar la madera, las velas y todos los demás materiales que tenía prevenidos en sus misiones.¹⁸⁶ Aquel barco que se había empezado a construir a muchos kilómetros de la costa, en pleno desierto, no llegó a terminarse jamás, pero el prolongado esfuerzo por fabricarlo, aun en condiciones sumamente adversas, muestra la importancia que, para los padres jesuitas empeñados en sostener las misiones de California, tenían los transportes de mar.

Al finalizar la primera década del siglo, la pequeña flota californiana sufrió una sensible baja, pues, ya muy averiado el barco *El Rosario*, fue imposible repararlo. Con esto se hizo todavía más necesario adquirir una embarcación propia, que tuviera más capacidad que la vieja lancha que servía para el abasto de las fundaciones californianas. Así, pues, por el año de 1711 los misioneros decidieron tomar el riesgo de mandar fabricar un buque en el puerto de Matanchel. Pese a que el padre Francisco de Peralta estuvo comisionado para supervisar la construcción del barco, ésta se llevó dos largos años, en los que los misioneros californianos siguieron careciendo de embarcación mayor. Para colmo de males, el barco, que recibió también el nombre de *San José*, resultó defectuoso y en 1713 naufragó poco después de haber salido de Sinaloa rumbo a la península. El hundimiento del barco costó la pérdida de varias vidas —entre ellas la del padre Benito Guisi, que acudía a incorporarse a la provincia de California— y la de toda la carga, que era el situado anual de soldados y misioneros.¹⁸⁷

¹⁸⁴ *Carta del padre Francisco Javier de Mora al provincial Juan de Palacios*: Arizpe, 28 mayo 1698, BNM, *Archivo Franciscano* 32/649.1, f. 7v.

¹⁸⁵ *Carta del padre Juan de Ugarte al padre Eusebio Francisco Kino*: Loreto, 7 septiembre 1706, transcrita en E. F. Kino, *Las misiones...*, p. 306-307.

¹⁸⁶ *Carta del padre Eusebio Francisco Kino al padre Juan de Ugarte*: Nuestra Señora de los Dolores, 4 noviembre 1706, transcrita en E. F. Kino, *Las misiones...*, p. 308.

¹⁸⁷ *Relación del descubrimiento del golfo de California...*; por el padre Juan de Ugarte: San Pablo, 12 enero 1722, en R. Ramos (ed.), *Tres documentos...*, p. 16-17.



Más tarde, en 1719, a solicitud de los misioneros de California presentada dos años antes por el padre Jaime Bravo,¹⁸⁸ el virrey marqués de Valero dio orden de que se entregaran 4 000 pesos a un individuo llamado Jorge Rodríguez, como pago de una balandra que se adquirió para las misiones peninsulares¹⁸⁹ y que debía reemplazar al viejo buque *San Fermín*.¹⁹⁰ Pero también esta embarcación duró muy poco tiempo en servicio, porque pronto quedó completamente inutilizada; además de tener piezas rotas, había sido fabricada con maderas viejas, tomadas de un navío francés que había dado al través en las costas del Perú.¹⁹¹ En atención a una nueva solicitud del padre Bravo, antes de que terminara el gobierno del marqués de Valero se compró un barco al capitán Felipe González de Sadoya en la cantidad de 4 693 pesos, que fueron pagados de las cajas reales en virtud de un mandamiento virreinal.¹⁹² El barco, que llevó el socorrido nombre de *San José*,¹⁹³ corrió con mejor suerte que los anteriores y permaneció en servicio por varios años.

Las muchas veces que los barcos comprados o mandados hacer en la contracosta continental habían resultado de mala calidad hicieron que el padre Ugarte, que se había mostrado escéptico en cuanto a las ventajas de que los misioneros fabricaran sus embarcaciones, se determinara en 1719 a hacer una balandra en las propias tierras de la península. Utilizó para ello los servicios de un maestro que se había dedicado a la construcción de barcos en Europa, el cual se mostró seguro de que en la península misma, en la sierra de Guadalupe, podían obtenerse las maderas necesarias. La fábrica de la balandra duró varios meses, en los que hubo que realizar grandes esfuerzos para llevar maderas de güeribo y mezquite desde la serranía hasta la costa. Para supervisar la construcción y alentar a los trabajadores, que eran indios californios en su mayoría, el propio padre Ugarte pasó cuatro meses en la sierra, habitan-

¹⁸⁸ Vid. M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 190-193.

¹⁸⁹ Se consigna este hecho en *Certificación de los oficiales de las cajas reales de México*: México, 15 diciembre 1740, AGNM, *Californias* 68, f. 36v.

¹⁹⁰ P. M. Dunne, *Black Robes...*, p. 368.

¹⁹¹ *Relación del descubrimiento del golfo de California...; por el padre Juan de Ugarte*: San Pablo, 12 enero 1722, en R. Ramos (ed.), *Tres documentos...*, p. 16.

¹⁹² *Ibid.* El dato se confirma en el *Acta de la junta de Real Hacienda*: [México] 8 marzo 1720, AGNM, *Californias* 63, f. 287-288.

¹⁹³ P. M. Dunne, *Black Robes...*, p. 368.

do una cabaña rústica.¹⁹⁴ Al fin, en septiembre de 1720, el navío, que fue bautizado con el nombre de *El Triunfo de la Cruz*, salió del improvisado astillero y empezó a navegar airosamente. Aunque pequeña, la embarcación resultó seguramente confiable, pues en ella se embarcó el padre Ugarte para pasar a las costas de Sonora y regresar en seguida al puerto de Loreto.¹⁹⁵ Poco tiempo después, el padre Ugarte se embarcó de nuevo en *El Triunfo de la Cruz*, ahora en compañía del padre Jaime Bravo, y pasó a la bahía de La Paz, donde ambos religiosos se dispusieron a levantar la misión que recibió el nombre de Nuestra Señora del Pilar.¹⁹⁶

Los padres iban resolviendo de esta manera, sobre la marcha, el problema de la transportación marítima. No tenemos noticias precisas sobre compras de barcos hechas en las dos décadas que siguieron a 1720, pero sabemos que en 1738 el hermano Juan Francisco Tompes, procurador de las misiones de California, dirigió un escrito al virrey-arzobispo Juan Antonio de Vizarrón, en el que le solicitaba la pronta dotación de un barco que sustituyera al que en ese momento estaba en servicio, que, según el peticionario, se encontraba completamente deteriorado. Decía Tompes en su representación que el barco del que se venían sirviendo las misiones estaba en pésimo estado desde hacía ya algún tiempo; que los misioneros habían comprado otro para relevarlo, pero que se había perdido y que, por ello, había sido necesario utilizar otra vez un barco viejo, ya desechado, con grave peligro para los hombres y la carga que en él se transportaban.¹⁹⁷

Advertido de la urgencia del asunto, el virrey encargó al gobernador de Guatemala, Pedro de Rivera y Villalón, que contratara la compra de una fragata para satisfacer esta solicitud. En el puerto centroamericano de Sonsonate, el comisionado localizó una embar-

¹⁹⁴ Una noticia sobre las condiciones en que se llevó a cabo la construcción de este barco se ofrece en *Relación del descubrimiento del golfo de California...; por el padre Juan de Ugarte*: San Pablo, 12 enero 1722, en R. Ramos (ed.), *Tres documentos...*, p. 18-20. *Vid.* también J. J. de Villavicencio, *Vida y virtudes...*, p. 97-104.

¹⁹⁵ Sobre las navegaciones hechas por Ugarte en esta embarcación californiana, *vid.* H. W. Crosby, *Antigua California...*, p. 95-100.

¹⁹⁶ *Vid.* *Carta del padre visitador Juan de Ugarte al... marqués de Valero*: Loreto, 15 marzo 1721, en J. Bravo, J. de Ugarte y C. Guillén, *Testimonios sudcalifornianos...*, p. 74-80. En la fundación de la misión de Nuestra Señora de La Paz también participó el padre Clemente Guillén, que hizo el viaje por tierra.

¹⁹⁷ Datos tomados de los *Autos sobre la averiguación del valor que tuvo la fragata nombrada San Francisco*: 1740, AGNM, *Californias* 68, f. 2-42v.



cación apropiada, de 20 varas de quilla, con alcázar, 6 camarotes, castillo de proa de buen tamaño, velas de lona nueva y 3 anclas bien acondicionadas. Tenía el nombre de *San Francisco* y era una fragata nueva, “sin haber hecho viaje alguno, sino solamente del puerto de Realejo, donde se fabricó”. Fue tasada originalmente en 22 500 pesos, cifra que el dueño rebajó luego a 18 500 pesos. La fragata fue llevada al puerto de Acapulco, en donde, en julio de 1740, se entregó al capitán Francisco Montestruque para que la condujera a California y la entregara a los padres.¹⁹⁸

Como dato complementario hemos de decir que el virrey que por esas fechas sustituyó a Vizarrón, el duque de la Conquista, se negó en un principio a pagar la embarcación, hasta que, después de hacer investigaciones en los archivos oficiales, el fiscal localizó la real cédula de 1703, que ordenaba que los barcos de California fueran comprados por la Real Hacienda. A pesar del precio que se estableció en el contrato de compraventa, nada más se pagaron al dueño 14 000 pesos por la fragata y se cubrieron 1 758 pesos por el traslado de la misma de Sonsonate a Acapulco.¹⁹⁹ Por razones que no tenemos claras, esta fragata fue después destinada a Filipinas por el conde de Fuenclara, así que se hizo necesario el reemplazo.

El siguiente barco de las misiones, el *Nuestra Señora del Carmen*, fue comprado por las autoridades virreinales en 1747. Su costo total, incluido el traslado desde Sonsonate, fue de 5 106 pesos, los que se pagaron puntualmente en el puerto de Acapulco.²⁰⁰ Pero este gasto, como tantas veces había ocurrido, resultó infructuoso, pues, en octubre de 1748, estando surta la embarcación en el puerto de Santa María de Ahome, provincia de Sinaloa, se desató un temporal que hizo que se rompiera parte del maderamen. Los marinos sacaron el barco del puerto, para tratar de ponerlo a salvo, pero la fuerza de las aguas fue desencajando la tablazón hasta deshacer por completo la nave. Algunos de los tripulantes perecieron ahogados y otros salvaron la vida en una pequeña lancha, en la que navegaron por cuatro días antes de poder pisar tierra.²⁰¹

¹⁹⁸ *Ibid.*

¹⁹⁹ *Ibid.*

²⁰⁰ *Certificación de los oficiales reales*: México, 26 junio 1749, AGNM, *Californias* 68, f. 60-60v.

²⁰¹ *Declaraciones sobre la pérdida de la embarcación Nuestra Señora del Carmen*: 1748, AGNM, *Californias* 68, f. 44-53.



Tompes tuvo que pedir urgentemente otro barco que acudiera a socorrer a la gente de California.²⁰² Hechos los trámites de rigor, la petición fue atendida por el virrey conde de Revillagigedo, quien giró los despachos necesarios para que se pagaran al procurador de las misiones californianas 6 000 pesos para la construcción del barco, tarea de la que el jesuita debía entenderse en su totalidad.²⁰³

Por lo que hemos podido ver hasta ahora, las embarcaciones que no se perdían a causa de algún accidente no llegaban tampoco a durar muchos años, aunque se las carenara con regularidad, como fue costumbre hacer con todos los barcos de California. El navío mandado construir por el procurador Tompes no fue la excepción, pues para 1756 ya tenía toda la madera podrida.²⁰⁴ El padre Juan de Armesto, nuevo procurador de las misiones californianas, solicitó por entonces al virrey que sustituyera el barco, lo que, tras las obligadas consultas y papeleos, fue aprobado. La Junta de Real Hacienda resolvió que se comprara para el efecto “una fragatilla de 17 varas más o menos de quilla y 2 y media varas de puntal”, o bien un barco que tuviera aproximadamente las mismas proporciones, “con todas sus arboladuras, jarcias y demás aprestos necesarios”.²⁰⁵

La comisión de la compra se dio al gobernador de Guatemala, Alonso de Arcos y Moreno, que en seguida informó de la imposibilidad de conseguir por compra una fragata, por no haberla. Se decidió entonces mandarla fabricar, pero no fue sino hasta los primeros meses de 1758 cuando se presentó el primer postor para la construcción, Ramón de Lupategui, a quien se adjudicó el contrato. El presupuesto aprobado fue de 19 629 pesos.²⁰⁶ El barco, que recibió el nombre de *San Francisco Javier*, *alias El Águila*, fue terminado a mediados del año siguiente y en los primeros días de junio anclaba en Acapulco. El padre Armesto escribió al virrey para pedirle que no se demorara la entrega del barco, porque era grande la necesi-

²⁰² *Representación de Juan Francisco de Tompes al virrey conde de Revillagigedo*: México, 1 marzo 1749, AGNM, *Californias* 68, f. 54-54v.

²⁰³ *Certificación de los oficiales de la real caja de México*: México, 28 mayo 1757, AGNM, *Californias* 68, f. 74-79.

²⁰⁴ *Autos del capitán Fernando Javier de Rivera y Moncada*: Loreto, 1756, AGNM, *Californias* 68, f. 68-72.

²⁰⁵ *Acta de la junta de Real Hacienda*: México, 6 octubre 1757, AGNM, *Californias* 68, f. 87.

²⁰⁶ *Testimonios de las diligencias practicadas por este superior gobierno... para la construcción de un barco que, de cuenta de su majestad, se ha de fabricar en el puerto de Realejo*: Goatemala [sic], 1757-1759, AGNM, *Californias* 68, f. 91-225v.



dad que padecía la gente de California y, además, se acercaban los meses peligrosos para la navegación.²⁰⁷ El siguiente día el virrey libró un despacho en el que instruía al castellano de Acapulco para que sin pérdida de tiempo enviara el barco a la península bien provisto de marineros y bastimentos, a fin de que se le entregara allá al padre Lucas Ventura.²⁰⁸

Los temores expresados por el padre Armesto no eran infundados. Agosto, septiembre y octubre eran meses en los que en cualquier momento podía desatarse una tormenta. Y como la salida del *San Francisco Javier, alias El Águila* se retrasó, el viaje hubo de realizarse precisamente en la mala temporada. Zarparon de Matanchel a mediados del mes de septiembre y después de 24 días de travesía arribaron al “surgidero de Santiago”, localizado cerca de la misión de ese mismo nombre en California. Estando en ese lugar empezó a soplar un viento del noroeste que los obligó a buscar refugio en una ensenada inmediata, llamada Purumú. El viento arreció de tal forma que las amarras no pudieron resistir y el barco dio irremediablemente al través en las arenas de la playa. Cuando llegó al lugar el capitán Fernando Javier de Rivera y Moncada, el barco estaba partido en dos y la proa se encontraba atrás de la popa.²⁰⁹ Rivera y Moncada dio cuenta pormenorizada al virrey de cuanto había ocurrido²¹⁰ y mandó presos a Acapulco, en el galeón de Filipinas, al capitán, al contramaestre y al práctico del barco perdido, a fin de que en aquel puerto se hicieran las diligencias necesarias.

En vista de todo, el padre Juan de Armesto volvió a escribir al virrey para pedir una vez más que se proveyera a las misiones de un nuevo barco.²¹¹ Sometida la petición al fiscal, el marqués de Aranda, propuso éste que, ya que se había tratado de un desafortunado accidente, se proporcionara el barco que se pedía; pero, tal vez para no echar sobre las autoridades los embarazos y trastornos de siempre, sugirió que se encargara al padre Armesto buscar él mismo

²⁰⁷ *Carta del padre Juan de Armesto al virrey*: México, 18 junio 1759, AGNM, *Californias* 68, f. 183-184.

²⁰⁸ *Despacho del marqués de las Amarillas*: México, 19 junio 1759, AGNM, *Provincias Interinas* 213, f. 66-67.

²⁰⁹ *Autos sobre la pérdida del barco de California*: 1759, AGNM, *Californias* 68, f. 227-275 y 374 y siguientes.

²¹⁰ *Ibid.*, f. 227-227v.

²¹¹ *Ibid.*, f. 230-230v.

embarcación para comprarla o fabricar una nueva. La Junta de Real Hacienda admitió la recomendación del fiscal y en abril de 1760 se notificó a Armesto de lo resuelto.²¹²

Los jesuitas californianos optaron por contruir un barco nuevo, aprovechando en parte la “clavazón” y el hierro del barco perdido, así como las escasas piezas de madera que habían quedado en buen estado. Una vez más se habilitó un astillero en la península, en esta ocasión en la ensenada de San Dionisio, cerca de la misión de Loreto. El maestro constructor fue un filipino llamado Gaspar de Molina, el que empezó la obra auxiliado por carpinteros, herreros, calafates y hacheros residentes en California. Se empleó en la construcción algo de madera regional, particularmente de mezquite, y la demás se llevó de Matanchel; el alquitrán y la brea se consiguieron en la Tarahumara, y el hierro y las jarcias hubo que llevarlos desde Veracruz.²¹³

El 15 de octubre de 1761, el padre Miguel del Barco, que entonces obraba como visitador de las misiones californianas, informó al virrey marqués de Cruillas de la feliz terminación del navío.²¹⁴ A su vez, el padre Lucas Ventura, en comunicación también dirigida al virrey, decía que el barco era suficientemente grande como “para conducir el situado, bastimentos, caballada, madera y demás cosas necesarias para mantener la tierra”, y anunciaba que ese año el navío haría su primer viaje a Acapulco.²¹⁵ La nómina de los gastos de la construcción de este barco, que tenía “17 y media varas de quilla limpia, 20 varas de la roda a la limera, 6 varas de manga y 2 varas tres cuartos de puntal”, arrojó la cifra de 10 223 pesos, con 7 tomines.²¹⁶ Si se compara esta cantidad con los 19 000 pesos que costó el *San Francisco Javier, alias El Águila*, a lo que habría que agregar cerca de 5 000 pesos que se gastaron en su primer y único viaje, se verá que la construcción del barco en Loreto representó un considerable ahorro para el real erario.

²¹² *Ibid.*, f. 238-244.

²¹³ C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 182-183.

²¹⁴ *Carta del padre Miguel del Barco al virrey*: San [Francisco] Javier, 15 octubre 1761, AGNM, *Californias* 66, f. 1v-2.

²¹⁵ *Carta del padre Lucas Ventura al virrey*: Loreto, 28 octubre 1761, AGNM, *Californias* 66, f. 3-3v.

²¹⁶ La nómina, hecha por el padre Lucas Ventura y certificada por el capitán Rivera y Moncada, se encuentra en AGNM, *Californias* 68, f. 258-258v.



El padre Armesto no tuvo mayores problemas para conseguir que se le pagara lo gastado. La Junta de Real Hacienda recomendó que se hiciera el pago, previa comprobación de gastos hecha ante el Tribunal de Cuentas. El padre procurador satisfizo el requisito, presentó las cuentas que, según los miembros del Tribunal, estaban “en todo arregladas a precios moderados”, y en marzo de 1762 cobró lo que se debía a las misiones.²¹⁷

El nuevo barco californiano se llamó *La Concepción*, y tan fuerte y veloz resultó que el padre Lucas Ventura decidió encargar a Gaspar de Molina que construyera otra embarcación de menores proporciones pero de la misma calidad que la anterior. El nuevo navío recibió después el nombre de *La Lauretana* y junto con *La Concepción* fue entregado a los comisionados oficiales en el momento de la expulsión.

Los años de servicio constante dejaron su huella en estas embarcaciones, sobre cuyo estado en 1768 consignó lo siguiente el visitador general José de Gálvez, que llegó a la península unos meses después de la salida de los misioneros ignacianos:

subsisten dos pequeños paquebotes nombrados *La Concepción* y [*La Lauretana*], que tenían los jesuitas para sus viajes anuales de Loreto a Matanchel, y [para] comunicarse con las misiones de Sinaloa y Sonora; pero ya está casi inservible *La Lauretana*, y esta circunstancia, unida a la de la mala construcción, aconseja que se eche al través y se deje el otro nombrado *La Concepción*.²¹⁸

Como hemos tratado de mostrar, nunca dejó de ser inquietante el problema de la transportación marítima para los padres jesuitas encargados de mantener abastecidas las fundaciones californianas. Pero de un modo u otro, ellos estuvieron en posibilidad de resolver ese problema y de contribuir así a la subsistencia de la provincia. Afirma Clavijero que veinte embarcaciones en total, entre chicas y grandes, fueron las que sirvieron a las misiones peninsulares, y que, de ellas, seis fueron costeadas por el real erario y las demás por los

²¹⁷ *Libramiento del virrey marqués de Cruillas*: México, 9 marzo 1762, AGNM, *Provincias Internas* 213, f. 69-70.

²¹⁸ [José de Gálvez] *Informe general que en virtud de real orden instruyó y entregó el Excmo. Sr. marqués de Sonora, siendo visitador general de este reino, al Excmo. Sr. virrey frey D. Antonio Bucareli y Ursúa, con fecha 31 de diciembre de 1771*, México, Sección de Fomento del Ministerio de Educación, 1867, 411 p., p. 146.

propios jesuitas y sus benefactores.²¹⁹ Si estas cuentas no son del todo exactas, seguramente no están lejos de serlo.

Respecto del tema de la transportación marítima ya sólo agregaremos aquí que hay claras evidencias de que, en los momentos en que no disponían de embarcaciones propias, los jesuitas acostumbraron mandar sus memorias y situados en navíos particulares, lo que los obligaba a pagar el costo del flete.²²⁰ Un documento existente en México, en el Archivo General de la Nación, hace pensar que cuando los procuradores de California no tenían modo de enviar las memorias anuales a la península, recurrían a la autoridad del virrey para que éste obligara a algún particular dueño de barco a hacer un viaje a Loreto para llevar la carga preparada por la procuraduría de las misiones californianas.²²¹ Estas medidas deben haber sido excepcionales, habida cuenta del esfuerzo que, como hemos visto, desplegaron siempre los padres jesuitas para contar con embarcaciones propias y mantener así bajo su control el sistema de abastecimiento.

El Fondo Piadoso de las Californias

El Fondo Piadoso de las Californias fue el más importante y significativo soporte financiero de las misiones jesuíticas peninsulares. Su formación y subsistencia no sólo aseguró la disponibilidad permanente de recursos de apoyo para las misiones y sus ministros sino que dio razón de ser a la autonomía administrativa con que se manejaron los padres jesuitas responsables de la misión californiana. Aunque, según veremos en el apartado siguiente, también se destinaron fondos del real erario para sostener la ocupación colonial de la península, esos fondos fueron asimismo administrados por los jesuitas, los que, de ese modo, estuvieron en capacidad de controlar todos los recursos financieros que sirvieron para apuntalar las

²¹⁹ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 234.

²²⁰ En 1749, habiéndose deshecho el barco *Nuestra Señora del Carmen*, perteneciente a las misiones, los jesuitas tuvieron que fletar el pequeño barco del minero Manuel de Ocio, pese a que éste era totalmente desafecto a ellos. H. W. Crosby, *Antigua California...*, p. 327.

²²¹ *Pedimento de don Pedro Arriaga, maestre del navío San Antonio y Las Ánimas, surto en el puerto de Acapulco, sobre que se le eximiese de hacer viaje a Californias*: [s. l.] abril 1745, AGNM, *Californias* 80, f. 350-353.



fundaciones de California, independientemente del origen que esos recursos tuvieran.

No está de más recordar que fue práctica común en el mundo colonial español que los misioneros que partían a desempeñar tareas de evangelización entre pueblos no cristianizados recibieran un estipendio anual o sínodo de parte del Estado, en virtud de la obligación contraída por la Corona de auspiciar los trabajos de difusión del cristianismo entre los aborígenes del mundo indiano; el sínodo que recibía cada misionero osciló por lo común entre los trescientos y los trescientos cincuenta pesos. Como las cajas reales también corrieron habitualmente con los gastos del culto, como vino, cera, óleos y ornamentos, puede decirse que la obra misionera realizada en las llamadas “conversiones vivas” fue, en términos generales, una empresa sostenida directa y casi totalmente por la monarquía. En el caso de California, la existencia del Fondo Piadoso hizo posible que esto no fuera así y que, por consiguiente, el número de los misioneros destacados en la península, el monto de sus sínodos y la disponibilidad de apoyos extraordinarios no estuvieran sujetos a la autorización oficial.

Es probable que, desde que los padres Salvatierra y Kino se concertaron en 1691 para promover conjuntamente una entrada suya a California con el fin de proseguir la evangelización de los nativos, tuvieran ellos la convicción de que, si recaudaban las limosnas suficientes para sufragar los gastos del traslado a la península y la fundación de las primeras misiones, no sólo estarían en posibilidad de conseguir el permiso oficial para lo que pretendían, sino que podrían organizar su movimiento de expansión misional sin estar sujetos a planes elaborados por laicos ni tener que contemporizar con gente que tuviera intereses ajenos a la obra de evangelización.

Así lo insinuaba Salvatierra cuando, por ese entonces, le escribió al padre provincial comunicándole sus planes y haciéndole ver “la facilidad con que se podía conseguir la reducción de las Californias sin aparato de armas ni ruido de soldados y capitanes, porque éstos antes la iban a embarazar con la codicia de las perlas”.²²² Sin embargo, ni Kino ni Salvatierra podían saber entonces si esa situación de relativa independencia financiera podría perdurar y si las

²²² M. Venegas, *El apóstol mariano...*, AGNM, *Historia* 300, parágrafo 195.



donaciones piadosas, de suyo aleatorias, fluirían continuamente de modo tal que con ellas se asegurara el funcionamiento permanente de las misiones. Fue al paso del tiempo, luego que empezaron a recibirse donaciones verdaderamente sustanciales, entre ellas varias importantes propiedades rurales en sí mismas productivas, cuando con todos los recursos acopiados pudo quedar integrado un fondo seguro, estable, desvinculado de sus aportadores originales y debidamente institucionalizado. Ese fondo, constituido por bienes raíces, semovientes y otros diversos recursos financieros, fue conocido desde fechas tempranas como Fondo Piadoso de las Californias.²²³

Los jesuitas procuraron que el sostenimiento de los misioneros que laboraban en California proviniera siempre del Fondo Piadoso, pues pensaban que, si se llegaban a aceptar sínodos de la Corona, cesarían por entero las contribuciones de los benefactores de las misiones. Venegas refiere que en una junta general de Real Hacienda se resolvió asignar mil pesos para los gastos de la misión californiana, pero que el padre Juan de Ugarte se negó a aceptarlos “porque, no siendo socorro a la menor parte de la necesidad, bastaría a hacer cesar todas las limosnas de los bienhechores”.²²⁴ A su vez, el padre Baegert afirma que no se admitió que los sueldos de los misioneros corrieran por cuenta del rey, para no aumentar los crecidos gastos que se hacían en una provincia que daba en cambio tan pocas ganancias.²²⁵

En los primeros tiempos se solicitó ayuda a los virreyes en calidad de donativo particular. Recién llegado a la península, Salvatierra escribió a la virreina duquesa de Sesa, a la que llamaba Patrona de la Conquista de California, manifestándole que había dado órdenes al padre procurador para que suplicara de ella y del virrey, su esposo, los socorros que no pudieran obtenerse de los demás fieles

²²³ Dice el historiador Constantino Bayle que los gastos de los jesuitas que acompañaron a Isidro de Atondo en su fallida expedición a la península fueron pagados de la herencia de Alonso Fernández de la Torre, vecino de Guadalajara que legó sus bienes a la Compañía de Jesús para la fundación de dos misiones en las provincias de Sonora y Sinaloa. De ser así, éste vendría a ser un antecedente inmediato del Fondo Piadoso de las Californias. Vid. C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 99-100. La herencia de Fernández de la Torre dio lugar luego a un litigio. Se alude a él en la real cédula del 17 de julio de 1701, de la que hablaremos en el siguiente apartado.

²²⁴ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 47.

²²⁵ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 161-162.

cristianos;²²⁶ pero es claro que el jesuita pensaba en una contribución a título personal, ya que la decisión oficial expresa era que las arcas de la Real Hacienda se mantuvieran cerradas para la expedición californiana. Ese mismo carácter personal debe haber tenido el donativo de dos mil pesos que la virreina hizo por entonces en favor de los misioneros.²²⁷ Otro de los virreyes, el duque de Linares, dispuso en su testamento que de su fortuna particular se adjudicaran a las misiones cinco mil pesos de oro común, legado que se hizo efectivo después de que el funcionario falleciera el 3 de junio de 1717.²²⁸ Aportaciones como éstas se acumulaban simplemente al Fondo Piadoso con los donativos de los otros contribuidores particulares.

Salvatierra empezó a recolectar limosnas desde que, en los primeros días de 1697, se le hizo saber que el virrey conde de Motezuma estaba bien dispuesto a permitir el viaje a California si se hacía sin cargos para la Real Hacienda. Cuando empezó a tocar puertas para solicitar las limosnas requeridas, el padre Juan María se hizo acompañar de su amigo y correligionario, el padre Juan de Ugarte, con el que, para comenzar, visitó a un presbítero de la ciudad de México que, informado del proyecto, contribuyó con una moneda de un peso, según lo asegura un biógrafo de Salvatierra.²²⁹ En los días siguientes, otras personas empezaron a hacer mayores aportaciones o a prometer que las harían en el futuro.²³⁰

Entre lo que se recibió entonces y lo que se prometió para más adelante pudieron contarse quince mil pesos para fines del mes de febrero de 1697. Dos miembros de la nobleza, Alonso Dávalos, conde de Miravalles, y Mateo Fernández de la Cruz, marqués de Buenavista, ofrecieron donar hasta dos mil pesos cada uno;²³¹ otras seis

²²⁶ *Carta del padre Juan María de Salvatierra a la virreina duquesa de Sesá: Real de Nuestra Señora de Loreto*, 26 noviembre [16]97, en *La fundación de la California...*, p. 62.

²²⁷ Dicho donativo se consigna en *Informe del padre [Gaspar] Roderó sobre California: 1737*, en F. M. Piccolo, *Informe del estado...*, p. 302.

²²⁸ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 114-115.

²²⁹ M. Venegas, *El apóstol mariano...*, AGNM, *Historia* 300, párrafo 256.

²³⁰ Un estudio amplio, muy documentado, sobre el Fondo Piadoso es el de María del Carmen Velázquez, *El Fondo Piadoso de las misiones de Californias. Notas y documentos*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1985, 538 p. (Archivo Histórico Diplomático Mexicano, 17, Cuarta época). Es de señalarse que este estudio está referido, en buena medida, al estado de los bienes del Fondo Piadoso en tiempos posteriores a la expulsión de los padres jesuitas (1767), o sea, al periodo en que dichos bienes estuvieron administrados por una dependencia gubernamental.

²³¹ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 17.

personas se comprometieron a dar trescientos pesos anuales por espacio de cinco años, lo que vendría a sumar con el tiempo un total de nueve mil pesos;²³² los otros cuatro mil pesos fueron producto de aportaciones de menor cuantía. Como se ve, en el mes de febrero, cuando el virrey otorgó el permiso para la entrada a California, el dinero en efectivo que había recaudado Salvatierra se reducía en realidad a cuatro mil pesos o poco más.

El problema del viaje inicial quedó resuelto con estos recursos monetarios, tanto más cuanto que el tesorero de Acapulco, Pedro Gil de la Sierpe, se había comprometido a aportar las embarcaciones para el traslado. Pero sabían los religiosos que era preciso asegurar también la permanencia y garantizar el envío de los mantenimientos que por largo tiempo iban a requerirse, y por ello prosiguieron su campaña de recaudación de fondos. Cercana ya la fecha en que Salvatierra habría de partir hacia Sinaloa, donde estaba previsto que se embarcara para la península, dicho religioso entró en contacto con algunos acaudalados bienhechores que contribuyeron con largueza para la obra misionera que se proyectaba. Uno de ellos fue el presbítero de Querétaro y comisario de corte del Santo Oficio de la Inquisición, Juan Caballero y Ocio, que se comprometió a imponer, como luego lo hizo, una finca de veinte mil pesos de principal, para que con sus réditos, mil pesos anuales, se sostuvieran dos misiones.²³³ Prometió además este benefactor pagar cuantas libranzas se le presentaran firmadas por el padre Salvatierra, las que muy continuamente debieron llegarle porque, al cabo de cinco años, la aportación inicial del presbítero había aumentado en otros veinticuatro mil pesos,²³⁴ que entre otras cosas sirvieron para cubrir el costo de uno de los barcos de las misiones.²³⁵

²³² M. Venegas, *El apóstol mariano...*, AGNM, *Historia* 300, parágrafo 263.

²³³ *Ibid.* Vid. también M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 17. Se proporciona alguna información sobre la vida y las donaciones piadosas de este personaje en Mariano Cuevas, *Historia de la Iglesia en México*, 5a. ed., 5 v., México, Editorial Patria, 1946, v. IV, p. 328-330.

²³⁴ F. M. Piccolo, *Informe del estado...*, p. 55-56.

²³⁵ *Carta del padre provincial de México al padre general Tirso González*: Puebla, 15 mayo 1702, en F. M. Piccolo, *Informe del estado...*, p. 81. El barco fue el *San José*, adquirido en 1698 en doce mil pesos. Por el apoyo dado a la empresa californiana, en 1704 el rey concedió al presbítero Caballero y Ocio el título de "Adelantado de la California". Arturo Domínguez Paulín, *Querétaro en la conquista de las Californias*, México, Imprenta Arana, 1966, 193 p., p. 92-93.

A los donativos de Caballero y Ocio se agregaron los de otras personas e instituciones que también concurren con algún capital para el sostenimiento permanente de las misiones. La Congregación de Nuestra Señora de los Dolores, fundada en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, sito en la ciudad de México, aportó, a través de su prefecto, José Vidal, ocho mil pesos, que se fincaron al rédito del 5 por ciento. A esa cantidad se le aumentaron luego otros dos mil pesos, ya que se consideró que cada misionero habría de necesitar para su manutención de una renta anual de quinientos pesos.²³⁶

Pedro Gil de la Sierpe fue otro de los primeros benefactores. En cuanto supo del proyecto de Salvatierra ofreció habilitar a su costa una galeota del rey, la *Santa Elvira*, que se encontraba surta en Acapulco, para que sirviera en la primera entrada; regaló asimismo una lancha de su propiedad, llamada *El Rosario*, y, más tarde, contribuyó con otros dos barcos, el *San Fermín* y el *San Javier*, que donó a las misiones californianas en su nombre y en el de su hermano Pablo. Quiso también don Pedro sostener por su cuenta a uno de los soldados que se llevaran a la península, para lo cual hizo entrega del salario anual correspondiente. En total, la aportación de los Gil de la Sierpe se valuó en unos veinticinco mil pesos.²³⁷

Puesto ya en camino hacia Sinaloa, Salvatierra logró conseguir otras importantes limosnas. Recibió una amplia ayuda en provisiones de ciertos “seculares... de la [Nueva] Vizcaya” y de los padres jesuitas de Sinaloa, que le dieron carne y maíz.²³⁸ Parece ser que un personaje llamado Alonso Altamirano prometió absorber algunos gastos.²³⁹ El obispo de Guadalajara, García de Legaspi, costó el viaje del padre Pícolo,²⁴⁰ y más tarde Agustín de Encinas y su hijo Miguel, vecinos, según parece, de la provincia de Sinaloa, empezaron a enviar ganado a las nuevas misiones.²⁴¹

²³⁶ M. Venegas, *El apóstol mariano...*, AGNM, *Historia* 300, párrafo 263, y *Noticia de la California...*, v. II, p. 17.

²³⁷ M. Venegas, *El apóstol mariano...*, AGNM, *Historia* 300, párrafo 261. El padre Pícolo calculaba que las contribuciones de los Gil de la Sierpe habían ascendido más bien a unos treinta mil pesos. *Petición del padre Pícolo al rey en favor de [Pedro] Gil de la Sierpe*: México, 16 mayo 1702, en F. M. Piccolo, *Informe del estado...*, p. 95.

²³⁸ *Carta del padre Juan María de Salvatierra al virrey conde de Moctezuma*: Real de Nuestra Señora de Loreto, 28 noviembre 1697, en *La fundación de la California...*, p. 101.

²³⁹ *Carta del padre Juan María de Salvatierra a Juan Caballero y Ocio*: Real de Nuestra Señora de Loreto, 27 noviembre [16]97, en *La fundación de la California...*, p. 64.

²⁴⁰ F. J. Alegre, *Historia de la provincia...*, v. IV, p. 137.

²⁴¹ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 38-39.



Algunos de los donativos servían para el consumo inmediato y, aunque su utilidad era grande, se requería también de capitales fijos para asegurar el mantenimiento permanente de los centros misionales que se fueron fundando. Los veinte mil pesos puestos a rédito por Caballero y Ocio sirvieron para fundar y sostener las primeras dos misiones, las de Loreto y San Francisco Javier; el dinero que dio la Congregación de los Dolores fue utilizado por el año de 1700 para iniciar los trabajos de fundación de un establecimiento llamado justamente Nuestra Señora de los Dolores, que pronto desapareció, sin que hubiera llegado a constituirse en una misión en toda forma, como había sido el propósito.²⁴² Este tipo de capitales fue el que se conservó a la larga y el que vino a constituir en realidad el Fondo Piadoso de las Californias.

Los caudales fijos conseguidos en un principio se incrementaron pronto con otros que hicieron posible ir extendiendo el sistema misional. Nicolás de Arteaga y su esposa, Josefa Vallejo, fincaron un depósito de diez mil pesos de principal, con cuyos réditos se erigió y sostuvo la misión de Santa Rosalía de Mulegé.²⁴³ José de la Puente Peña y Castejón, marqués de Villapiente, aportó inicialmente, en entregas parciales, por lo menos dos mil cien pesos,²⁴⁴ y luego hizo dos depósitos de diez mil pesos, uno en 1702 y el otro en 1706.²⁴⁵ Un comerciante de México, Juan Bautista López, impuso a rédito diez mil pesos en favor de las misiones de California, pero sucedió que lo hizo sobre bienes de su propiedad y, como luego sufrió una total bancarrota, se perdió el principal y ya no pudo sostenerse la misión de San Juan Bautista Liguig, para cuya fundación y mantenimiento había servido el donativo del comerciante.²⁴⁶ Esta experiencia hizo pensar a los jesuitas administradores del Fondo Piadoso en la conveniencia de adquirir bienes raíces

²⁴² Fue hasta 1721 cuando se fundó, hacia la parte sur de la península, una misión que llevó el nombre de Nuestra Señora de los Dolores o de la Pasión. Esta misión aparece a veces nombrada como Nuestra Señora de los Dolores del Sur, lo que se explica por la previa fundación, hacia la altura de Loreto, del pueblo dedicado también a la advocación de la Virgen de los Dolores, pueblo que, como hemos dicho, no llegó a convertirse en misión.

²⁴³ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 125.

²⁴⁴ *Cuentas de gastos hechos en favor de las misiones de California [ca. 1701]*, AGNM, *Archivo Histórico de Hacienda* 281-29.

²⁴⁵ Se hace referencia a los dos donativos de diez mil pesos en *Escritura de donación*: México, 4 febrero 1718, AGNM, *Californias* 52, f. 78-78v.

²⁴⁶ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 153.



con los caudales que se iban recibiendo, a fin de ponerlos a salvo de tales riesgos.

En efecto, viendo lo que había ocurrido con los recursos aportados por Juan Bautista López, el padre Salvatierra propuso a la Consulta de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús que en lo sucesivo se compraran haciendas para asegurar en esa forma los capitales que se venían donando para apoyar las misiones peninsulares. Los padres consultores no rechazaron la idea, pero uno de ellos hizo escrúpulo respecto de que la pretensión pudiera ir contra el instituto de la Compañía. En el ánimo de que la duda fuera despejada por la más elevada opinión dentro de la Compañía, el misionero de California sometió su propuesta a la consideración del padre general Michelangelo Tamburini, quien no encontró objetable la idea y giró la autorización correspondiente.²⁴⁷ La carta del padre general se recibió en la Nueva España en 1716 y, en cuanto Salvatierra la tuvo en sus manos, instruyó al padre procurador Alejandro Romano para que viera la forma de invertir el dinero disponible en tierras de labor y en ganado.²⁴⁸

Las adquisiciones de bienes raíces empezaron a hacerse hacia 1717, que fue, por cierto, el año en que murió el padre Salvatierra. Venegas dice que las primeras haciendas que se compraron fueron las de Guadalupe, Huapango y Arroyo Zarco.²⁴⁹ Puede ser que la de Guadalupe, situada en el valle de Acolman, se haya adquirido por compra; pero, como lo veremos en seguida, las de Huapango y Arroyo Zarco se recibieron como donación el año de 1718.

Es oportuno que nos detengamos un poco para empezar a ver en detalle las aportaciones que hizo el marqués de Villapiente, uno de los más importantes contribuyentes del Fondo Piadoso, a cuyos cuantiosos donativos se agregaron también los de su rica parentela. Se trataba de un personaje acaudalado, de espíritu piadoso y liberalidad poco usual.²⁵⁰ Hemos referido que para 1706 el marqués había entregado a las misiones la suma de veintidós mil cien pesos, si no es que algo más. Algunos años más tarde, en 1714, hizo

²⁴⁷ *Ibid.*, v. II, p. 154, y *El apóstol mariano...*, AGNM, *Historia* 300, párrafos 383-390.

²⁴⁸ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 154.

²⁴⁹ *Ibid.*

²⁵⁰ F. J. Alegre da cuenta de algunas de las múltiples limosnas que el marqués hizo para las misiones de África y de Oriente. *Historia de la provincia...*, v. IV, p. 387-388.



un nuevo donativo consistente en un hato de ovejas que tenía en la hacienda de La Huasteca y cuyo valor se estimó en diez mil pesos.²⁵¹

No transcurrió mucho tiempo sin que hiciera otra contribución, esta vez más importante que las anteriores. El 4 de febrero de 1718 legalizó en la ciudad de México una escritura de donación mediante la cual cedía a las misiones de California diez estancias, con un valor estimado de cuarenta y cinco a cincuenta mil pesos. Las propiedades que así se entregaban, nueve de ellas contiguas y localizadas en la jurisdicción de Jilotepec, y la otra perteneciente a la jurisdicción de San Juan del Río, eran las siguientes: Nuestra Señora de los Dolores de Buzio, San José de Petigán, con su estancia llamada Las Vacas; la estancia del Arbolillo o del Pino, la de Luis Marín, la de Teupa (?), la de Buxa (*sic*), la de Coapa, la de Huapango, la de Arroyo Zarco, la de Las Palmillas y el sitio llamado Otodejee (*sic*).²⁵² Los predios se cedían “con sus casas, trojes, corrales, barbechos, sementeras de trigo aventurero con que se hallan sembradas al presente y con todos los ganados y demás aperos”.²⁵³ Se donaba también el ganado existente en aquellas propiedades, el que comprendía a la sazón 1 520 reses, 271 yeguas y potros, 24 mulas y machos, 80 caballos, 2 550 ovejas, 12 burros, 547 puercos y 150 bueyes mansos.²⁵⁴

Conviene analizar en seguida el instrumento legal del traslado para ver las finalidades y condiciones de la donación, ya que ellas son las que fueron definiendo la situación jurídica de algunos de los bienes rústicos constitutivos del Fondo Piadoso.

Empieza el marqués por mencionar las aportaciones que había hecho con anterioridad para la labor misionera en California, “obra —asentó él— tan del agrado de Dios y la mayor que puede ser, pues se consigue el fin a que se debe entender principalmente, que es la propagación de nuestra santa ley”. Expresa después que, con el fin de fundar cuatro misiones más, decidió hacer “gracia y donación pura, mera, perfecta e irrevocable, que el derecho llama intervivos, valedera para siempre jamás, con las insinuaciones y renunciaciones

²⁵¹ *Testimonio y razón de los ganados, aperos y demás bienes que en esta fecha dona el marqués de Villapiente a las misiones de California*: [s. l.] 1 febrero 1718, AGNM, *Californias* 52, f. 75-75v.

²⁵² *Escritura de donación*: México, 4 febrero 1718, AGNM, *Californias* 52, f. 77v-89v. Nótese que son once los predios nombrados; seguramente algún par de ellos constituía en realidad una sola propiedad.

²⁵³ *Ibid.*

²⁵⁴ *Testimonio y razón de los ganados, aperos y demás bienes que en esta fecha dona el marqués de Villapiente a las misiones de California*: [s. l.] 1 febrero 1718, AGNM, *Californias* 52, f. 71-77v.



en derecho necesarias”, de diez estancias de su propiedad a las misiones de California, representadas para el efecto por el padre provincial y por el padre procurador Alejandro Romano, persona esta última a quien se hacía entrega de los bienes. Se asienta en el documento que las propiedades se entregan “para que la parte de dichas misiones de Californias las posea, gobierne, rija y administre en toda forma, aplicando como dicho es todos sus esquilmos y el producto de sus usufructos a dichas cuatro misiones”. El donante desiste de todo derecho de “acción, dominio, propiedad y señorío sobre tales tierras”, que entrega libres de gravámenes, como desea que se conserven, “sin poderse cargar sobre todo ello ni parte alguna ningún censo, obligación ni hipoteca”, ni sacar de las estancias donadas “más que tan solamente el producto de sus esquilmos y usufructos”, con los que habrán de mantenerse “para siempre” las cuatro misiones que se debían fundar. Quedó asentado también que, si las misiones californianas se perdieran algún día o que ya no tuvieran necesidad de la renta, los productos de los bienes donados deberían emplearse en auxiliar otros establecimientos misionales de la Compañía de Jesús en Nueva España, si los hubiere, o, si no, en la Gran China, Japón, Cantón, la India Oriental o cualquier otra parte. En caso de que con el tiempo conviniera vender así las estancias como los aperos y el ganado, el marqués daba el consentimiento para ello a condición de que mediaran consultas con los “padres graves” y otras personas entendidas, y que la decisión final fuera tomada por el padre provincial, previo acuerdo con el superior de las misiones californianas. Al hacer formalmente la donación, se obligaba el marqués a no revocarla “en ningún tiempo por testamento, codicilo ni en ninguna forma”, y sólo pedía a los padres jesuitas que las misiones que se fundaran en California con los productos de los bienes donados llevaran los nombres de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza, San Gerónimo, Santiago el Mayor y San Miguel Arcángel, nombre este último que podría cambiarse por el de Nuestra Señora del Mar.²⁵⁵

Como se ve por lo que hemos dicho, la cesión fue completa y su finalidad quedó claramente establecida. Pero si la escritura de donación no deja lugar a dudas en cuanto a las personas que habrían de recibir los bienes y al uso que debería darse a éstos, los

²⁵⁵ *Escritura de donación*: México, 4 febrero 1718. AGNM, *Californias* 52, f. 78v y siguientes.

términos en que el documento está redactado creaban en realidad una situación ambigua en cuanto a la identidad de los donatarios, puesto que las misiones de California no tenían la necesaria personalidad jurídica para obrar como sujetos de derecho, personalidad que, en cambio, sí poseían el padre procurador de aquellas misiones y el prelado superior de la Provincia Mexicana de la Compañía de Jesús.²⁵⁶ El caso es que en la susodicha escritura se dice reiteradamente que los jesuitas habrían de ser en todo tiempo administradores de los bienes, no propietarios plenos de ellos, y que la donación se hace en favor de las misiones de California.²⁵⁷ No pretendemos despejar aquí esta confusa cuestión jurídica, sino tan sólo hacer ver que el padre procurador de las misiones y el padre provincial quedaron autorizados para ejercer actos de dominio sobre los bienes donados por el marqués de Villapiente, siempre que no dejara de cumplirse la finalidad de la donación, lo cual era una condición restrictiva.²⁵⁸ Con todo, mientras los jesuitas tuvieron a su cargo las misiones de California, su capacidad de administrar de manera autónoma los bienes que habían sido del marqués no llegó a ser puesta en entredicho.

Ninguno de los contribuyentes del Fondo Piadoso igualó la generosidad del marqués de Villapiente, la que no varió durante el resto de la vida de éste. En su memoria testamentaria, otorgada en la ciudad de La Habana el 7 de diciembre de 1726, dispuso el marqués

²⁵⁶ Bien sabido es que el Fondo Piadoso dio lugar a dos litigios sucesivos —o uno realizado en dos etapas—, en los que actuaron como partes en conflicto el gobierno de México y el de los Estados Unidos, en representación, este último, de la diócesis de la Alta California. No viene al caso referir aquí el desarrollo de dichos procesos, que tuvieron lugar en la segunda mitad del siglo XIX y en los primeros años del siglo XX, pero no está de más indicar que la situación un tanto ambigua de la propiedad del Fondo Piadoso dio pie para la demanda del obispado de la Alta California y los pleitos judiciales que le siguieron, en los cuales México resultó la parte perdedora. Antonio Gómez Robledo resume y analiza estos procesos en *México y el arbitraje internacional. El Fondo Piadoso de las Californias. La isla de la Pasión. El Chamizal*, México, Editorial Porrúa, 1955, p. 1-101.

²⁵⁷ Comentando los términos de otra de las donaciones del marqués de Villapiente, la de 1735, a la que más adelante haremos referencia, el jurista Antonio Gómez Robledo dice que, en último análisis, la única “beneficiaria de los bienes donados” resulta “exclusivamente la Compañía de Jesús, y ésta representada no por su general, sino por el provincial de la Nueva España”. *Vid. ibid.*, p. 7-9.

²⁵⁸ Quizá no deba hablarse en este caso de una donación “pura, mera y perfecta”, como se asentó en la escritura, sino de otra figura jurídica generadora de derechos más restringidos, como es la de la fundación fiduciaria, según ésta ha sido definida en la tradición del derecho romano. *Cfr.* Juan Iglesias, *Derecho romano. Instituciones de derecho privado*, 6a. ed., Barcelona, Ariel, 1958, p. 166-167. Le agradecemos a la doctora Ivonne Mijares que nos haya hecho ver esta posibilidad.

que a su fallecimiento se aportaran al Fondo otras fincas de su propiedad.²⁵⁹ Al año siguiente testó su prima Gertrudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada, dueña también de vastas propiedades, quien designó al marqués como su universal heredero,²⁶⁰ con lo que la fortuna de ambos parientes se fundió prácticamente en una sola.

A los ya señalados donativos del marqués de Villapiente se sumaron seguramente otros muchos del mismo donante, de los que no tenemos el detalle; el caso es que, para el año de 1730, el padre Jaime Bravo, quien se encargaba de tomar nota cuidadosamente de las limosnas recibidas, informaba al marqués que, de acuerdo con sus libros, el monto de los capitales recibidos por las misiones de parte del benefactor ascendía a 185 805 pesos.²⁶¹ El padre procurador de las misiones de California recibió todavía en 1735 la cantidad de diez mil pesos en efectivo, que entonces entregó De la Puente para seguir sosteniendo la misión de San José del Cabo, fundada años antes y para la cual había estado contribuyendo desde su erección con quinientos pesos anuales.²⁶² La cantidad se daba para que se impusiera sobre una finca segura o para que se emplease en el fomento de las haciendas pertenecientes al Fondo Piadoso.

Puede decirse que el marqués y su prima doña Gertrudis casi habían tomado por su cuenta el sostenimiento de aquellas lejanas misiones. Aun hicieron nueva y cuantiosa donación en el año de 1735, en que, según el testimonio de traslado de dominio, adjudicaron a las misiones californianas la hacienda de San Pedro de Ibarra,²⁶³ la que se componía

²⁵⁹ Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, *Historia general de Real Hacienda*, 6 v., México, Imprenta de Vicente García Torres, 1853, v. VI, p. 303-304.

²⁶⁰ Copia del testamento, dado en la ciudad de México, el 25 de junio de 1727, se encuentra en AGNM, *Californias* 60, f. 41-50. En torno de los bienes de doña Gertrudis se produjo años después un litigio entre los parientes de ella y los representantes de las misiones de California.

²⁶¹ *Carta del padre Jaime Bravo al marqués de Villapiente*: Loreto, 1 abril 1731, BNM, *Archivo Franciscano* 4/56.1, f. 2v.

²⁶² El recibo jurídico otorgado por el procurador Juan Francisco Tompes se encuentra en AGNM, *Californias* 52, f. 107-109v.

²⁶³ En la correspondiente escritura de donación se dice que esta hacienda correspondía a la jurisdicción de la villa de San Miguel el Grande, aunque en el mismo documento se asienta que se localizaba en el Nuevo Reino de León. *Cfr. Donación jurídica que el maestro de campo, don José de la Puente, marqués de Villapiente, y doña Gertrudis de la Peña, marquesa de las Torres de Rada... hicieron a las misiones de Californias*: México, 8 junio 1735, AGNM, *Misiones* 14, f. 2v. El texto de esta escritura, tomado del Archivo de Notarías, México, volumen 700, se publica en M. del C. Velázquez, *El Fondo Piadoso...*, p. 183-188.

de diez sitios de estancias para ganado mayor, una caballería de tierra y medio sitio de estancia para ganado menor, que llaman el de Juan Álvarez, a que están agregadas las haciendas nombradas El Torreón y... Las Golondrinas, que por otro nombre llaman El Rincón de Ibarra, con los sitios y tierras que les pertenecen.²⁶⁴

También donaban:

tres agostaderos, el uno en el valle que llaman de San Antonio de los Llanos de dicho Nuevo Reino de León, que se compone de cincuenta sitios de estancia, la mayor parte de ganado mayor y la otra para ganado menor...; el otro agostadero donde llaman El Álamo o Los Alamanos y Cerro de Bercebú [*sic*], que por un viento están en cercanías del real de Las Sabinas, en dicho Nuevo Reino, que también se compone de cincuenta sitios de ganado mayor y menor...; el otro agostadero en la jurisdicción del real y minas de San Pedro de Guadalcázar, en los parajes que llaman San Juan de la Miguiguana, Palmillas, Gavilán, Mamoleón, Jaudmave [*sic*] y pueblo de Tula..., que se compone de otros cincuenta sitios de estancia para ganado mayor y menor.²⁶⁵

Todas estas propiedades se daban incluyendo el ganado, las construcciones y la semilla almacenada.

En lo medular, las condiciones de esta nueva cesión no difieren de las del donativo hecho por el marqués de Villapiente en 1718. Los donantes hacen entrega de las haciendas mencionadas a las misiones que se hubieran fundado en California o que se fundaren posteriormente, “así para la manutención de los religiosos, ornato y decencia del culto divino, como para el socorro que acostumbran a los naturales, catecúmenos y convertidos de alimentos y vestuario”, en la inteligencia de que si en el futuro dejare de ser necesario el sostén, “se han de aplicar los frutos y esquilmos de dichas haciendas a nuevas misiones que se planten en lo que falta por descubrir de las dichas Californias”. Se asienta también en el testimonio de la donación que las propiedades cedidas “han de ser perpetuamente inalienables”, sin que puedan venderse bajo ningún concepto, “pues aun en el caso de que toda la California esté pacificada y convertida a nuestra santa fe católica, los frutos de dichas haciendas han de aplicarse a lo que necesitaren dichas misiones para su conservación”.²⁶⁶

²⁶⁴ *Ibid.*

²⁶⁵ *Ibid.*, f. 3.

²⁶⁶ *Ibid.*



Sólo en el caso de que la Compañía de Jesús, voluntariamente o precisada, tuviere que abandonar las misiones californianas, o que se “rebelen aquellos naturales, apostatando de nuestra santa fe o por otro contingente”, prevenían los donantes, el padre provincial podría aplicar los productos para beneficio de otros establecimientos misionales que se fundaren “en lo que falta por descubrir de esta septentrional América, o para otras del universo mundo”.²⁶⁷ Y para enfatizar mayormente el derecho exclusivo de los padres jesuitas para administrar los bienes cedidos, terminaban manifestando que “siempre y perpetuamente se continúe el dominio y gobierno de dichas haciendas en la sagrada Compañía de Jesús y sus prelados, sin que jueces algunos eclesiásticos ni seculares tengan la más mínima intervención”.²⁶⁸

Adviértase, pues, que la única novedad respecto de lo que ya se había establecido en 1718 fue el que se declararan inalienables las propiedades cedidas en esta ocasión.

Poco después de haber hecho la donación que venimos comentando, el marqués de Villapiente salió para España, en donde murió el año de 1739 en el Colegio Imperial de Madrid.²⁶⁹ De acuerdo con su disposición testamentaria, las misiones de California, a través de su procurador, entraron en posesión del legado, que consistió en los ranchos de La Cañada de Santiago de Huautla, Santa María Magdalena, Santiago y San Luis de las Peras, propiedades cuyo valor conjunto se estimó en veinte mil pesos.²⁷⁰ También dejó el marqués caudal suficiente para fundar dos misiones en la Pimería Alta, provincia de Sonora.²⁷¹

Gertrudis de la Peña había otorgado en 1738 poder para testar en su nombre al procurador Juan Francisco Tompes, instruyéndolo para que, cumplidas ciertas obligaciones, quedara el remanente para el Fondo Piadoso.²⁷² La marquesa murió en ese mismo año de 1738 y es de suponerse que algún tiempo después fue cumplimentado el testamento; en un auto del juez ordinario y visitador del Juzga-

²⁶⁷ *Ibid.*, f. 3-3v.

²⁶⁸ *Ibid.*, f. 3v.

²⁶⁹ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 328.

²⁷⁰ El hermano Juan Francisco Tompes, procurador de las misiones de California, dio por recibidos los bienes según escritura fechada en México, el 11 de noviembre de 1746; este documento se encuentra en AGNM, *Californias* 52, f. 111v-115.

²⁷¹ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 328.

²⁷² Copia de este poder se encuentra en AGNM, *Californias* 80, f. 426-430.

do de Testamentos y Obras Pías de la catedral de México, fechado el 1 de diciembre de 1746, se declaró que, para esa fecha, el testamento se había cumplido en todo lo referente a obras pías.²⁷³

El marqués de Villapiente supo contagiar a otras personas su entusiasmo por la obra que realizaban los jesuitas entre los pueblos californios. Su prima Rosa de la Peña donó en 1731 la cantidad de diez mil pesos para el establecimiento de una misión que debería dedicarse a Santa Rosa,²⁷⁴ y diez años después hizo donación a las misiones de California de varios agostaderos situados en el Nuevo Reino de León.²⁷⁵ Otro personaje de la ciudad de México, el capitán de caballos corazas Luis de Velasco Altamira y Mendoza, dispuso que, al morir, se entregaran de sus bienes los consabidos diez mil pesos para fundar misión en California, mismos que en su oportunidad recibió el padre José de Echeverría de manos del albacea del testador, que era precisamente el marqués de Villapiente.²⁷⁶ Con este dinero se fundó la misión de San Luis Gonzaga.

También hubo sacerdotes jesuitas que contribuyeron económicamente para la fundación y sostenimiento de las misiones. Uno fue el padre Juan Bautista Luyando, quien, siendo aun escolar en la ciudad de Puebla, consiguió licencia para renunciar a la herencia paterna y dar de ella dinero suficiente para erigir una misión con el nombre de San Ignacio, la que él mismo fundó luego y sirvió en calidad de ministro.²⁷⁷ El otro donador jesuita fue el padre José Guevara, que también contribuyó para el sostenimiento de las misiones californianas con diez mil pesos de su propio peculio.²⁷⁸

Para concluir esta relación deben mencionarse otros donativos y legados, entre los que cabe destacar el que hizo María Ana de

²⁷³ Dicho auto se localiza en AGNM, *Californias* 80, f. 367-367v.

²⁷⁴ El recibo jurídico firmado por Tompes se halla en AGNM, *Californias* 52, f. 103-105v. Al morir, doña Rosa dejó la quinta parte de sus bienes a la Compañía de Jesús. La misión que se fundó con el donativo de esta dama fue Santa Rosa de Todos Santos, llamada a la postre Nuestra Señora del Pilar de Todos Santos.

²⁷⁵ *Vid.*, *Testimonio de cesión de los agostaderos del Nuevo Reino de León a las misiones de Californias...*: Tacubaya, 26 noviembre 1741, publicado en M. de C. Velázquez, *El Fondo Píadoso...*, p. 200-204.

²⁷⁶ Copias del recibo correspondiente se encuentran en AGNM, *Californias* 52, f. 93-95v, y *Provincias Internas* 7, f. 250-252.

²⁷⁷ La licencia y la renuncia, suscritas en Puebla en el mes de febrero de 1720, se pueden ver en AGNM, *Californias* 52, f. 97-102.

²⁷⁸ *Informe del padre [Gaspar] Rodero sobre California: 1737*, en F. M. Piccolo, *Informe del estado...*, p. 301.

Borja, duquesa de Véjar y Gandía, por la cantidad de 62 594 pesos,²⁷⁹ que debían aplicarse para fundar y sostener la misión de San Francisco de Borja.²⁸⁰ La cantidad, dice Clavijero, debía doblarse cuando fallecieran los sirvientes que la duquesa había dejado pensionados.²⁸¹ En una relación de donantes elaborada en 1737, el padre Gaspar Rodero incluía, aparte de los que ya hemos mencionado, a Nicolás Ermiaga, con catorce mil pesos; Dámaso Zaldivia, con cuatro mil; las “ciudades y villas de México”, con ciento quince mil quinientos pesos, y los jesuitas misioneros de Sonora, Sinaloa y Tarahumara, a quienes atribuye una aportación total de ciento cinco mil pesos. Apunta también que el duque de Linares, que ya hemos visto que legó cinco mil pesos por disposición testamentaria, contribuyó en total con la cantidad de once mil pesos.²⁸²

Sin duda que los bienes que constituyeron el Fondo Piadoso tuvieron un valor mucho mayor del que era necesario para sostener a los misioneros de California, a quienes, según hemos establecido, se asignaba una pensión anual de quinientos pesos, que resultaban de los réditos de cada depósito de diez mil pesos. Además, como puede apreciarse en el cuadro 3, no siempre hubo una correspondencia puntual entre los depósitos hechos con finalidad expresa de sostener una misión y la fundación efectiva de la misma. Hubo ocasiones en que tuvieron que pasar varios años antes de que empezara a funcionar la misión dotada. En el caso de la misión de Los Dolores fueron 19 los años transcurridos²⁸³ y en el de San Luis Gonzaga 18. La misión de Nuestra Señora del Pilar de la Paz se asimiló a la de Santa Rosa de Todos Santos en 1748, pero no por eso el misionero encargado de esta última recibió una doble pensión para él y sus neófitos, lo que quiere decir que, a partir de esa fecha, los réditos de la

²⁷⁹ La cifra se precisa en el documento titulado *Relación de cantidades que se deben a la procuraduría de Californias: 1770*, AGNM, *Californias* 52, f. 56v.

²⁸⁰ Se dice que la duquesa, que residía en España, decidió hacer ese donativo luego de saber de las misiones de California por boca de un sirviente suyo que había sido soldado en la península. P. M. Dunne, *Black Robes...*, p. 380.

²⁸¹ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 206.

²⁸² *Informe del padre [Gaspar] Rodero sobre California: 1737*, en F. M. Pícolo, *Informe del estado...*, p. 301-302.

²⁸³ En 1702, el padre Pícolo daba cuenta de una misión, relativamente cercana a la de Loreto, llamada Nuestra Señora de los Dolores Yodivigé, la que no tenía misionero de planta pues la visitaba ocasionalmente el padre Salvatierra. Aunque se decía que era una misión “incoada”, o sea, apenas iniciada, no fue entonces ni después más que un pueblo de visita dependiente de la misión de Loreto. *Vid.* F. M. Pícolo, *Informe del estado...*, p. 53 y 55.



CUADRO 3

BENEFACTORES Y FECHAS DE DOTACIÓN DE LAS MISIONES DE CALIFORNIA*

<i>Misión</i>	<i>Fecha de dotación</i>	<i>Fecha de fundación</i>	<i>Benefactor</i>
Loreto	1698	1697	Juan Caballero y Ocio
San Francisco Javier	1699	1699	<i>Id.</i>
Santa Rosalía de Mulegé	1700	1705	Nicolás de Arteaga y Josefa Vallejo
San Juan Bautista Liguig	1705	1705	Juan Bautista López
San José de Comondú	1702	1708	Marqués de Villapiente
Nuestra Señora del Pilar de la Paz	1718	1720	<i>Id.</i>
La Purísima Concepción	1718	1720-1722	<i>Id.</i>
Nuestra Señora de Guadalupe	1718	1720	<i>Id.</i>
Nuestra Señora de los Dolores o de la Pasión	1702	1721	Congregación de Nuestra Señora de los Dolores
Santiago	1718	1721	Marqués de Villapiente
San Ignacio	1720	1728	Juan Bautista Luyando
San José del Cabo (desapareció hacia 1750)	1730	1730	Marqués de Villapiente
Santa Rosa de Todos Santos	1732	1733	Rosa de la Peña
San Luis Gonzaga	1719	1737	Luis de Velasco
Santa Gertrudis (se le traspasó la dotación de San José del Cabo)	1750	1752	Marqués de Villapiente
San Francisco de Borja	1757	1762	Duquesa de Véjar y Gandía
Santa María de los Ángeles	1757	1766-1767	<i>Id.**</i>

* Para formar este cuadro ha sido preciso cotejar las fechas que se consignan en documentos diversos y, en caso de discrepancia, optar por la más verosímil. Buena parte de los datos está tomada de *Razón de las dotaciones hechas... para la conquista espiritual de las Californias... desde el año de 1698 hasta el de 1757* [sic, por 1767; s. l., s. f.], AGNM, *Provincias Internas* 213, f. 150-154.

** En una carta fechada en 1742, el padre Jaime Bravo hace referencia a una misión llamada de la Santísima Trinidad, dotada, según el dicho del religioso, por el padre Juan Bautista Luyando. No tenemos mayores noticias ni de la misión ni del donativo. *Carta del padre Jaime Bravo al marqués del Castillo de Aysa*: Loreto, 10 marzo 1742, AGNM, *Provincias Internas* 87, f. 186-186v.



dotación de una de las dos misiones dejaron de ser remitidos a la península. Por último cabe recordar que, aparte de las dotaciones consignadas en el cuadro, el marqués de Villapiente hizo otra en 1706 y otra más en 1714 para el futuro establecimiento de sendas misiones, ninguna de las cuales se llegó a fundar.

Ha podido verse que el Fondo Piadoso estuvo formado por bienes inmuebles, ganado, aperos y productos. Pero hay que decir que, además, formaban parte de él algunos caudales en circulante, tanto de lo que se recibía de parte de los contribuyentes como de las operaciones comerciales y crediticias que constantemente se estaban haciendo por los administradores. La base del capital, sin embargo, fueron las haciendas agrícolas y ganaderas que se recibieron en cesión o se compraron por los propios jesuitas desde que Salvatierra consiguió el permiso para invertir en esta forma los donativos fijos otorgados para fundar y sostener misiones.

El conjunto de bienes raíces del Fondo Piadoso no se mantuvo inalterado durante la administración jesuítica, sino que se vendieron y compraron propiedades discrecionalmente.²⁸⁴ Los ejemplos que se dan en seguida corroborarán lo anterior.²⁸⁵ Las compras efectuadas directamente por los apoderados de las misiones se empezaron por el año de 1717.²⁸⁶ En esa fecha fueron comprados al capitán Manuel Fernández de Acuña 35 sitios de ganado y 8 caballerías de tierra, en la jurisdicción de San Pedro de Guadalcázar. Un poco más adelante, el procurador Echeverría adquirió la hacienda de Guadalupe, que luego permutó por la de Ovejas, que era propiedad del Colegio de San Gregorio de México. El mismo religioso contrató después con el albacea del presbítero Juan Caballero y Ocio la adquisición de 149 sitios de ganado y 35 caballerías de tierra, que se agregaron a los bienes rústicos del Fondo.

²⁸⁴ Sobre la formación originaria y antiguos dueños de los predios que pertenecieron al Fondo Piadoso, *vid.* María del Carmen Velázquez, *Cuentas de sirvientes de tres haciendas y sus anexas del Fondo Piadoso de las misiones de las Californias*, México, El Colegio de México, 1983, p. 1-10.

²⁸⁵ Salvo indicación en contrario, los datos siguientes están tomados del *Inventario de bienes y documentos existentes en la procuraduría de las misiones de Californias...* México, 11 agosto 1767, AGNM, *Provincias Internas* 213, f. 259-356.

²⁸⁶ Un dato nos ha desconcertado; cuando Villapiente adquirió en 1715 la hacienda de Arroyo Zarco, puesta entonces a remate, declaró el marqués que la postura la hacía a nombre del procurador de las misiones de California, el padre Alejandro Romano. *Ibid.*, f. 282. Pero resulta que Arroyo Zarco fue una de las haciendas que Villapiente donó a las misiones californianas el año de 1718. Entonces, ¿la había comprado en 1715 a nombre del procurador de las misiones o no?

El hermano Juan Francisco Tompes también se mostró activo en este sentido. Durante su gestión se adquirieron, entre otras propiedades, el rancho Maado (*sic*), la hacienda de Santa Inés de las Cabras y la tercera parte de los agostaderos de Charco Azul y Santa María, cercanos a San Pedro de Ibarra. Tompes compró asimismo la hacienda de San Nicolás y otros 45 sitios de ganado y 10 caballerías de tierra que obtuvo del capitán Fernández de Acuña. Permutó la estancia de Las Vacas por el rancho de San Juanico y vendió el rancho de Palmillas, que luego recuperaron las misiones por deudas insolutas que con ellas tuvo el comprador. Más tarde se vendieron los ranchos de San Luis de las Peras y Santiago de Huautla,²⁸⁷ que había legado el marqués de Villapiente, lo que hace ver que solamente se consideraron “perpetuamente inalienables” los predios donados en 1735 por dicho marqués y su prima, la marquesa de las Torres de Rada. Los arriendos de ranchos y tierras de labor fueron práctica común en todas las haciendas.

Entre las posesiones más importantes del Fondo Piadoso se cuentan la hacienda de Arroyo Zarco, con todos los sitios agregados de que ya se ha hecho mención; la de San Pedro de Ibarra, la de San Agustín de los Amoles y las llamadas Ovejas, Reinera de San Francisco Javier, San Ignacio del Buey, Huasteca, Huapango y Metales. Importante fue también la de Las Ajuntas de la Purificación, que es posible que se haya adquirido en fechas bastante tardías. Esta lista no es exhaustiva.

Merecería un estudio especial el tema de la extensión, valor y productividad de todas estas propiedades.²⁸⁸ A falta de un estudio tal señalaremos algunos datos que nos servirán para formarnos una idea de la importancia de ellas.

Al hacerse el inventario de la hacienda de Arroyo Zarco en 1767 se consignó que había en existencia en las trojes de la casa principal 3 434 fanegas de maíz; otras 800 ó 900 fanegas se encontraban en el rancho de San Nicolás, anexo a la hacienda, y había otras 65 en el rancho de Buzio. En el rancho de Palmillas, que, aunque se localizaba en otro distrito, pertenecía a la hacienda de Arroyo Zar-

²⁸⁷ *Razón de las dotaciones hechas... para la conquista espiritual de las Californias... desde el año de 1698 hasta el de 1757* [sic, por 1767; s. l., s. f.], AGNM, *Provincias Internas* 213, f. 152.

²⁸⁸ María del Carmen Velázquez calculó que, al tiempo de la expulsión, los predios del Fondo Piadoso cubrían una superficie de unos 918 kilómetros cuadrados, o sea que comprendían unas 91 800 hectáreas. M. de C. Velázquez, *Cuentas de sirvientes...*, p. 11.

co, se tenían 50 fanegas. Las existencias de maíz ascendían, pues, a unas 4 550 fanegas, que es posible que hayan sido tan sólo parte de la producción de un año.²⁸⁹

Además de todo esto se hallaban sembradas 33 fanegas de trigo y arrendadas algunas tierras. En cuanto al ganado, había 3 728 yeguas, 324 potros, 329 potrancas, 142 caballos mansos, 377 cerreros, 1 024 mulas y machos, 36 mulas inútiles, 269 que se compraron con “fierro ajeno”, 40 burros, 264 bueyes y 5 338 reses.²⁹⁰

No sabemos el valor estimado de esta hacienda en el tiempo del extrañamiento, pero en 1781 fue tasada en 300 715 pesos,²⁹¹ respecto de lo cual hay que considerar que, al cesar la administración de los jesuitas y dar principio la de la Dirección General de Temporalidades, el Fondo Piadoso empezó a experimentar una mengua paulatina de sus bienes y productos.

Tenemos en cambio el dato de la valuación que se hizo en los años de 1767 y 1768 de las haciendas de San Pedro de Ibarra y Las Ajuntas de la Purificación. Para la primera se fijó un valor de 125 926 pesos²⁹² y para la segunda uno de 81 427.²⁹³ Ambas eran haciendas ovejeras; la segunda, la de Las Ajuntas, contaba con 41 465 ovejas, 13 430 carneros añejos, 6 357 borregos primales, 2 553 carneros padres, 1 768 cabezas de animales cojos de todas clases y 25 207 cabezas de cría. La propiedad se componía de 350 sitios de ganado mayor, no obstante que el ganado de la hacienda era ovino y caprino. Se dice en el inventario respectivo que dentro de la misma hacienda quedaban comprendidas nada menos que ocho poblaciones,²⁹⁴ seguramente de tamaño menor.

El Fondo Piadoso registró un incremento constante desde el primer año hasta el último de la administración jesuítica. Para 1720 se

²⁸⁹ *Inventario de la entrega de la hacienda de Arroyo Zarco, que hace el padre Diego Cárcamo al comisionado Martín Bernardo Ecala: Hacienda de Arroyo Zarco, 12 julio 1767, AGNM, Provincias Internas 213, f. 203-216. Este inventario se publica en M. del C. Velázquez, El Fondo Piadoso..., p. 267-292.*

²⁹⁰ *Ibid.*

²⁹¹ F. de Fonseca y C. de Urrutia, *Historia general...*, v. VI, p. 317.

²⁹² *Testimonio de la tasación hecha de los bienes y efectos que se hallaron en la hacienda de San Pedro de Ibarra al tiempo de su ocupación: Hacienda de San Pedro de Ibarra, 13-16 diciembre 1767, AGNM, Provincias Internas 11, f. 17v-45. Este documento se publica en M. del C. Velázquez, El Fondo Piadoso..., p. 293-317.*

²⁹³ *Inventario de la hacienda de Las Ajuntas de la Purificación: Hacienda de Las Ajuntas de la Purificación, 26 febrero-1 marzo 1768, AGNM, Provincias Internas 11, f. 6-15. Este documento se publica en M. del C. Velázquez, El Fondo Piadoso..., p. 318-329.*

²⁹⁴ *Ibid.*



habían recibido exactamente 548 040 pesos en donativos.²⁹⁵ Calcúlase que en 1767, año de la expulsión de los jesuitas, el valor de los bienes pasaba de los ochocientos mil pesos,²⁹⁶ a pesar de que poco tiempo antes los jesuitas habían renunciado a una rica herencia que les dejó Josefa de Argüelles y Miranda, que legó a las misiones de California y al Colegio de Guadalajara un capital que se estimaba en seiscientos mil pesos.²⁹⁷ Tal vez la renuncia se haya hecho para no dar pábulo a las críticas ciertamente incesantes de los opositores de los jesuitas.

El padre procurador de las Californias, residente en el Colegio de San Andrés de México, era quien administraba el Fondo con amplísimas facultades. Estaba subordinado al superior de las misiones, pero la lejanía, la dificultad de la comunicación, la cuantía de los bienes manejados y la necesidad de resolver rápidamente los asuntos de urgencia, obligaron a conceder a dicho procurador un amplio margen de maniobra. En cada una de las haciendas se tenían administradores y mayordomos, que se procuraba escoger entre quienes tuvieran alguna experiencia en los asuntos del campo. Algunos deben haber sido meros empleados laicos, aunque también pudo haber entre ellos algunos hermanos legos incorporados a la Compañía de Jesús.²⁹⁸

Además de administrar las propiedades productivas del Fondo Piadoso, el procurador de las misiones debía surtir las memorias que año con año solicitaban los misioneros californianos con cargo a su sínodo. Los abastecimientos se remitían al puerto de Matanchel, donde hacia el mes de marzo eran embarcados con destino a la península. Cada misionero tenía derecho a solicitar géneros cuyo valor total no pasara de quinientos pesos; tocaba a ellos mismos costear

²⁹⁵ *Informe del padre [Gaspar] Rodero sobre Californias: 1737*, en F. M. Piccolo, *Informe del estado...*, p. 301-302.

²⁹⁶ C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 134, y G. Decorme, *La obra de los jesuitas...*, v. II, p. 484. Para 1825, el valor del Fondo Piadoso llegaba apenas a 631 056 pesos. A. Gómez Robledo, *México y el arbitraje...*, p. 10.

²⁹⁷ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 222. *Vid.* también P. M. Dunne, *Black Robes...*, p. 400-401.

²⁹⁸ Tan común fue que la administración de las haciendas de los jesuitas estuviera al cargo de hermanos legos, que llegó a redactarse una instrucción general que debió servir a dichos legos incorporados a la Compañía de Jesús para normar sus prácticas administrativas. *Vid. Instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas (Manuscrito mexicano del siglo XVIII)*, pról. y notas de François Chevalier, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Historia-Editorial Jus, 1950, 280 p.

los gastos de transporte desde la ciudad de México hasta el puerto de embarque.²⁹⁹ El flete de Matanchel a California casi siempre resultaba gratuito por tratarse por lo regular de barcos de las misiones.

Durante los últimos tres lustros, la administración del Fondo Piadoso empezó a prestar capitales en efectivo, tanto a particulares como a instituciones religiosas. Los préstamos iban de diez a cincuenta mil pesos, a los que se fijaba un rédito anual que oscilaba entre el 3 y el 5 por ciento.³⁰⁰ Una de las acusaciones que, después de la expulsión, se lanzaron contra los jesuitas administradores del Fondo fue la de haber prestado dinero a los colegios de la Compañía a intereses del 4 y el 3 por ciento, lo que, se dijo, contrariaba las disposiciones expresas de los donantes y ponía en evidencia un cierto propósito de favorecer a instituciones que no habían sido declaradas por beneficiarias del Fondo.³⁰¹

Los depósitos irregulares que los colegios reconocían en favor de las misiones al tiempo de la expulsión fueron los siguientes: el Colegio de San Ildefonso de Puebla recibió primero un préstamo de veintidós mil pesos al 4 por ciento, interés que después rebajó el padre Armesto al 3.5 por ciento. Luego se le prestaron al mismo colegio treinta y dos mil pesos, en dos partidas diferentes, al interés de 3 por ciento. Todo este capital rendía a las misiones californianas sólo mil ochocientos cuarenta pesos anuales, cuando debía haberles dejado dos mil setecientos pesos si se hubiera aplicado la tasa de interés usual. También el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo fue acreedor del Fondo Piadoso por la cantidad de veintinueve mil cien pesos, y el de San Gregorio por la de treinta y ocho mil pesos; uno y otro depósitos al 3 por ciento. El Colegio de San Ignacio de Puebla tuvo en depósito irregular cinco mil pesos de las misiones de California, por los que pagaba un rédito de 4 por ciento anual.³⁰² El haber podido otorgar todos estos créditos significa

²⁹⁹ J. J. Baegert, *Noticias de la península...*, p. 162.

³⁰⁰ En el *Inventario de bienes y documentos existentes en la procuraduría de las misiones de Californias...*: México, 11 agosto 1767, AGNM, *Provincias Internas* 213, f. 321-322v y 341 y siguientes, se consignan algunos de estos préstamos, hechos en calidad de depósitos irregulares.

³⁰¹ Precisamente para esclarecer esa situación se hicieron las indagaciones legales de las que resultaron los documentos que se encuentran en el *Expediente sobre capitales que varios colegios de la ocupación deben al Fondo Piadoso...*: 1769, AGNM, *Californias* 52, f. 26-69.

³⁰² Todos estos datos están tomados del expediente citado en la nota anterior, particularmente de las fojas 26, 28-30 y 53-56v.

que el Fondo contaba con no escasas reservas de circulante. Cuando sobrevino el extrañamiento de la Compañía de Jesús se encontró en la Procuraduría de las Misiones de California, además de otros valores, la cantidad de 92 400 pesos en efectivo.³⁰³

Contrastan sobremanera la ostensible prosperidad del Fondo Piadoso y el estado de pobreza en que subsistieron las misiones en cuyo supuesto beneficio fue instituido dicho Fondo. No es fácil entender cómo fue que aquel capital de más de ochocientos mil pesos, administrado con relativa habilidad y por ello altamente productivo, no servía más que para enviar quinientos pesos en géneros a cada uno de los misioneros californianos y hacer gastos esporádicos para la compra y reparación de barcos.³⁰⁴ Hubo en los últimos años un promedio de 16 padres jesuitas trabajando simultáneamente en la península; esto quiere decir que las remisiones anuales a los misioneros tenían un valor aproximado de ocho a nueve mil pesos. Y no se hacían más envíos regulares, ni a los indios, porque su ministro era el encargado de repartirles telas de las que recibía en su memoria, ni a los soldados, cuyos sueldos fueron pagados por la Corona a partir de 1702. No obstante que el donativo que el marqués de Villapiente hizo en 1735 tenía como una de sus finalidades fomentar el bienestar de las misiones ya fundadas, no se les aumentó a éstas el subsidio anual.

La administración del Fondo Piadoso es cuando menos sospechosa. Quién sabe cuál haya sido el rendimiento medio anual de los bienes del Fondo, pero sabemos que en el año de 1793 esos bienes, que en ese entonces ya tenían más de veinticinco años bajo la administración burocrática, rendían 55 177 pesos al año.³⁰⁵ Aun esta cantidad resultaba sin duda muy superior al valor del conjunto de las memorias enviadas a los misioneros, valor que, en los años de mayor expansión del sistema misional formado por los jesuitas en la península, difícilmente debe haber alcanzado los 10 000 pesos anuales.

Después del extrañamiento de los jesuitas, los bienes del Fondo Piadoso fueron entregados a la Dirección General de Tempo-

³⁰³ *Relación de las cantidades que se deben a la Procuraduría de Californias...*; por José de Basarte: México, 10 julio 1770, AGNM, *Californias* 52, f. 54v.

³⁰⁴ El padre Ignacio Visconti siendo general de la Compañía de Jesús externó la opinión de que el Fondo Piadoso se manejaba con ineficiencia, lo que obraba en perjuicio de las misiones californianas. *Vid.* P. M. Dunne, *Black robes...*, p. 372-373.

³⁰⁵ A. Gómez Robledo, *México y el arbitraje...*, p. 10.



ralidades, la que los tuvo a su cargo hasta que, en virtud de real orden del 20 de mayo de 1781, pasaron a depender del oficial real contador.³⁰⁶ Poco más de seis décadas después, el 24 de octubre de 1842, el entonces presidente de la República, Antonio López de Santa Anna, emitió un decreto por el que se declaraba que los bienes del Fondo Piadoso quedaban incorporados al erario nacional; en el mismo decreto, el presidente instruyó al Ministerio de Hacienda para que procediera a la venta de dichos bienes.³⁰⁷

Subsidios del real erario

Si los padres jesuitas se resistieron a pedir o aceptar cooperación económica de las autoridades gubernamentales para el sostenimiento de las misiones y los misioneros de California, no sucedió lo mismo en cuanto a los gastos que tuvieron que hacer para pagar los sueldos de la tropa y la marinería y para adquirir y mantener los transportes náuticos. La cláusula que previno que no se habrían de gastar caudales de la Real Hacienda en la entrada de los ignacianos fue a la postre de efectos meramente transitorios, ya que la negativa inicial dejó de estar justificada en la medida misma en que la conquista del país peninsular se transformó de viejo e incumplido programa en efectiva posesión y dominio de la tierra.

Explicamos en el capítulo primero que, luego que con la fundación de Loreto quedó establecido un pie de colonización en la península, el padre Salvatierra consideró que era oportuno solicitar apoyo económico oficial para la recién iniciada conquista, no obstante que había sido convenido con el virrey que el paso a California de los misioneros y su escolta sería sufragado con los donativos que consiguieran los mismos jesuitas, sin que en ello quedara comprometido dinero alguno de la Real Hacienda. Para justificar esa rectificación, el padre Salvatierra recurrió a un expediente que consistió en distinguir dos momentos en el proceso de conquista: el de la entrada y la consiguiente fundación del primer puesto colonial, que, según él, era lo que los jesuitas se habían comprometido a rea-

³⁰⁶ *Inventario de los documentos sobre el Fondo Piadoso entregados al oficial real contador, Francisco de Sales Carrillo*; México, 31 enero 1782, AGNM, *Misiones* 10, f. 77-105v.

³⁰⁷ A. Gómez Robledo, *México y el arbitraje...*, p. 17.

lizar por su entera cuenta, y el de la ulterior conservación de lo ganado, para lo que se hacía necesario el auxilio financiero oficial, no para el sostenimiento de los religiosos sino para el de los soldados, que, aun cuando hasta entonces no habían recibido sueldo del rey, se decía que formaban parte de los reales ejércitos. Aunque en las primeras cartas que escribió el padre Salvatierra desde la península ya aparecen insinuaciones en este sentido, fue en los dos memoriales que el religioso dirigió a la Real Audiencia de México en el mes de marzo del año de 1700 donde quedaron desarrolladas más ampliamente estas ideas y fue formulada en términos más claros la solicitud de ayuda.³⁰⁸ La Real Audiencia, encabezada por el virrey, no hizo sino remitir a España la petición de Salvatierra, acompañada de un conjunto de cartas y consultas relativas a la cuestión californiana.

Ya en España, el asunto fue considerado y resuelto en el más alto nivel oficial. Luego de examinar el expediente recibido, el Consejo de Indias opinó que era de otorgarse la ayuda solicitada, opinión con la que el monarca se conformó. La real cédula respectiva se firmó en Madrid, el 17 de julio de 1701, y en ella declaró el rey su deseo de que por ningún motivo se abandonara ni dejara en el desamparo “la población y misión de los jesuitas nuevamente introducidas en California”. Reclamaba informes más pormenorizados sobre el estado de las misiones, pero ordenaba que desde luego se empezara a entregar de las cajas reales la cantidad de seis mil pesos anuales para el apoyo de aquellas conversiones y para “mantener [a] los cabos y soldados que... escoltan [a los padres] y guarnecen el presidio que han formado”.³⁰⁹ Esta real cédula, de la que se expedieron tres tantos —uno se dirigió al virrey, otro a la Real Audiencia de Guadalajara y el otro al obispo de Guadalajara— fue recibida en la Nueva España en los últimos meses de 1701.

En cuanto el padre procurador Alejandro Romano se enteró de que la real cédula estaba ya en manos del virrey solicitó que se hiciese desde luego el pago del subsidio, pero se le hizo saber que antes que otra cosa el asunto debería pasar a manos del fiscal de la

³⁰⁸ Los argumentos de Salvatierra se refirieron con más detalle en el tercer apartado del capítulo primero. Sobre la localización de los memoriales mencionados, *vid. infra* nota 104 del mismo capítulo.

³⁰⁹ El texto de la real cédula se publica en F. M. Piccolo, *Informe del estado...*, p. 38-44, y E. F. Kino, *Las misiones...*, p. 201-203.

Real Audiencia para su dictamen.³¹⁰ Todavía no daba su respuesta el fiscal cuando, en febrero de 1702, pasó el padre Pícolo a Guadalajara y allí, solicitado por la Real Audiencia para rendir el informe que el rey había pedido, elaboró un amplio documento que tituló *Informe y relación sucinta... de la nueva conversión estado y progresos de la California...*,³¹¹ el que habría de servir luego para que en España se formaran una idea indudablemente exagerada de la potencialidad económica de la provincia, dado el tono optimista del documento. En él aseguraba Pícolo que lo que, en medio de grandes estrecheces, se había ganado en California podría conservarse para lo sucesivo siempre que se hiciera efectivo el subsidio de seis mil pesos acordado por el rey.³¹²

Pero el subsidio no sólo no se había pagado sino que el virrey, que entonces lo era interinamente el arzobispo de México, Juan Ortega y Montañez, no daba trazas de estar dispuesto a acelerar los trámites respectivos. Habiéndole dicho el padre Pícolo que si ese dinero no se pagaba pronto se podía perder la conquista de California, el virrey había respondido, según el testimonio del religioso, que poco importaría que eso llegara a ocurrir.³¹³

En realidad, el virrey no se desentendió completamente del asunto. Poco después de la destemplada entrevista que tuvo con el padre Pícolo convocó a una junta general, la que, reunida el 29 de abril de 1702, resolvió que se procediera a cumplir la real disposición.³¹⁴ Estrechado por esta resolución, el virrey expidió un decreto para que se pagaran tres mil pesos a cuenta del situado correspondiente a ese año, reservándose la entrega del resto para después de que se despachara a California la flota en que se llevarían los pertrechos y géneros diversos que con aquella cantidad se comprarán.³¹⁵

³¹⁰ *Decreto del arzobispo- virrey Juan Ortega y Montañez*: México, 6 diciembre 1701, AGNM, *Misiones* 22, f. 157.

³¹¹ Se trata del que está publicado en F. M. Pícolo, *Informe del estado...*, p. 45-76.

³¹² *Ibid.*, p. 74.

³¹³ *Carta del padre Pícolo al padre general Tirso González*: México, 17 mayo 1702, en F. M. Pícolo, *Informe del estado...*, p. 101-102.

³¹⁴ *Acta de la junta general*: México, 29 abril 1702, AGNM, *Misiones* 22, f. 157-159.

³¹⁵ Seguramente el padre Pícolo no se enteró oportunamente de lo resuelto en la junta general ni del decreto posterior del virrey, pues una semana después de que el virrey expidió dicho decreto, el misionero le decía al padre general: "Después de tantos meses que recibió su excelencia dicha cédula real no ha dado paso o cosa chica ni grande de cuanto su majestad le manda." *Carta del padre Pícolo al padre general Tirso González*: México, 17 mayo 1702, en F. M. Pícolo, *Informe del estado...*, p. 102.



Los oficiales reales todavía dudaron en hacer el pago por la falta de algunas formalidades, pero al fin se dio curso a la libranza y se entregó el dinero.³¹⁶

La lentitud en el proceder de las autoridades al hacer el primer pago no fue sino el preludio de las múltiples dificultades que en los años siguientes enfrentaron los jesuitas siempre que gestionaron el pago de los subsidios acordados por el rey. En varias ocasiones, los procuradores de las misiones hicieron llegar sus quejas a la Corte y consiguieron que se emitieran nuevas disposiciones que apremiaban el cumplimiento de lo mandado, como fue una real cédula firmada por la reina el 11 de diciembre de 1702, en la que se le decía al virrey que la conquista de California era del interés del soberano y que por eso se le reiteraba el encargo que se le había hecho en la real cédula del 17 de julio de 1701 para que procediera a su cumplimiento.³¹⁷

Pretextos para retrasar los pagos nunca faltaron y, como veremos en seguida, hubieron de pasar varios años antes de que se regularizara la entrega del situado y se pagara éste sin necesidad de que, para satisfacer los requerimientos de la burocracia administrativo-fiscal, los procuradores jesuitas tuvieran que redactar informes, representaciones, demandas y otros muchos papeles que, en general, resultaban reiterativos.

Podemos pensar que el deseo del rey de disponer de mayores informes sobre California, expresado en la real cédula de 1701, tenía por principal objeto indagar las posibilidades económicas de la región. Sobre tales posibilidades trataron precisamente el *Informe* que el padre Pícolo entregó en 1702 a la Real Audiencia de Guadalajara y un posterior comunicado del fiscal de la Real Audiencia de México, que decía que la provincia era “fertilísima en ganado y frutos de la tierra, sus infieles habitantes vivísimos y muy capaces en extremo, [además de ser] abundantísima en perlas por las costas que miran al oriente... y mucho más en las costas que miran al poniente y sus islas circunvecinas y adyacentes”.³¹⁸ Ambos escritos contribuyeron a avivar en España las expectativas de que la ocu-

³¹⁶ Hay varios documentos sobre este asunto en AGNM, *Misiones* 22, f. 154-159.

³¹⁷ Se publica en M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 49-50.

³¹⁸ *Informe del fiscal [de la Real Audiencia de México]... al rey*: México, 16 mayo 1702, en F. M. Pícolo, *Informe del estado...*, p. 90.



pación colonial de California llegaría a ser redituable si se lograba consolidarla.

Así las cosas, el tema californiano pronto volvió a ocupar la atención del Consejo de Indias, el que, a la vista de los diversos informes con que contaba, resolvió que era conveniente fomentar la conquista iniciada por los padres jesuitas. Para sustanciar ese acuerdo, el 28 de septiembre de 1703 el rey emitió una real cédula en la que mandó que se dieran a los misioneros las limosnas acostumbradas para la compra de vino, aceite y ornamentos, y que se les proporcionaran recursos para fundar un seminario de niños. Ordenó también, sin precisar quién o quiénes debían de hacerlo, que se procurara establecer en las costas californianas un puerto para el abrigo del galeón de Filipinas, que se mantuviera en la provincia un presidio con treinta soldados de planta y que se comprara una embarcación para el servicio exclusivo de la nueva colonia. Todo esto habría de pagarse con un subsidio anual ya no de seis, sino de trece mil pesos, que entregaría pronta y efectivamente la caja real de Guadalajara.³¹⁹

No sólo se había reiterado, pues, la orden de subsidiar las fundaciones californianas, sino que el rey mandaba ahora que la partida destinada a aquel fin fuera considerablemente incrementada; pero otra vez el asunto quedó por algún tiempo en el papel. La junta general que el virrey convocó para discutir el caso de California no se celebró sino hasta el mes de junio de 1704; los asistentes a ella declararon que procedía obedecer la real cédula y recomendaron conferir con el padre Salvatierra para acordar las formas de dar cumplimiento a todo lo mandado por el rey; en cuanto al pago del subsidio consideraron que, antes de autorizar su pago, era necesario informarle al soberano de lo muy mermadas que estaban las reales cajas del virreinato por haber tenido que subvenir a otras importantes asistencias relacionadas con “la defensa y conservación del reino”. Acordaron asimismo los asistentes a la junta participarle al rey que las fundaciones de California se habían emprendido por los jesuitas bajo el compromiso de que no se gravarían los recursos de la Real Hacienda.³²⁰

³¹⁹ *Real cédula*: Madrid, 28 septiembre 1703, AGNM, *Californias* 64, f. 351-352v.

³²⁰ *Acta de la junta general*: México, 6 junio 1704, AGNM, *Californias* 64, f. 401-403. Vid. también C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 145.

Mientras que, por su lado, el virrey daba parte al rey de lo acordado en la junta general, los padres jesuitas, por el suyo, enviaban un memorial al Consejo de Indias en el que informaban que, no obstante las reales cédulas expedidas, el virrey le venía dando largas a la entrega del situado.³²¹ Para entonces ya resultaba claro para los religiosos ignacianos que el virrey duque de Alburquerque, nombrado por Felipe V, el primero de los monarcas de la Casa de Borbón que reinaron en España, no simpatizaba con la idea de subvencionar con recursos oficiales a los padres fundadores de las misiones de California y virtuales jefes de la tropa allí radicada.³²² La sospecha pareció confirmarse por el hecho de que, por órdenes del virrey, ese año de 1704 fue retenido el subsidio de seis mil pesos que se había empezado a pagar desde 1702.³²³

Requerido por el virrey para que entregara un nuevo informe sobre las fundaciones californianas, en 1705 el padre Salvatierra puso en manos del gobernante un memorial en el que refería las muchas dificultades que había para sostener la tropa encargada de defender aquellas nuevas posesiones de la monarquía española. Reconociendo que el subsidio de trece mil pesos habría de aliviar sensiblemente la situación, el autor del memorial discurría en términos más o menos enérgicos sobre la conveniencia de que, aun en las nuevas condiciones, los padres de la Compañía conservaran la facultad de escoger y nombrar a los jefes militares.³²⁴ En el mismo memorial, y en atención a lo que se había recomendado en la real cédula de 1703, Salvatierra se comprometió a establecer en California un puerto de escala para el galeón de Filipinas, sin que ello implicara un gravamen extraordinario para el real erario, ya que, según aseguraba el religioso, en esa fundación se emplearían tan sólo el situado aprobado por el rey y las limosnas de los bienhechores.³²⁵

A las nuevas instancias que le hicieron los jesuitas para que se autorizara el pago del subsidio repuso el virrey una vez más que las estrecheces de la Real Hacienda impedían de pronto entregar la

³²¹ C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 146.

³²² Vid. H. W. Crosby, *Antigua California...*, p. 72-74 y 78.

³²³ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 118.

³²⁴ Ya hemos dicho en el primer capítulo, nota 136, que este memorial, fechado el 25 de mayo de 1705, está transcrito en M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 104-111, y que un tanto manuscrito de él se encuentra en AGNM, *Californias* 63, f. 62-66.

³²⁵ Vid. *ibid.*



cantidad asignada por el soberano. Peter Masten Dunne señala que por entonces corrían públicos rumores sobre una posible explotación de perlas y minas de California por parte de los misioneros.³²⁶ Probablemente las evasivas virreinales se originaron en sospechas de esta naturaleza, pero es extraño que, si las hubo, no hayan sido manifestadas al rey. Como quiera que haya sido, lo que parece claro es que los padres jesuitas que tuvieron que tratar asuntos de California con el virrey duque de Albuquerque quedaron convencidos de que no contaban con la favorable disposición del gobernante. Haciéndose eco de esa convicción, el padre Clavijero escribiría más tarde: “ni la urgencia del soberano, ni las súplicas de los jesuitas, ni las necesidades de la California fueron capaces de mover al virrey a hacer algo en favor de las misiones en todo el tiempo de su gobierno, que fue de nueve años”.³²⁷

Lo que el virrey duque de Albuquerque comunicó al monarca fue que los asistentes a la junta general le habían recomendado conferir con el padre Salvatierra sobre la situación de la colonia californiana y avisar al soberano que las cajas reales del virreinato venían experimentando graves estrecheces. A esta comunicación el rey respondió, mediante real cédula expedida el 13 de agosto de 1705, que le parecía pertinente que se confiriese con el padre Salvatierra sobre la ocupación de California, pero que, por lo que tocaba “a los trece mil pesos asignados para aquella conquista y reducción”, ordenaba ejecutar “precisamente lo resuelto y mandado” en sus despachos anteriores.³²⁸

A pesar de estos términos tan claros y categóricos, y no obstante que el padre procurador de las misiones volvió a solicitar que se pagara el subsidio, la real disposición no fue obedecida con prontitud por las autoridades del virreinato. Como un recurso extremo para conseguir que se definiera la situación, el padre Salvatierra, que se había retirado temporalmente de la península para ejercer el cargo de provincial de los jesuitas de la Nueva España, hizo saber al virrey que, por la falta de apoyo oficial, la Compañía de Jesús se estaba viendo orillada a renunciar a todas las misiones que atendía

³²⁶ P. M. Dunne, *Black Robes in Lower California*, p. 115.

³²⁷ E. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 123.

³²⁸ *Real cédula dirigida al virrey duque de Albuquerque*: Madrid, 13 agosto 1705, AGNM, *Misiones* 22, f. 162-162v.



en el virreinato, no sólo a las de la provincia de California.³²⁹ Es de suponerse que la amenaza surtió efecto, pues poco después de que la hiciera el padre Salvatierra el fiscal de la Real Audiencia de México solicitó que se rindieran ciertos informes faltantes y se hicieran nuevas consultas, desahogado lo cual, el 9 de enero de 1706 el virrey libró al fin la correspondiente orden de pago.³³⁰

Cuando llegaron a España los autos instruidos por Albuquerque en todo este proceso, el soberano expidió una nueva real cédula, fechada en Buen Retiro el 26 de julio de 1708, en la que mandó al virrey que convocara de nuevo a una junta general a la que asistieran personas prácticas en las cosas de California, para que en ella se opinara sobre la mejor forma de dar cumplimiento a todo lo que hasta entonces se había mandado, como era el caso de la fundación del puerto de escala para el galeón de Filipinas, el adelanto de las conversiones y el opinar sobre las facultades que deberían tener los religiosos en el gobierno provincial.³³¹ Al virrey se le dio autorización para proceder en todo esto como lo juzgara conveniente después de haber escuchado el parecer de la junta, y se le mandó que sin mayor trámite suministrase “lo preciso para los indispensables gastos, así para la subsistencia como para la propagación de aquellas conversiones”.³³² La disposición, pues, estaba encaminada a hacer más expeditos y rápidos los trámites relacionados con la conquista de California, concediéndole al virrey la facultad de resolver sin necesidad de que las consultas fueran y regresaran de España, aunque debería dar cuenta al rey de todo lo que actuase en este asunto.

Pese a lo dispuesto en esta nueva real cédula, las autoridades del virreinato siguieron ventilando los asuntos de California con excesiva apatía. Tanto fue así que en 1709 el rey tuvo que emitir una nueva real cédula para exigir que se cumpliera con todo lo que había mandado respecto de la marginal provincia.³³³ Siguiendo el trámite de rigor, el duque de Albuquerque pasó esta real cédula al fiscal de la Real Audiencia, el que expresó su parecer de que fuera convocada desde luego una junta general, según lo mandaba el rey.

³²⁹ P. M. Dunne, *Black Robes...*, p. 114-115.

³³⁰ C. Bayle, *Historia de los descubrimientos...*, p. 146.

³³¹ *Real cédula dirigida al virrey duque de Albuquerque*: Buen Retiro, 26 julio 1708, AGNM, *Californias* 64, f. 353-354.

³³² *Ibid.*, f. 354.

³³³ P. M. Dunne, *Black Robes...*, p. 122.

Aunque el virrey se conformó con ese dictamen, por alguna razón que desconocemos la junta no llegó a realizarse³³⁴ y, en consecuencia, no hubo acuerdos de qué informar al soberano y al Consejo de Indias. El disimulo de la autoridad virreinal respecto de las gestiones de los jesuitas sobre California en realidad no se depuso sino hasta que en 1711 el duque de Albuquerque fue sustituido en el cargo de virrey por el duque de Linares.³³⁵

Parece ser que, según lo dice Clavijero, las órdenes que se habían girado en favor de las fundaciones peninsulares le fueron ocultadas al duque de Linares por su antecesor o por funcionarios del virreinato que no simpatizaban con el programa californiano de los jesuitas.³³⁶ No tenemos elementos para identificar a esos opositores de los ignacianos, pero cierto es que, tras la salida de Albuquerque, quedaron en suspenso las acciones relativas a la conquista californiana que el rey había dispuesto que se llevaran a cabo.

Fue varios años después cuando en España se echó de menos la información sobre el cumplimiento de las reales cédulas de 1708 y 1709. Quizás el punto que entonces volvió a atraer el interés oficial fue el del establecimiento de un puerto de escala para el galeón de Filipinas, pues la urgencia de que ese puerto quedara establecido fue subrayada en una real cédula expedida en Madrid el 29 de enero de 1716, en la que, señalando que no se habían rendido cuentas acerca del cumplimiento de lo que el rey había dispuesto algunos años atrás en relación con la provincia de California, se pedían las más puntuales noticias sobre el particular.³³⁷ Como ya lo vimos en el capítulo primero, en esa real cédula se dispuso que, mientras el rey no mandara otra cosa, no se innovara cosa alguna en cuanto a la forma de gobierno establecida en la provincia californiana.

Para que las autoridades del virreinato revisaran el viejo asunto se tomó la determinación de celebrar una junta particular, a la que se invitó al padre Salvatierra. El misionero dispuso su viaje desde Loreto, pero no pudo llegar a la capital novohispana, pues a su

³³⁴ Se asienta que esa junta no se realizó en un documento titulado *Suma de algunos pareceres del señor fiscal y de varias resoluciones del Real Acuerdo sobre los negocios de las Californias* [ca. 1718], AGNM, *Californias* 64, f. 338v.

³³⁵ P. M. Dunne, *Black Robes...*, p. 122.

³³⁶ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 123-124.

³³⁷ *Real cédula*: Madrid, 29 enero 1716, AGNM, *Californias* 64, f. 97-99v; hay otro tanto del documento en el mismo volumen, f. 354-355.

paso por la villa de Tepic se recrudeció un mal que padecía y, habiendo alcanzado a llegar a Guadalajara, falleció en esa ciudad el 17 de julio de 1717. En lugar del padre Salvatierra asistió a la junta el hermano Jaime Bravo, a quien acompañaron el provincial Gaspar Roderoy y el procurador Alejandro Romano.

La junta se celebró el 25 de septiembre de aquel año. Para comparecer ante ella, el hermano Bravo, que había sido en los últimos años auxiliar del padre Salvatierra y que poco después se ordenaría como sacerdote, preparó dos escritos, uno en el que describía el estado de las misiones de California y otro en el que enumeraba los apoyos que se hacían necesarios para la conservación de la provincia.³³⁸ En su consulta solicitaba Bravo, entre otras cosas, que se mantuviera en la península de manera permanente un presidio con cincuenta soldados, que se dotara a las misiones de una embarcación proporcionada, que se sostuviera con fondos públicos un seminario de niños y que se diera autorización para que las salinas de la Isla del Carmen fueran explotadas en beneficio de las misiones peninsulares. Solicitó también que las reales cajas le entregaran la cantidad de 3 023 pesos para cubrir deudas diversas del padre Salvatierra, contraídas en ocasión de su fallido viaje a México y su enfermedad.³³⁹

Los concurrentes a la junta se conformaron con la erección o, más bien, la formalización del presidio —que de hecho ya estaba establecido—, aunque aprobaron al efecto solamente veinticinco plazas; acordaron asimismo pagar las deudas de Salvatierra y comprar el barco que se pedía. Lo de la explotación de las salinas de la Isla del Carmen, en cambio, estimaron que era asunto que requería de la aprobación de la Corona, por tratarse de una regalía propia de ella. No se tomó ningún acuerdo en cuanto al seminario de niños. De conformidad con los deseos manifestados por el rey, los integrantes de la junta pidieron que se encargara a los padres explorar la costa occidental para localizar el puerto que debería servir para el alivio del galeón de Filipinas.³⁴⁰

³³⁸ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 190.

³³⁹ Esta representación de Jaime Bravo está transcrita en el manuscrito del padre Miguel Venegas titulado *Empresas apostólicas de los padres misioneros de la Compañía de Jesús...*, cap. XIV, párrafo 659, p. 208-212. Ya hemos dicho que una copia facsimilar del manuscrito mencionado se incluye en M. Venegas, *Obras californianas del padre...*, v. IV.

³⁴⁰ *Acta de la junta particular que se tuvo en el tiempo del virrey marqués de Valero*: [México] 25 septiembre 1717, BNM, *Archivo Franciscano* 3/46.1, f. 1-2v. Otro tanto de dicha acta se encuentra en AGNM, *Californias* 63, f. 326-328v.



Concluida la junta, el fiscal manifestó sus temores de que los acuerdos no parecieran justificados en España, por cuanto que implicaban un aumento considerable del subsidio dado por el real erario; pero, haciendo a un lado ese escrúpulo, el virrey decretó que se hicieran los pagos acordados.³⁴¹ El situado para los soldados presidiales y los marineros, que ascendió a la cantidad de 18 275 pesos y que sustituyó al subsidio anterior de 13 000, empezó a pagarse desde el mes de noviembre de 1717.³⁴² Ese mismo año se pagaron también los 3 023 pesos que importaban las deudas contraídas durante la enfermedad del padre Salvatierra.³⁴³

O no se mandaron a España los autos de la junta de 1717 o se perdieron; el caso es que en 1719 fue despachada una real cédula en la que se expresó que hasta ese momento no se había comunicado una palabra sobre los acuerdos tomados en la referida junta. Se insistía una vez más en que se tomaran todas las medidas favorables para el fomento de la conquista de California, por ser ésa la voluntad del rey.³⁴⁴ Con esto se consideró sancionado de hecho el acuerdo tomado en la junta particular de 1717 y desde entonces las cajas reales continuaron entregando el nuevo situado con toda regularidad.

Por algún tiempo el tema californiano dejó de figurar centralmente en los decretos reales, quizá porque, como el situado se estaba pagando puntualmente, los jesuitas no tuvieron que hacer llegar a España peticiones o quejas que requirieran la atención directa del rey. Tampoco parece haber habido en ese tiempo alguna querrela grave entre los misioneros y los soldados del presidio de Loreto.

Pero las cosas cambiaron súbitamente cuando, a fines de 1734, llegaron a México las cartas de los padres Jaime Bravo y Clemente Guillén, en las que estos religiosos daban aviso del levantamiento indígena que se había producido en el sur de la península y pedían autorización para aumentar de inmediato las plazas del presidio. Como quedó referido en el capítulo primero, antes de que el virrey respondiera a esta petición los jesuitas formaron en las provincias de la contracosta continental un ejército de milicianos que fue tras-

³⁴¹ F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 139-140.

³⁴² *Certificación de los oficiales reales*: México, 12 julio 1770, AGNM, *Misiones* 22, f. 148v.

³⁴³ M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 194.

³⁴⁴ *Real cédula dirigida al virrey marqués de Valero*: Asián, 6 julio 1719, AGNM, *Misiones* 22, f. 168-171v. Otro tanto de esta real cédula se encuentra en el mismo archivo, *Californias* 64, f. 355-356.

ladado a la península. Esta gente —38 elementos no indígenas y 100 indios de pueblo— ayudó a sofocar la rebelión, pero su presencia en las tierras peninsulares significó gastos imprevistos de manutención y sueldos, que en un principio tuvieron que ser sufragados con los fondos pertenecientes a las misiones.³⁴⁵

Ante las presiones de los jesuitas, el virrey dio órdenes de que se adelantara el situado del año siguiente, pero sostuvo firmemente que no podía resolver nada sobre el aumento de presidiales sin consultarlo con el rey;³⁴⁶ pidió a los religiosos, a través del procurador de las misiones, que, dada la urgencia del caso, hicieran frente a los gastos que originara la campaña de pacificación, en la seguridad de que se les retribuiría todo lo que gastaran.³⁴⁷

Según las cuentas presentadas luego por los ignacianos, en menos de un año se gastaron 20 166 pesos en sostener la tropa de refuerzo, aun sin contar los gastos de transporte de las tropas llevadas de las provincias continentales ni el mantenimiento de las escuadras de indios californios fieles, que también participaron en la campaña, pero que no recibían salarios.³⁴⁸ Contenida la rebelión, el procurador Tompes pidió en México el pago de lo que se había gastado, más cuatro mil pesos adicionales para regalar a los naturales de la península como recompensa por su fidelidad. A fines de 1735, la petición fue aprobada por la autoridad virreinal³⁴⁹ y el pago a los jesuitas fue hecho en el curso del año siguiente.³⁵⁰

Otros gastos extraordinarios tuvieron que hacerse luego que el gobernador de Sinaloa, Manuel Bernal de Huidobro, pasó a la península para hacerse cargo personalmente de la campaña de pacificación, la que en realidad ya estaba prácticamente concluida. No tenemos el dato exacto de lo que se gastó para transportar y mante-

³⁴⁵ *Lista de la tropa e indios del río Yaqui y fuerte de Guaymas que sirvieron en la sublevación de algunas misiones de Californias, y costo que tuvo su manutención*. 1735, AGNM, *Californias* 80, f. 33-37.

³⁴⁶ Hay varios documentos sobre este asunto en AGNM, *Californias* 80, f. 47-52v.

³⁴⁷ *Testimonio del padre Juan Antonio de Oviedo*: Casa Profesa de México, 24 abril 1735. AGI, *Guadalajara* 135, f. 243.

³⁴⁸ La certificación detallada de todos estos gastos, hecha por el padre Bravo, se encuentra en AGNM, *Californias* 80, f. 34-37.

³⁴⁹ *Decreto del virrey Vizarrón*: México, 18 noviembre 1735, AGNM, *Californias* 80, f. 59. Este y varios otros documentos sobre este asunto se encuentran también en el AGI, *Guadalajara* 135, f. 310-333v.

³⁵⁰ *Certificación de los oficiales reales de la real caja de México*: México, 23 mayo 1736, AGI, *Guadalajara* 135, f. 245-245v.



ner las tropas milicianas que Bernal de Huidobro reclutó en Sinaloa y llevó a la península, pero sabemos que, al 30 de abril de 1736, es decir, cuando esas tropas no cumplían ni cinco meses de estar en California, el gasto hecho por el gobernador de Sinaloa ascendía a 9 540 pesos.³⁵¹ El grueso de la gente que acompañaba a Bernal de Huidobro permaneció en la península hasta principios de 1737 y es posible que su avituallamiento haya quedado a cargo de los jesuitas y que el pago de los sueldos que Bernal de Huidobro tuvo que ofrecer cuando se puso a reclutar esa tropa quedara pendiente. Algunos años más tarde, en 1742, el rey ordenó que las reales cajas abonaran a los jesuitas lo que hubieran gastado durante la campaña del gobernador de Sinaloa.³⁵² No hemos podido averiguar cuánto se les pagó entonces a los religiosos ni si también Bernal de Huidobro, que ya había sido destituido de la gubernatura de Sinaloa, recibió algún pago para cubrir los sueldos devengados por su gente.

Dijimos que el virrey se había negado a autorizar el aumento de los soldados de planta, arguyendo que no era de su competencia una determinación sobre el punto. El monarca se encargó de conferirle esa facultad al encomendarle que resolviera las cuestiones californianas como mejor le pareciera. Como oportunamente lo vimos, el virrey dispuso que desde luego se estableciera el presidio del sur en San José del Cabo con treinta plazas fijas, y que el de Loreto se aumentara con cinco hombres para igualarse en número con el recién fundado. A consecuencia de esta ampliación del personal militar, desde 1738 el real situado fue de 32 525 pesos anuales, aunque hay que decir que durante los tres primeros años se entregaron a los jesuitas tan sólo 20 525 pesos por cada ejercicio anual, ya que los otros 12 000 le fueron entregados al gobernador de Sinaloa, de quien, según el plan inicial del virrey, debería depender el presidio establecido en San José del Cabo.³⁵³

Hecha esta revisión general de las medidas tomadas por la Corona para el fomento de la provincia californiana, conviene considerar las cifras globales de lo que en esa provincia invirtió el real erario durante el tiempo de la administración misional jesuítica.

³⁵¹ *Carta de Manuel Bernal de Huidobro al virrey*: Misión de Santiago, 2 mayo 1736, AGI, Guadalajara 135, f. 275v-276.

³⁵² M. Venegas, *Noticia de la California...*, v. II, p. 312.

³⁵³ *Certificación de los oficiales reales Pedro Toral Valdés y Juan Antonio Gutiérrez de Herrera*: Real Caja de México, 12 julio 1770, AGNM, *Misiones* 22, f. 148-149v.

En el cuadro 4 se consignan los montos del situado que la Real Hacienda del virreinato entregó de 1702 a 1765 para el sostenimiento de la tropa y la marinería, y en el marcado con el número 5 se especifican otras entregas que, en calidad de subsidio, fueron hechas a los misioneros jesuitas por cuenta del real erario. Los datos que se ofrecen en ambos cuadros nos muestran que la inversión pública en la empresa californiana ascendió durante la época jesuítica a la suma de 1 573 964 pesos, a la que habría que agregar la cantidad pagada por las reales cajas en 1742 por los gastos de la pacificación, cantidad que no está incluida en el cuadro correspondiente porque desconocemos la cifra.

En contraste, las recaudaciones fiscales, que provinieron exclusivamente de la pesca de perlas y la minería, fueron mínimas. Los placeres perleros estuvieron arrendados algunas veces, pero parece ser que nunca fue por cantidades elevadas. Tenemos el dato cierto de que, hacia mediados del siglo, los placeres peninsulares se arrendaron en una ocasión en 420 y en otra en 220 pesos anuales.³⁵⁴ Si hemos de dar crédito al padre Baegert, todavía menores eran los ingresos fiscales cuando no se arrendaban los placeres, pues, según aseguraba el religioso, lo que el rey obtenía de la pesca de perlas en California no pasaba entonces de unos doscientos pesos por año, siempre que los pescadores no cometieran fraudes.³⁵⁵ Quizá los reales quintos que Manuel de Ocio tuvo que pagar en la real caja de Guadalajara en los años de 1743 y 1744 fueron los únicos ingresos de cierta importancia que el real fisco tuvo por la extracción de perlas en las costas californianas. De esos pagos no tenemos el detalle y sólo podemos suponer que fueron de cierta consideración, pues, como ya señalamos en otro apartado, el exsoldado del presidio de Loreto llegó a reunir en ese tiempo algo más de 16 arrobas de perlas.³⁵⁶

En cambio, de la plata tenemos datos un poco más precisos, que no alteran, sin embargo, ese cuadro de relativamente alta inversión pública y escasa recuperación fiscal que venimos describiendo. Entre los años de 1753 y 1767, el mismo Manuel de Ocio, único empresario minero que operaba entonces en la península, tributó a la

³⁵⁴ P. Gerhard, "Pearl Diving...", p. 246-247.

³⁵⁵ J. J. Baegert, *Noticia de la península...*, p. 60.

³⁵⁶ Ese dato lo consignan M. del Barco, *Historia natural y crónica...*, p. 141-142, y F. J. Clavijero, *Historia de la Antigua...*, p. 42-43; este último da la cantidad en libras españolas.



CUADRO 4
SUMA DE LOS SUBSIDIOS DADOS POR EL REAL ERARIO PARA EL SOSTENIMIENTO
DE LAS TROPAS DE CALIFORNIA

<i>Periodo</i>	<i>Pesos por año</i>	<i>Total</i>
De 1702 a 1705	6 000	24 000
De 1706 a 1717	13 000	156 000
De 1718 a 1737	18 275	365 500
De 1738 a 1740	20 525	61 575
De 1738 a 1740	12 000	36 000
De 1741 a 1765	32 525	823 125
Total		1 466 200 *

* En los años 1766 y 1767 no se pagó el situado. En una certificación de los oficiales de la real caja de México se dice que de 1706 a 1717 se entregaron tan sólo 6 000 pesos anuales para el pago de la tropa californiana, que era la cantidad que se venía dando desde 1702. *Certificación de los oficiales reales Pedro Toral Valdés y Juan Antonio Gutiérrez de Herrera*: Real caja de México, 12 julio 1770, AGNM, *Misiones* 22, f. 148-149v. Por lo que se infiere de otros testimonios hemos preferido pensar que en esos años sí se pagaron los 13 000 pesos aprobados.

CUADRO 5
OTRAS ENTREGAS DEL REAL ERARIO A LA PROCURADURÍA DE LAS MISIONES DE CALIFORNIA

<i>Año</i>		<i>Pesos</i>
1717	gastos para atender al padre Salvatierra	3 023
1719	compra de un barco	4 000
1720	compra de un barco	4 693
1735	gastos de pacificación	24 166
1737	carena de un barco	2 375
1737	carena de un barco	2 705
1741	compra y conducción de un barco	15 758
1742	reparación de un barco	4 000
1747	compra y conducción de un barco	5 106
1749	construcción de un barco	6 000
1754	compra de lonas y jarcias	1 086
1759	compra de un barco	19 629
1759	conducción del barco anterior	5 000
1762	construcción de un barco	10 223
Total		107 764*

*Para la elaboración de este listado nos servimos principalmente de las certificaciones de los oficiales reales de la real caja de México que se encuentran en AGNM, *Californias* 68, f. 36-37, 54v-56, 60-60v y 74-79. No incluimos lo que se pagó en 1742 por gastos hechos para la pacificación en los años de 1735 a 1737 por desconocer la cifra.



real caja de Guadalajara, por derechos de la plata que llevó a ensayar y quintar, alrededor de 22 900 pesos,³⁵⁷ es decir, unos 1 500 pesos anuales, los que bien pudieron haber representado la cuota pagada al fisco por el minero en cada uno de los cinco años anteriores a 1753.

La diferencia entre el monto de los subsidios y los rendimientos fiscales que tuvieron las perlas y la plata californianas es un dato que ayuda a entender por qué, en tiempos de la administración jesuítica, la provincia de California fue considerada en los medios oficiales como un mal negocio para el gobierno español.

Otra situación que conviene mencionar aquí es la de que, por mandato del rey, por acuerdo común de los soldados y por no haber realmente otra alternativa asequible y cómoda, los jesuitas recibieron y administraron el situado de la tropa,³⁵⁸ sin que en ello tuviera injerencia el capitán del presidio de Loreto.³⁵⁹ El padre procurador radicado en México recibía el subsidio en efectivo en la real caja de la capital; pero como en California los sueldos no se pagaban en metálico sino con mercancías que los soldados podían sacar del almacén de Loreto o que se les enviaban a las misiones donde estuvieran destacados, se acostumbró enviar el situado en diversos efectos que pudieran ser útiles a los elementos de tropa y a sus familias.

Llama la atención el hecho de que, cuando en 1740 el arzobispo- virrey Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta dispuso que los jefes militares de California actuaran con entera independencia de la autoridad y los dictados de los religiosos, la administración del situado haya continuado en manos de los jesuitas. Entre éstos surgió

³⁵⁷ *Certificación de los oficiales de la real caja de Guadalajara: 1776*, AGNM, *Provincias Internas* 7, f. 48v-49v. Hay otro tanto de este documento en *Provincias Internas* 120, f. 1v-2v.

³⁵⁸ Por lo menos desde 1718, el capitán y los soldados del presidio de Loreto admitieron expresamente que los jesuitas se hicieran cargo de cobrar el situado y de pagar los sueldos correspondientes al personal militarizado de tierra y de mar. *Vid.* H. W. Crosby, *Antigua California...*, p. 149. En el AGNM, *Californias* 80, f. 444-446, se encuentra un tanto del poder que, en 1751, los soldados del presidio de Loreto y los tripulantes de los barcos dieron al padre José de Echeverría para que éste cobrara sus sueldos. En ese mismo documento se señala que anteriormente la gente de tropa y la marinería habían dado un poder similar al procurador de las misiones, el hermano Juan Francisco Tompes.

³⁵⁹ En 1761, el capitán Rivera y Moncada le decía al virrey: "por real disposición los reverendos padres de la Compañía de Jesús administran el real situado y cuidan de que el presidio esté aviado de armas y municiones para los casos que acontezcan, sin tener yo en ello más mano que percibir el estipendio que me está asignado". *Carta del capitán Fernando de Rivera y Moncada al virrey marqués de Cruillas: Loreto, 25 octubre 1761*, AGNM, *Californias* 76, f. 4.



la duda sobre lo que convendría hacer a ese respecto y de lo que podría sobrevenir en caso de que los padres renunciaran a esa responsabilidad. El padre Jaime Bravo, que había servido por muy largo tiempo el oficio de la procuraduría de Loreto, era de la opinión de que se dejara la administración del situado a los mismos militares; otros religiosos, en cambio, como el padre Sebastián de Sistiaga, pensaban que debía retenerse esa responsabilidad mientras las autoridades virreinales no les ordenaran hacer formal entrega de la administración.³⁶⁰

Seguramente que no habría sido fácil que los militares californianos se hicieran cargo de recibir y administrar el situado, a menos de que hubieran contratado los servicios de un procurador en México y hubieran cubierto también los costos del transporte de las mercancías que, ya en la península, les entregaría el capitán a cuenta de sus sueldos; pero a los jesuitas no les inquietaba tanto que los jefes militares tuvieran que resolver estos problemas de logística, sino que, desvinculados del aparato administrativo de los religiosos, todos los presidiales se sintieran extrañados del viejo programa misional con el que, de hecho y por necesidad, habían estado comprometidos hasta entonces. En torno de esto, el padre visitador Juan Antonio de Baltasar especulaba en los siguientes términos en una carta consulta que le hizo llegar al provincial Cristóbal de Escobar y Llamas:

Vuestra reverencia desengañese que, en teniendo el manejo [del situado], los soldados han de querer tierras para sembrar, pastos para sus caballadas, y lo mejor de la tierra lo querrán para sí, con el título de servicio del rey, [de] que trabajan por el rey, [de] que todo es del rey, [de] que el rey ha de ser preferido a todos, [y] despojarán [a] las misiones de lo que tienen y les ha costado hasta ahora imponderable trabajo para ponerlo en el cortísimo estado en que se hallan, que aun no alcanza para su manutención...

Y si las misiones resistieren a sus usurpaciones habrá pleitos..., disgustos, quejas, desaires, recursos a Guadalajara y México, venidas de jueces (cuyo nombramiento procurarán para sí) y parcialidades...

Querrán los cabos y soldados que los indios les trabajen, siembren y asistan..., y ya sabemos que cuando los padres resisten a estos mandamientos [los soldados inconformes] acuden a decir y publicar que queremos hacer esclavos a los indios, que los tenemos para nuestras

³⁶⁰ *Carta del padre Sebastián de Sistiaga al provincial Cristóbal de Escobar y Llamas: San Ignacio, 19 septiembre 1743, en El noroeste de México...*, p. 437-456.



granjerías, y ponen toda la mira en quitar los indios de nuestra dirección, pero para que les sirvan a ellos.³⁶¹

Es posible que, al redactar estas líneas, el padre Baltasar haya tenido en mente los graves desencuentros que, pocos años antes, tuvieron los misioneros jesuitas con jefes militares como Bernal de Huidobro y Álvarez de Acevedo; pero, cualquiera que haya sido la motivación del religioso, su escrito hace ver que los padres jesuitas entendían que el manejo del situado era un medio para asegurar la subordinación de los soldados y que ésta, a su vez, era necesaria para evitar que la gente de tropa se soliviantara y se volviera en contra del orden misional establecido en la provincia.

Sin que las autoridades virreinales se ocuparan del asunto, en los años en que estuvieron vigentes las disposiciones de Vizarrón la administración del situado continuó en manos de los jesuitas, lo que finalmente fue sancionado por el propio rey cuando éste expidió la real cédula del 13 de noviembre de 1744, de la que hicimos puntual referencia en el capítulo primero.

Por lo menos desde 1717, el monto del situado se calculó según el número y la función de los individuos, tanto soldados como marineros, que debían quedar integrados al presidio de Loreto, y de acuerdo con un tabulador de sueldos fijado especialmente para el caso de California. Ese tabulador, del que quedó testimonio en los archivos de la real caja de la ciudad de México, establecía para el capitán un sueldo de 620 pesos anuales, de 450 pesos para cada uno de los soldados, de 200 pesos para los arráeces, de 200 pesos también para los oficiales mecánicos (herrereros, carpinteros y calafates), de 150 para cada uno de los marineros y de 144 pesos para los cocineros, que por lo general fueron dos.³⁶² Es posible que, en la práctica, los padres jesuitas no hayan respetado los montos salariales fijados. Un informe rendido en 1733 por el capitán Esteban Rodríguez Lorenzo indica que en ese tiempo el sueldo que se pagaba a los soldados presidiales era tan sólo de 250 pesos anuales,³⁶³ y no

³⁶¹ *Carta del padre visitador Juan Antonio Baltasar al provincial Cristóbal de Escobar y Llamas [1744], en El noroeste de México...*, p. 475-476.

³⁶² *Certificación de los oficiales Pedro Toral Valdés y Juan Antonio Gutiérrez de Herrera*: Real Caja de México, 12 julio 1770, AGNM, *Misiones* 22, f- 148-149v.

³⁶³ *Estado de las plazas, así de soldados como de marineros, oficiales [mecánicos] y demás peones... del presidio de Loreto: 1733*, AGNM, *Californias* 80, f. 19-22v.

cabe pensar que en los años siguientes esa cantidad casi se haya duplicado. El padre visitador Juan Antonio de Baltasar hacía ver por el año de 1744 que en California era mayor el número de personas asalariadas que el de los salarios concedidos por el rey, ya que sin ese aumento del personal de apoyo, decía, no hubiera podido “correr el mantenimiento de la tierra y misiones”.³⁶⁴

Disminuir los salarios era una manera de hacer rendir más el dinero del situado, y aunque esa práctica resultó en una mayor contratación de personal, también tuvo por efecto un aumento del superávit que le quedaba como ganancia al almacén de Loreto. Con esos recursos pudieron hacerse algunas obras de utilidad pública en la misión-capital, lo que sabemos que no fue bien visto por algunos militares que, en los años en que estuvieron vigentes las disposiciones de Vizarrón, relativas a la separación de las autoridades civil y religiosa, llegaron a pedir que el superávit se prorrateara entre toda la gente que, en California, tenía salario del rey.³⁶⁵ A propósito de las percepciones de soldados y marineros es de considerarse que fue una costumbre establecida por los padres jesuitas la de dar a todo el personal dependiente del presidio raciones alimenticias, las que se agregaban a los sueldos como una prestación compensatoria.

Hay evidencias de que el dinero del subsidio que se recibía en la ciudad de México no se empleaba en su totalidad en la compra de los efectos destinados al pago de los soldados, sino que los envíos se hacían siempre por cantidades menores a la asignación anual, lo que quiere decir que la procuraduría capitalina disponía año con año de un remanente monetario que no era remitido a California. Esto fue posible en razón de que los precios a que se daban las mercancías en Loreto se fijaban al doble de los de la capital, de manera que el cargamento de efectos para el personal militar duplicaba su valor en la península.³⁶⁶ Elevar así los precios no era una medida enteramente inusual, pues fue una práctica comúnmente observada en todos los presidios de las provincias del norte novohispano.

³⁶⁴ Consulta del padre Juan Antonio Baltasar [ca. 1744], en *El noroeste de México...*, p. 490-491.

³⁶⁵ *Ibid.*

³⁶⁶ Una lista de los precios de las mercancías con que se pagaba a los soldados y marineros en el almacén de Loreto viene en *Estado de las plazas, así de soldados como de marineros, oficiales [mecánicos] y demás peones... del presidio de Loreto: 1733*, AGNM, *Californias* 80, f. 21v.



Sirviéndonos de varios documentos que contienen resúmenes de los libros de cuentas de la procuraduría de las misiones de California que funcionaba en la ciudad de México hemos podido formar la relación que se contiene en el cuadro 6, la que muestra con bastante precisión las diferencias que había entre el dinero que la mencionada procuraduría recibía cada año de las reales cajas y el valor total de la mercancía que se enviaba a la península para el pago de los sueldos de soldados y marineros.³⁶⁷ Para facilitar la lectura de las cifras hemos omitido las fracciones menores al peso. No tenemos datos de los envíos hechos antes de 1718.

De las cantidades que se contrastan en el referido cuadro se deduce que la administración del situado producía alguna ganancia a la procuraduría de las misiones radicada en la ciudad de México. Durante el juicio que se siguió a las temporalidades jesuíticas después de la expulsión, se acusó a los ignacianos de haber empleado para el mantenimiento de la tropa y la marinería únicamente diez mil pesos anuales y, por tanto, de haber venido defraudando al real erario la cantidad restante, que se hizo ascender a un total de más de 760 000 pesos.³⁶⁸ Aunque las cifras que se mencionaron entonces hayan sido inexactas, no puede decirse que la acusación careciera de fundamento. Los propios superiores de la Compañía dejaron constancia de que conocieron y aprobaron esa práctica que la autoridad civil llegó a tener por delictiva y que los jesuitas consideraron tan sólo como una medida de prevención. Un despacho del padre provincial Agustín Carta sobre el empleo de los remanentes del situado así lo indica. Decía el jesuita que algunos padres habían manifestado sus dudas sobre lo que debía hacerse con lo que sobrara en razón de la diferencia de precios, en tanto que otros llegaban a proponer que dicho excedente se prorrateara entre los miembros del presidio. Al respecto declaró el provincial que los precios estaban ajustados al arancel general establecido para los presidios del norte de la Nueva España y que los soldados debían conformarse exclusivamente con el sueldo que les correspondía; que los sobrantes anuales debían quedar en favor de los administradores del situado, ya que en caso de la pérdida de un envío por motivo

³⁶⁷ Esos documentos se encuentran en AGNM, *Misiones* 22, f. 262 y siguientes.

³⁶⁸ *Alegato del abogado defensor de las temporalidades ocupadas a los regulares de la Compañía...* México, 16 noviembre 1773, AGNM, *Misiones* 22, f. 241.



CUADRO 6
ENVÍOS HECHOS A LA PENÍNSULA DE CALIFORNIA PARA EL PAGO DE SALARIOS
DE SOLDADOS Y MARINEROS

<i>Año</i>	<i>Subsidio recibido (pesos)</i>	<i>Valor del envío (pesos)</i>	<i>Año</i>	<i>Subsidio recibido (pesos)</i>	<i>Valor del envío (pesos)</i>
1718	18 275	8 686	1744	"	17 431
1719	"	4 840	1745	"	22 213
1720	"	8 036	1746	"	25 389
1721	"	3 366	1747	"	23 358
1722	"	12 428	1748	"	23 857
1723	"	14 669	1749	"	21 077
1724	"	18 818	1750	"	27 320
1725	"	19 024	1751	"	18 351
1726	"	14 868	1752	"	20 292
1727	"	16 251	1753	"	19 460
1728	"	16 075	1754	"	24 452
1729	"	12 553	1755	"	21 085
1730	"	12 434	1756	"	22 825
1731	"	13 335	1757	"	20 713
1732	"	10 830	1758	"	24 628
1733	"	11 327	1759	"	23 567
1734	"	15 709	1760	"	26 272
1735	"	8 328	1761	"	20 986
1736	"	27 577	1762	"	22 662
1737	"	18 278	1763	"	33 942
1738	20 525	22 578	1764	"	27 229
1739	"	22 085	1765	"	23 722
1740	"	14 230	1766	no se dio	27 686
1741	32 525	17 493	1767	no se dio	17 918
1742	"	26 738			
1743	"	27 463	Totales	1 240 200	954 454



de accidente a ellos correspondería reponer las mercancías. Agregaba que, si sobrara algo más de lo indispensable para tener existencias de reserva, tal excedente debía quedar en beneficio general de las conversiones en marcha o emplearse en las nuevas entradas y descubrimientos.³⁶⁹

Solamente en una ocasión fue preciso utilizar para el pago de la tropa los remanentes de años anteriores que estaban en poder de la procuraduría de las misiones radicada en la ciudad de México o que se mantenían como reserva en el almacén de Loreto. Fue en el último año de la administración jesuítica, en el que el envío de mercancías hecho desde la capital del país fue muy corto en virtud de que ese año la Real Hacienda dejó de pagar el situado. La situación de desabasto llegó a ser tal que el padre rector Benno Ducrue propuso al capitán que se licenciara parte de la tropa, a lo que el militar se negó por no tener órdenes del virrey en ese sentido.³⁷⁰ Ante el temor de que se agotaran las existencias del almacén de Loreto y eso causara el descontento de la tropa, los padres misioneros decidieron ceder sus sínodos para que con ellos se cubriera en parte el sueldo de los soldados y los marineros.³⁷¹ No se llegó al punto de que tal ofrecimiento tuviera que hacerse efectivo porque al poco tiempo los padres jesuitas fueron obligados a abandonar sus misiones.

Sobradas evidencias hay acerca de la penuria en que vivieron los operarios de las misiones californianas, que tuvieron que salir adelante con el escaso producto de sus cultivos y la memoria anual que se les remitía. Al informar sobre la decisión tomada por los misioneros de renunciar a sus sínodos para compensar la falta del situado, el padre Benno Ducrue, visitador entonces de las conversiones peninsulares, hacía ver lo grave que resultaría para los padres esa renuncia, pues todos los años tenían ellos que proveerse de granos, telas para los indios que asistían a sus misiones y cera y ornamentos para sus iglesias. Ojalá, decía Ducrue, que el padre procurador Juan de Armesto “colme un poco más la mano”, pues él “con más comodidad puede hacerlo, que no las misiones”.³⁷²

³⁶⁹ *Disposiciones del padre provincial Agustín Carta sobre el manejo del situado del real presidio de la California*: México, 25 junio 1759, AGNM, *Provincias Internas* 213, f. 63-64.

³⁷⁰ *Carta del padre Benno Ducrue al provincial Salvador Gándara*: Guadalupe, 15 julio 1767, BNM, *Archivo Franciscano* 4/70.2, f. 3-5v.

³⁷¹ *Ibid.*

³⁷² *Ibid.*



Podemos concluir de lo que hemos referido en este apartado que la concurrencia económica de la Real Hacienda no hizo sino fortalecer el régimen jesuítico californiano, ya que los padres fueron el conducto a través del cual se distribuyeron los fondos de ayuda oficial. Mientras quedaron intactas las bases del gobierno instituido por los misioneros, todos los recursos financieros invertidos en California terminaban por consumirse en aras de la evangelización de los indios y sin que hubiera claras perspectivas de la apertura de la provincia a la colonización de origen hispánico. En realidad, para que el país peninsular dejara de ser una provincia sostenida mediante subsidios públicos y privados y prácticamente segregada de la sociedad y la economía coloniales no se ofrecía otra solución que la reforma de su régimen de gobierno. Y esto sólo ocurrió cuando un acontecimiento de muy amplios alcances, la expulsión de los jesuitas de todos los dominios de la monarquía española, vino a remover las bases de la organización de la provincia.